



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 15 DE ENERO DE 2009**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D. ALFONSO VIVAS GARCÍA
D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ
D^a. MARÍA VADILLO ESTACIO
D. MIGUEL DELGADO MORATO
D. MANUEL FRANCISCO OROZCO JIMÉNEZ

D. BENITO GÓMEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA
D^a. ISABEL MARÍA HURTADO LABRADOR
D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ
D^a. NURIA CEBALLO PICHACO

D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMÉNEZ

SECRETARIO:

D. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ DIZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:15 horas del día 15 de enero de dos mil nueve, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen en primera convocatoria los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Secretario, D. José Carlos Rodríguez Diz, que da fe.

Una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

A continuación, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la última sesión plenaria, distribuida junto con la convocatoria.

No hubo observaciones y, en consecuencia, resultó aprobada el acta de la sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2008.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y DELEGADOS

De orden del Sr. Presidente, se da cuenta a la Corporación por parte del Sr. Secretario de las resoluciones adoptadas desde la última sesión de Pleno ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Dichas resoluciones (que han estado a disposición de los concejales desde el día de la convocatoria) abarcan del decreto insertado en el libro de resoluciones con número 2039/2008, de 16 de diciembre, al decreto insertado en el libro de resoluciones con número 23/2009, de 12 de enero.

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE UE-2 "HUERTA SAN ISIDRO"

La consideración de este punto comienza con la lectura por el Sr. Secretario del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, reunida el 12 de enero de 2008, aprobado por mayoría de los asistentes, que es el siguiente:

"Visto el expediente que se tramita en orden a la aprobación del Estudio de Detalle para el desarrollo de la Unidad de Ejecución UE-2 "Huerta San Isidro" del Plan General de Ordenación Urbanística de Bornos, propuesto por "Huerta San Isidro" Sociedad Cooperativa Andaluza, con domicilio a efectos de notificaciones en Apartado de Correos 820, de 11500 – El Puerto de Santa María (Cádiz).

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos por el Negociado de Urbanismo y obrantes en el expediente.

Habiéndose evacuado el trámite de información pública mediante anuncio expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 235 de 9 de diciembre de 2008 y en el Diario de Cádiz de 18 de noviembre de 2008, sin que se haya presentado alegación alguna.

Visto lo dispuesto los artículos 31 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Visto lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 17 de diciembre, que atribuye al Pleno, de entre los diversos órganos que componen el Ayuntamiento, la competencia para la Aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística. Siendo por tanto competencia del Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva del Estudio de Detalle y sometido el asunto a votación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para el desarrollo de la Unidad de Ejecución UE-2 “Huerta San Isidro” del Plan General de Ordenación Urbanística de Bornos, propuesto por Huerta San Isidro, Sociedad Cooperativa Andaluza.*

SEGUNDO: *Inscribir el Estudio de Detalle en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento.*

TERCERO: *Comunicar a la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio el presente acuerdo de aprobación definitiva.*

CUARTO: *Publicar el acuerdo de aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.”*

El Sr. Presidente explica el texto del dictamen y afirma que la aprobación del Estudio de Detalle no es obstáculo para que en el proyecto de urbanización posterior se pueda articular la protección del patrimonio etnográfico de la zona.

El Sr. González Castilla toma la palabra para decir que su grupo votará a favor, pensando en el desarrollo de la unidad y en la generación de empleo. Se muestra preocupado por la preservación del patrimonio etnográfico y arqueológico del municipio, considerando que habría que actualizar el PGOU de Bornos para introducir medidas de protección que sí están en la Ley de Patrimonio. Concluye exponiendo que en las obras urbanas hay que tratar de integrar lo moderno en lo clásico y antiguo, ya que esta que es la identidad del pueblo, y que hay que utilizar todas las medidas existentes ponernos al día en la protección del patrimonio histórico.

El Sr. Contreras González dice que votará a favor porque es una medida que va a generar vivienda y empleo y se alegra particularmente de que se haya constituido una cooperativa para el desarrollo de esta unidad. Pide al sr. Alcalde que en la tramitación del proyecto de urbanización cuente con todos los grupos y trate de potenciar el patrimonio arqueológico de nuestro pueblo.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Armario Jiménez dice estar preocupado por varias cosas: en primer lugar, por la protección del patrimonio histórico de la zona; además considera que es necesaria una construcción sostenible y que beneficie a los más desfavorecidos; también se plantea la problemática de quiénes conforman la cooperativa (propietarios o promotores).

El Sr. Presidente dice que los propietarios son los propios cooperativistas, que se constituyen en la persona jurídica que tramita el Estudio de Detalle, que debe venir al Pleno porque lo dice la normativa.

Se somete a votación.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Trece. De los Grupos Popular (6), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad.

PUNTO CUARTO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE OBRAS INCLUIDAS EN EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL

La consideración de este punto comienza con la lectura por el Sr. Secretario del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, reunida el 12 de enero de 2008, aprobado por mayoría de los asistentes, que es el siguiente:

“Conocida la creación de un Fondo Estatal de Inversión Local mediante Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que también se crea un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, así como la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación territorial de fecha 9 de diciembre de 2008.

Vista la preocupación demostrada por esta Corporación sobre el asunto y manifestada mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de 20 de noviembre de 2008.

Considerando la necesidad de aumentar la inversión pública en ámbito de nuestro municipio mediante la financiación de obras de nueva planificación y de ejecución inmediata en el ejercicio 2009, las cuales contribuirán a la mejora de muchas infraestructuras municipales de utilidad social.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Atendiendo al deterioro económico-financiero y laboral que en los últimos tiempos se ha padecido a nivel internacional, nacional y, por ende, en nuestro municipio.

Considerando la necesidad de poner en marcha medidas que contrarresten el citado deterioro y permitan impulsar la demanda privada y la inversión empresarial.

Conocida la relación de proyectos impulsada por los órganos municipales de gobierno, la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Apoyar la propuesta de aprobación por la Junta de Gobierno Local de la realización de las siguientes inversiones con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local:

- Adecuación Planta alta del ala Este del Castillo Palacio de los Ribera.....	295.092 €
- Reurbanización Avda. Constitución, tramo c/ Los Molinos- c/ Molino Zara.	389.000 €
- Construcción Piscina Municipal en Coto Bornos.....	315.000 €
- Construcción de Pista de Tenis en Complejo Polideportivo Cantarranas....	100.000 €
- Reparación del pavimento en antigua vía del ferrocarril:.....	55.000 €
- Pavimentación Pl. Olivares.....	30.000 €
- Asfaltado Avda. El Pinar.....	20.000 €
- Reparaciones en Cementerio Municipal.....	45.000 €
- Adecuación de accesos a naves municipales en zona de Avda. Cauchil....	20.000 €
- Reurbanización de Acerados de calles Algodonales, El Gastor y Alcalá del Valle	40.000 €
- Construcción de Vestuarios Colegio San Fernando.....	35.000 €
- Reurbanización para peatonalización parcial de la Plaza Párroco D. Jesús González Ramos	30.000 €
- Instalación de colector en zona de Huertas SUO 2.....	65.000 €
TOTAL.....	1.439.092 €”

El Sr Presidente explica la finalidad de la creación por el Gobierno del Fondo Estatal de Inversión Local. Agradece el consenso de todos los Grupos Municipales y afirma que la Alcaldía va a intentar ser lo más ecuánime posible en la ejecución de los proyectos.

El Sr. Contreras González dice que votará a favor porque espera que con esta medida se cree empleo. Pide al Sr. Presidente que cuando se vayan a licitar las obras se les envíe una circular a cada una de las empresas de Bornos para que estén enteradas de los procedimientos de contratación.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Armario Jiménez muestra su deseo de que no se desvirtúe el sentido del Fondo Estatal de Inversión Local y, por ello, afirma que hay que dar la mayor catidad de posibilidades a las pequeñas y medianas empresas.

El Sr. Gómez Rodríguez recuerda que el Fondo tiene una doble finalidad: por un lado –dice–, la generación de empleo, y por otro, la realización de obras públicas municipales. Afirma que su Grupo se puso a disposición del Alcalde para que contara con su apoyo y agradece la actitud de consenso que éste ha tenido. Dice que el Grupo Socialista apoyará el dictamen, pero que estará vigilante y hará crítica constructiva cuando sea necesario.

El Sr. Presidente concluye el debate agradeciendo las palabras de apoyo de los Concejales y diciendo que hay que cumplir la normativa, aunque su deseo sería que todas las empresas contratadas fuesen de Bornos. Añade que tiene la intención de crear una comisión de seguimiento de la contratación.

Se somete a votación.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Trece. De los Grupos Popular (6), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad.

PUNTO QUINTO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE OBRAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (PROTEJA)

La consideración de este punto comienza con la lectura por el Sr. Secretario del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, reunida el 12 de enero de 2008, aprobado por mayoría de los asistentes, que es el siguiente:

“Conocida la aprobación por la Junta de Andalucía de un Programa de Transición al Empleo mediante Decreto-ley 2/2008, de 9 de diciembre.

Vista la preocupación demostrada por esta Corporación sobre el asunto y manifestada mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de 20 de noviembre de 2008.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Considerando la necesidad de aumentar la inversión pública en ámbito de nuestro municipio mediante la financiación de obras de nueva planificación y de ejecución inmediata en el ejercicio 2009, las cuales contribuirán a la mejora de muchas infraestructuras municipales de utilidad social.

Atendiendo al deterioro económico-financiero y laboral que en los últimos tiempos se ha padecido a nivel internacional, nacional y, por ende, en nuestro municipio.

Considerando la necesidad de poner en marcha medidas que contrarresten el citado deterioro y permitan impulsar la demanda privada y la inversión empresarial.

Conocida la relación de proyectos impulsada por los órganos municipales de gobierno, la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO: *Apoyar la propuesta de aprobación por la Junta de Gobierno Local de los proyectos con cargo al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía:*

- Reurbanización calle Real de Coto Bornos, tramo Plaza Artesanía, calle Nueva	35.000 €
- Reurbanización de acerados en Avda. de la Constitución, tramo calle Fernán Caballero, calle Araucaria.....	105.000 €
-Reurbanización calle Salvatierra.....	59.189 €
- Pavimentación elástica de parques infantiles en Plaza de las Monjas y Plaza San Francisco	18.000 €
-Reurbanización accesos a Barriada Manuel Soto.....	33.387 €
- Reparación y protecciones en Plaza Paco Montero.....	5.000 €
- Reparación y mejoras de la red de abastecimiento de aguas en las siguientes calles Palmera, Damasco, Nogal, Abedul, Ciprés, Padre Diamantino y Araucaria.....	11.500 €
- Renovación de colector general de saneamiento en Calle Peral, tramo Calle Padre Diamantino y Calle Castaño.....	12.000 €
- Instalación de nueva red de suministro de agua potable entre club náutico y calle Río Guadalete.....	14.000 €
- Renovación de la Red de abastecimiento de agua potable en Calle Guadalete de Coto de Bornos.....	20.500 €
TOTAL.....	413.576 €”

Se somete a votación.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Trece. De los Grupos Popular (6), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad.

PUNTO SEXTO: PROPOSICIÓN SOBRE PRONUNCIAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA

Llegado este punto y siendo las 20:35, el Sr. Contreras González se ausenta del Salón del Plenos.

El Sr. Presidente explica por qué somete al Pleno de la Corporación este asunto, argumentando que en la última sesión plenaria se comprometió con el Grupo Municipal de IULV-CA a incluir como un punto el debate y votación de un pronunciamiento propio del Ayuntamiento de Bornos sobre el llamado “Proceso de Bolonia” de reforma universitaria. El Pleno ratifica por unanimidad de los asistentes la inclusión del asunto en el Orden del Día.

El Sr. Armario Jiménez pide al Presidente que someta al debate y votación por los Sres. Concejales el texto por el que se acuerda rechazar el llamado “Proceso de Bolonia” de reforma universitaria y que fue presentado por su Grupo en el seno de la sesión plenaria de 18 de diciembre de 2008.

El Sr. Presidente pide al Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA que argumente el citado texto de rechazo.

El Sr. Armario Jiménez lo argumenta leyendo el siguiente texto, que atribuye a Dña. Montserrat Galceran, Catedrática de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid:

“1ª.- ¿Por qué una campaña de comunicación en vez de un debate abierto sobre la situación de la Universidad?”

Una campaña de comunicación supone que las decisiones ya están tomadas y son correctas; lo que falla es la “comunicación” o sea que aquellos que deben sufrirlas estén de acuerdo con ellas; es un procedimiento radicalmente tecnocrático y despótico, mientras que abrir un debate implica que se es consciente de los problemas y que se quiere resolverlos por medio de acuerdos, reconociendo los argumentos de las otras partes.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Pero los defensores de Bolonia no están de acuerdo en aceptar ese criterio básico. Por lo que se refiere al procedimiento de aplicación del proceso, saben perfectamente que las decisiones se tomaron por acuerdo de los Ministros de Educación de los países de la Unión europea, que han sido revalidados por ellos mismos y que se han impuesto a golpe de decreto, sin que en ningún momento haya habido un debate amplio sobre las transformaciones en curso. ¿Por qué entonces no abrirlo? ¿Por qué “comunicar” unas decisiones ya tomadas en vez de debatirlas? ¿Acaso ese debate pondría en juego la legitimidad democrática de las Instituciones? ¿Se supone que en un país democrático los/as ciudadanos/as delegan hasta tal punto sus funciones en los Gobiernos que en ningún momento pueden reclamar un debate directo sobre cuestiones que les afectan plenamente? ¿Por qué es anti-democrático debatir y en cambio es plenamente democrático “comunicar”?

2ª.- Se dice que el único objetivo del Plan Bolonia es homologar los títulos entre las diversas Universidades europeas, pero si esto es así, ¿cómo se explica que la duración de los Grados y de los Masters no sea la misma en todas las Universidades europeas?

En efecto, se dice que el objetivo es homologar los títulos en toda Europa pero en España los Grados van a ser de cuatro años, mientras que en otros países europeos van a ser de tres. Eso significa que los estudiantes españoles tendrán que cursar un año más, bajo el pretexto de que nuestra enseñanza secundaria es peor que la de otros países. Pero además la norma no se aplica ni a Medicina ni a Arquitectura. ¿Por qué dos carreras fundamentales como éstas no se van a adecuar al Plan Bolonia y todas las demás sí? ¿Se supone acaso que el recorte en conocimientos, resultado de pasar de Licenciaturas de 5 años a Grados de 4, es aceptable en general, pero pondría en cuestión la profesionalidad de aquellos estudios? ¿Puede ser cierto que en otras carreras la disminución de conocimientos no afecte a la capacitación profesional, como señalan sus defensores, cuando sin embargo es evidente que con un año menos habrá materias de estudio que no se podrán impartir?

La reducción de la duración de los títulos, de 5 a 4 años, se entiende mejor si en vez de pensar que responde a la necesidad de homologación, que como vemos tampoco se da, se la contempla en la perspectiva de una reducción de gastos en la educación, que queda corroborada por la diferencia económica entre Grado y Master – más caro el segundo que el primero. Con ello el Grado pasa a ser la formación “general” para los futuros trabajadores de las profesiones “intelectuales”, intelectual y profesionalmente devaluadas, por lo que su nivel de exigencia es más bajo.

3ª.- Por otra parte, si el objetivo es simplemente la homologación de títulos, ¿por qué el Grado lleva anexa la necesidad de preparar para una salida profesional, hasta el punto de que hay que señalar qué porcentaje de egresados ejerce una profesión ligada a ese título?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Resulta extraño que si el Presidente de la CRUE y Rector de la Universidad autónoma de Madrid, Don Angel Gabilondo es el representante por España en la EUA (European University Association) y todos los informes de dicha Agencia resaltan explícitamente que la “empleabilidad” es uno de los objetivos de las transformaciones introducidas por Bolonia, este académico señale que “no somos adiestradores profesionales ni nuestro único objetivo es capacitar para producir” (Público, 8.12.2008). ¿Por qué entonces hay que ligar los Grados al ejercicio de una profesión? ¿Por qué hay que señalar el número de egresados, siendo éste un dato que la ANECA exige para aprobar el Grado y para permitir que se imparta?

“Empleabilidad” significa “ser capaz de ser empleado”, o sea que los conocimientos que exponga el graduado se correspondan con las exigencias de un empleo y sobre las características de los empleos resuelven las empresas. ¿No significa eso que las cualificaciones que la Universidad ofrece deben adecuarse a las exigencias de los empleos que ofrecen las empresas? ¿Qué puede significar la “empleabilidad”, si no es eso?

El profesor anteriormente citado amplía su postura señalando que “no hemos nacido para ser empleados”, pero si es así, ¿por qué la “empleabilidad” o sea el formar gente que pueda ser empleada es requisito imprescindible para que los Grados sean aprobados? Si las memorias de los títulos se elaboran con criterios fundamentalmente académicos, ¿por qué hay que introducir como requisito ineludible la ligazón con el ejercicio de una profesión? ¿Y por qué sin embargo y de forma paradójica, títulos que ahora permiten el ejercicio de una profesión como profesor o abogado, van a perder esa capacidad, pues los nuevos Grados no van a capacitar para ellas y se exigirá el haber cursado un Master profesionalizante? ¿No está en contradicción esa medida con el carácter profesionalizador de los Grados y no es una muestra indirecta de que el descenso en la calidad de los títulos exige que los futuros profesionales los complementen con un Master?

También en este caso la cuestión resulta mucho más comprensible si en vez de negarlo, se acepta que el objetivo de la reforma es, como dicen los informes, el conseguir la máxima “empleabilidad”. El problema es que transformar la Universidad en una fábrica de graduados precarios altera de raíz su función social y tal vez por eso nuestras autoridades se toman tanto trabajo en negarlo.

4º. Según el Diccionario de la real Academia “mercantilizar” significa convertir en mercantil algo que no lo es de suyo.

Los defensores de Bolonia sostienen que no hay tal mercantilización, para lo cual hay que suponer que desconocen el significado del término. Pues ¿qué es sino mercantilizar, el convertir el derecho a la educación, que los organismos públicos deben garantizar con una adecuada financiación de las Universidades, en un servicio que los estudiantes pagan y que debe tenderse a cobrar en su coste íntegro? Se dirá que las tasas cubren en este momento un porcentaje bajo de los



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

gastos en educación, pero no se olvide que los Masters deben ofrecerse a coste 0 (o sea que ingresos y gastos se equiparen) y que sus créditos son de precio sensiblemente más alto que los del Grado (16€ crédito frente a 26€ de media), sin contar los Masters especiales que son todavía más caros.

A ello se añaden las becas-préstamo que suponen una hipoteca para el estudiante – y un negocio para las entidades financieras – pues deberán devolverse en el momento en que el titulado obtenga un trabajo con ciertas rentas. ¿No es eso convertir en mercantil un bien público como la educación y la formación? ¿Qué otro término le corresponde sino “mercantilizar”?

5º.- Si la Universidad no tiene nada que ver con el mercado ni con las empresas, ¿por qué un porcentaje altísimo de los miembros de los Consejos sociales, que tienen competencias en fijar las tasas y decidir los presupuestos, así como en la política de plantillas, son miembros de grandes empresas y entidades financieras?

El Consejo social se introdujo como una manera de acercar la Universidad a la sociedad, pero dado el tipo de sociedad en que vivimos, sus puestos han sido copados por representantes de grandes empresas y del mundo financiero que imponen criterios empresariales de gestión. Si tenemos en cuenta que entre sus atribuciones se cuentan la aprobación de los presupuestos y la de las plantillas, resulta que ese Consejo impone medidas de corte económico, mercantil y productivista absolutamente ajenas a la lógica de una institución docente y de investigación. Pero es más ¿por qué, vista la crisis del sistema financiero, debemos pensar que tal intromisión va a dejar indemne la estructura universitaria? ¿Acaso la fuerte política de endeudamiento y de restricciones presupuestarias es independiente de esa composición de los órganos directivos? ¿Y lo es también la constante precarización del profesorado por el que se bloquean las plazas bien remuneradas y se dificulta el recambio generacional de tal modo que, para los jóvenes docentes e investigadores, es casi imposible hacer una carrera académica en condiciones?

6º.- Si el único objetivo de Bolonia es homologar los títulos, ¿por qué deben cambiarse los métodos didácticos dando cabida a una serie de habilidades y competencias cuyo rendimiento es muy discutible para la formación intelectual?

Somos muchos/as los/as que no estamos de acuerdo con la consideración de la clase magistral como único método didáctico y que consideramos que una educación democrática no puede consistir en un mero adiestramiento, ni tampoco en la memorización de conocimientos transmitidos de forma autoritaria por profesores a los que se supone competencia para ello. Pero eso no tiene nada que ver con privilegiar competencias y habilidades del tipo “desarrollar actitudes de liderazgo”, “tener buen dominio de herramientas informáticas” o “saber hablar inglés fluido”. Es evidente que algunas de estas competencias son de carácter instrumental y que son necesarias en un determinado tipo de estudios. Pero otras, como la de “desarrollar actitudes de liderazgo” sólo es inteligible desde el supuesto de que los estudiantes de hoy serán los cuadros políticos y empresariales de mañana, lo que refuerza una



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

concepción elitista de la Universidad, muy poco acorde con concepciones más democráticas e igualitarias. Y radicalmente incompatible con las exigencias actuales de los trabajadores del conocimiento, que no son ya los viejos cuadros de las empresas industriales sino profesionales activos en el tejido social contemporáneo, cuyas formas de trabajo pueden ser distintas del empleo clásico.

Esas son sólo algunas preguntas que abundan en la consideración de que, dadas las actuales condiciones, debiera abrirse una moratoria que permitiera discutir el proceso y tomar las medidas pertinentes. No son sólo los estudiantes españoles; ha habido protestas contra Bolonia en prácticamente todos los países europeos, a excepción tal vez del Reino Unido; las acciones en las diversas Universidades han tomado gran amplitud y aunque sólo una minoría de profesores hemos tomado una actitud activa, son muchos los escépticos y los descontentos. Creo que por ello hay que sentarse a discutir y lo que desde luego no es admisible es criminalizar un movimiento que ha demostrado mucha mayor sensibilidad ante los problemas de la Universidad que los gestores académicos, siempre pendientes de no importunar a las autoridades.

Es el momento del debate y no de los expedientes. Eso es lo que los estudiantes reclaman y lo que ya no puede demorarse. Por ello es preciso que nos tomemos el tiempo que haga falta antes de que sea demasiado tarde.”

El Sr. Contreras González regresa del Salón del Plenos siendo las 20:41 horas.

El Sr. Presidente pide al Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA que lea el texto por el que, en su caso, se acuerde rechazar el Proceso de Reforma Universitaria, el cual dice así:

“Desde IU-LV-CA rechazamos rotundamente la forma en que se está realizando el actual proceso de reforma universitaria que se quiere implantar en el Estado español, el cual denunciarnos como un proceso de mercantilización, elitización y privatización de la educación universitaria.

El llamado “Proceso de Bolonia”, por el cual distintos gobiernos del marco europeo han pactado un único modelo universitario, ha demostrado ser, en su plasmación concreta, la imposición de la lógica neoliberal al ámbito de la educación superior.

Desde IU-LV-CA llevamos criticando varios años este proceso, lo que comienza a tener eco en amplios sectores universitarios a raíz de su implantación efectiva desde la aprobación de diversas normas estatales y autonómicas.

Este curso, las universidades andaluzas se enfrentan al reto de la aprobación efectiva de los nuevos planes de Grado. La magnitud de los intereses que mueven esta reforma hace que sea necesario sacar el debate a la calle, e intensificarlo en el ámbito universitario y educativo.

IU-LV-CA respalda las reivindicaciones del movimiento estudiantil, del profesorado y el PAS, para paliar en la medida de lo posible la falta de información, debate y



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

participación que ha rodeado esta reforma universitaria, y evitar que la universidad desarrolle los intereses del mercado en detrimento de los de la sociedad.

Consideramos esta reforma un importante paso atrás para l@s estudiantes y para la ciudadanía, al desvanecerse cualquier pretensión de que la universidad sea un espacio crítico al servicio de la sociedad, para convertirse definitivamente en un centro de formación para las empresas.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de IU LV-CA del Ayuntamiento de Bornos propone al Pleno de la Corporación que desde las administraciones correspondientes se adopten los siguientes acuerdos para conseguir una educación superior pública de calidad y accesible a toda la población.

ACUERDO

PRIMERO: *Rechazo de la nueva titulación, el Grado (que sustituirá Licenciaturas y Diplomaturas), por reducir drásticamente los conocimientos específicos de cada titulación, que consagra hasta un curso dedicado a prácticas no remuneradas, y que apuesta por una formación excesivamente generalista. Consideramos que persigue acentuar la precariedad entre l@s profesionales cualificados, al restarles especialidad y capacitación.*

SEGUNDO: *Rechazo también el nuevo sistema de créditos europeos, que acentúa la carga de trabajo para l@s estudiantes y convierte la asistencia a clase en evaluable (imposibilitando que se compatibilicen estudios y trabajo).*

TERCERO: *Denuncia del proceso de elitización de la universidad, al aumentar las tasas y, especialmente, el precio de los Masters, que pasan a tener mayor importancia para poder acceder a conocimientos específicos, a una mayor cualificación, y a los niveles de capacitación que actualmente garantizan las Licenciaturas. Consideramos inaceptable que, en lugar de ofrecer una cantidad de becas a fondo perdido que cubran suficientemente los Masters, se ofrezcan Créditos-renta con los que entidades bancarias privadas pasan a hipotecarnos antes de terminar nuestros estudios.*

Rechazo radical de que las empresas, presentes en la ANECA, tengan la capacidad de condicionar la aprobación de los planes de estudio a su propio criterio.

QUINTO: *Rechazo del modelo de financiación marcado por la Ley Andaluza de Universidades, basado en criterios de competitividad y rentabilidad para el mercado, y que acentuará la brecha entre universidades de primera y de segunda.*

Por una universidad pública, laica, gratuita y de calidad ¡No a Bolonia!"

El Sr. Gómez Rodríguez dice que su Grupo ha mantenido reuniones con diferentes sectores del ámbito universitario. Afirma que el Proceso de Bolonia no está muy claro, pero que votarán a favor del texto porque, pese a ser un tema no estrictamente local, nos afecta y además –añade– pronunciarnos ayudará a que se debata mejor el tema.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Contreras González que votará a favor porque ha de perseguirse la igualdad en la educación, que es una de las prioridades del Partido Andalucista.

El Sr. Presidente considera que las cosas han de hacerse bien y que despachar aquí todo lo que se está debatiendo sobre el Proceso de Bolonia es emitir una opinión parcial y sesgada de la realidad. Considera que no se está teniendo el suficiente conocimiento sobre el tema y que, en consecuencia, su Grupo se va a abstener. Dice que el texto leído es un rechazo frontal al sistema diseñado y que pronunciarnos en contra es tomar el tema a la ligera.

El Sr. Armario Jiménez dice que esto no se ha despachado en cinco minutos, ya que Izquierda Unida lo ha tratado con seriedad y ha empleado mucho tiempo. Dice que desde el 18 de diciembre hasta hoy ha pasado mucho tiempo, durante el cual los Concejales han podido formarse una opinión.

El Sr. Presidente toma la palabra para recordar que el posicionamiento de su grupo es que Bolonia puede ser algo bueno si se ponen los medios necesarios y el buen criterio, puesto que el proyecto es el logro de un espacio universitario europeo.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular lee un texto sobre la postura de su grupo.

El Sr. Presidente somete el texto presentado por el Grupo Municipal IULV-CA a votación.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Siete. De los Grupos Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Seis. Del Grupo Popular (6).

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por mayoría simple.

PUNTO SÉPTIMO: URGENCIAS

7.1. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL ENTRE LAS ADOLESCENTES EN ESPAÑA

El Sr. Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Socialista para que lea una moción presentada con número de registro 285, de 14 de enero, la cual dice así:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

“La maternidad no planificada y las interrupciones voluntarias del embarazo son una realidad en nuestro país. Se trata de situaciones no deseables y especialmente preocupantes cuando las que la sufren son adolescentes.

Los jóvenes en España inician sus relaciones sexuales a edades cada vez más tempranas. Según los datos de España del Estudio sobre Conductas de los Escolares Relacionadas con la Salud de 2006 (Health Behaviour in School-aged Children) de la Organización Mundial de la Salud en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, las chicas y chicos españoles tienen su primera relación sexual antes de los 16 años (los chicos a los 15,59 años y las chicas a los 15,62).

Además, según los datos del Ministerio de Sanidad y Consumo, en 2007, en España se produjeron más de once mil embarazos en chicas menores de 18 años, de los cuales más de 7.000 acabaron en interrupciones voluntarias de embarazos. Esto significa que el número de interrupciones voluntarias de embarazos entre jóvenes y adolescentes aumentó en el último año un 17%, y que, en los diez últimos años, la tasa de embarazos de menores de 18 años se ha duplicado al pasar de 3,07 por 1.000 en 1997 a 6,3 por 1.000 el pasado año.

Por otra parte, numerosos estudios han puesto de manifiesto la relación que existe entre la disminución del número de embarazos y de interrupciones voluntarias de embarazos entre adolescentes y la puesta en marcha de planes de educación sexual y de políticas de acceso al uso de medios anticonceptivos como el preservativo y la píldora postcoital.

Por todo ello, se considera urgente poner en marcha de forma inmediata y en el marco de una Estrategia global de Salud Sexual, una serie de actuaciones que frenen las consecuencias negativas de las relaciones sexuales completas sin precauciones de los adolescentes. Siempre desde el conocimiento y comprensión de que las relaciones sexuales en esas edades son asumidas con naturalidad y forman parte de su vida cotidiana, a diferencia de lo que sucedió en épocas anteriores en España.

Así lo ha hecho el Ministerio de Sanidad de Consumo poniendo en marcha una amplia campaña de prevención y educación sexual entre los adolescentes cuyo objetivo es prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, desde una formación e información adecuada y accesible, que permita a chicas y chicos elegir responsablemente la conducta más favorable para el desarrollo de su sexualidad de la manera más segura.

ACUERDO

PRIMERO: *Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía a impulsar y trabajar conjuntamente con el Gobierno de España en la campaña relativa a la prevención de embarazos no deseados entre adolescentes y las enfermedades de*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

transmisión sexual, potenciando sus políticas de servicios y prestaciones en materia de anticoncepción como sistema de prevención de embarazos no deseados y, por tanto de interrupciones voluntarias de embarazos. Y, en particular, a colaborar en la promoción y difusión de la campaña lanzada por el Ministerio de Sanidad y Consumo para reducir la tasa de embarazos no deseados entre adolescentes”.

SEGUNDO: *El Ayuntamiento de Bornos colaborará en el desarrollo de esta campaña en su vertiente formativa e informativa con la finalidad de contribuir a sus objetivos ”*

Queda acordada su urgencia por unanimidad.

El Sr. Secretario pide la palabra a la Presidencia para dar asesoramiento jurídico sobre el asunto. Informa que el punto segundo de la parte dispositiva supone que el Pleno dicte un acto respecto del que es manifiestamente incompetente (puesto que es competencia del Alcalde). Añade que, ante la posibilidad de que se modifique el texto para que se articulase como una petición a los órganos de gobierno del Ayuntamiento, no debería votarse, ya que se trataría de un ruego.

El Sr. Presidente ordena que el texto se someta a votación modificando el punto segundo de la parte dispositiva en el siguiente sentido:

“Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Bornos a colaborar en el desarrollo de esta campaña en su vertiente formativa e informativa con la finalidad de contribuir a sus objetivos.”

Los Sres. Portavoces muestran su conformidad con la propuesta de cambio hecha por la Presidencia.

Se somete a votación con la citada enmienda introducida por el Sr. Presidente.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Trece. De los Grupos Popular (6), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

7.2 MOCIÓN DEL GRUPO ANDALUCISTA CON MOTIVO DEL 28 DE FEBRERO, DÍA INSTITUCIONAL DE ANDALUCÍA

El Sr. Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Andalucista para que lea una moción presentada con número de registro 315, de 14 de enero la cual dice así:

“El 28 de febrero de 2009, celebramos un año más el día institucional de Andalucía. Fecha que conmemora la consecución del Estatuto de Autonomía para nuestra tierra. Dicho Estatuto representa igualmente la culminación a la labor que muchos andaluces llevaron a cabo a lo largo de muchos años.

Sin duda cuando hablamos de autonomía en nuestra tierra, aparece indiscutiblemente la figura de Blas Infante. Reconocido como padre de la patria andaluza, por el Parlamento en el año 1983. Su labor al frente de los autonomistas andaluces en la España pre-franquista, supone un ejemplo de responsabilidad y coherencia a todos los andaluces de ayer y de hoy. Blas Infante, como muchos andaluces de su época, ya sabía que hablar de autonomía, de descentralización era hablar ni más ni menos que de: desarrollo, crecimiento y riqueza. Si enmarcamos el trabajo de Blas Infante, en una Andalucía; subdesarrollada, analfabeta y bajo el yugo de caciques y señoritos, ese trabajo se debe reconocer en su justa medida. Así lo entendió el Parlamento de Andalucía en el año 1983, y también ha sido reconocida esa labor en muchos Ayuntamientos de nuestra tierra, que al margen del cariz andalucista de Blas Infante, han sabido reconocer en él unos valores que deben ser ejemplo para todos.

Blas Infante, no sólo creó el himno de nuestra tierra, no sólo rescató nuestra bandera blanca y verde del transcurrir de los años, también fue el precursor de una Andalucía autonómica, su obra literaria (bibliografía obligada para conocer la Andalucía de principios del siglo XX) y su labor política frente a las numerosas injusticias sociales (Jornaleros en particular y trabajadores en general) hacen de su vida un claro ejemplo de dedicación y pasión por nuestra tierra. Hasta el punto de que el 11 de agosto de 1936, esa labor le costó la vida.

Por ello, reconocer hoy en día el trabajo desarrollado por Blas Infante y a su vez dar a conocer su figura, es una obligación de todos y todas los andaluces de bien, que hoy disfrutamos de los frutos que ese trabajo ha propiciado.

Por todo ello el Partido Andalucista de Bornos y Coto de Bornos, solicita la aprobación unánime de esta corporación de la siguiente propuesta:

- 1.)** *Aprobar la realización de un busto de Blas Infante y su posterior colocación en una zona de relevancia en nuestra localidad, en reconocimiento a su dedicación y trabajo por una Andalucía más próspera y más justa. (Rotonda de nueva construcción en Avd. San .Jerónimo.)*
- 2.)** *Instar a la Consejería de Relaciones institucionales de la Junta de Andalucía una Subvención para financiar el proyecto enunciado anteriormente.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- 3.) *Instar a la Vicepresidencia de Relaciones Institucionales de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz una Subvención para financiar el proyecto enunciado anteriormente.*”

Queda acordada su urgencia por unanimidad.

El Sr. Secretario pide la palabra a la Presidencia para dar asesoramiento jurídico sobre el asunto. Informa que, de aprobarse, el acto sería nulo por incompetencia del órgano que lo dicta (puesto que se trata de una competencia del Alcalde). Añade que este tipo de pretensiones de los Concejales deben canalizarse de la forma jurídicamente correcta, y que en este caso, al ser una propuesta de actuación dirigida a órganos municipales, debería plantearse como un ruego.

El Sr. Presidente ordena que el texto sea tratado como ruego y, en consecuencia, no se someta a votación.

7.3. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA DE SOLIDARIDAD CON PALESTINA

El Sr. Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo IULV-CA para que lea una moción presentada ante el Secretario inmediatamente antes del inicio de la sesión, la cual dice así:

“Han pasado siete meses del sesenta aniversario de la limpieza étnica que desalojó a más de ochocientos mil palestinos de su tierra y los confinó en campos de refugiados en la franja costera aledaña a la ciudad de Gaza, las serranías de Cisjordania y países de alrededor, para crear un estado confesional y exclusivamente para judíos en la Palestina histórica.

Israel está bombardeando estos días y ha iniciado la reocupación militar de la castigada franja de Gaza donde viven hacinadas más de un millón y medio de personas (en su mayor parte refugiadas de anteriores operaciones militares), y sometidas desde hace 20 meses a una gravísima crisis de abastecimientos, debido al férreo bloqueo que Israel, Estados Unidos y la Unión Europea mantienen desde que Hamás ganara limpiamente las elecciones hace dos años con el fin, no disimulado, de favorecer enfrentamientos fratricidas y poder colocar un gobierno "amigo" en la zona.

Las matanzas, la destrucción de viviendas, mezquitas, hospitales y escuelas, los asesinatos y las detenciones generalizadas se están produciendo con total impunidad debido a la pasividad del Consejo de Seguridad de la ONU y la de los gobiernos de la Unión Europea. Y las víctimas, deshumanizadas previamente en campañas sucesivas de adoctrinamiento, son presentadas a menudo en los medios de comunicación como provocadoras de su propia situación y merecedoras de castigos colectivos.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Estos crímenes contra la humanidad que, inevitablemente, recuerdan a la actuación de las tropas especiales alemanas en el guetto de Varsovia y al régimen de apartheid al que sometió el régimen racista de Sudáfrica a la población autóctona, se vienen cometiendo con la inhibición moral de los países firmantes de la IV Convención de Ginebra, que los obliga a cumplir y también a hacer cumplir la legalidad internacional, incluyendo el dictamen de la Corte Internacional de Justicia referente al Muro de Cisjordania, las múltiples resoluciones de la ONU, obviadas sistemáticamente por el estado de Israel, la Cuarta Convención de Ginebra y los tratados de Derechos Humanos que Israel vulnera de forma reiterada y con total impunidad desde hace sesenta años.

Se hace necesario denunciar desde las instituciones representativas andaluzas la impunidad de un estado que viola los derechos humanos, recordar la ilegalidad de sus actuaciones y humanizar a las víctimas como personas que son, con sus virtudes y sus miedos, sus hambres y sus esperanzas y su derecho a vivir en su propia tierra y a gobernarse por ellas mismas.

Por todo lo expuesto, instamos a este Pleno de la Corporación a que tenga a bien de aprobar el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Manifiestar la solidaridad con la población palestina, bombardeada, masacrada, expoliada de sus tierras, y humillada desde hace sesenta años en los territorios ocupados.*

SEGUNDO: *Pedir el cese inmediato de los bombardeos sobre la franja de Gaza, así como de los asesinatos de los dirigentes palestinos y de las detenciones generalizadas de población civil.*

TERCERO: *Denunciar la política de castigos colectivos, de bloqueo, de apartheid y de expulsión de la población de los territorios ocupados como contrarias a la legalidad internacional y a la IV Convención de Ginebra referente al trato de la población civil en situaciones de guerra.*

CUARTO: *Solicitar al Ministerio de Asuntos Exteriores la adopción de las medidas imprescindibles necesarias y de su competencia para asistir a la población de Gaza, y protegerla, y poner fin a las matanzas, antes que lleguen a convertirse en un nuevo holocausto genocida.*

QUINTO: *Exigir un claro compromiso de la Junta de Andalucía, y del Gobierno de España, por la legalidad internacional que se concrete en la retirada del embajador de nuestro país en Tel Aviv, y la suspensión de las relaciones y acuerdos, en todos los ámbitos, con Israel por violaciones graves de los Derechos Humanos, hasta que dicho estado rehuse a la actual agresión armada contra Gaza, se retire de los*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

territorios ocupados, desmantele todas las colonias ilegales de Gaza y Cisjordania, y se avenga a cumplir las resoluciones y convenios internacionales que reconocen en sus textos al pueblo palestino su derecho a establecer un estado viable y soberano, elegir libremente a sus autoridades políticas, y vivir por fin en paz.

SEXTO: *Enviar esta resolución a la Junta de Andalucía, al Ministerio de Asuntos Exteriores de España, y a la Corte Internacional de Justicia con sede en el Palacio de la Paz en la Haya.”*

Queda acordada su urgencia por unanimidad.

El Sr. Presidente dice que su Grupo desea fundamentalmente tres cosas, a saber: mostrar la indignación ante la muerte de tantos civiles inocentes, pedir a las partes que detengan los ataques, y pedir a las organizaciones internacionales que intervengan para resolver el conflicto.

Se somete a votación.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Trece. De los Grupos Popular (6), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad.

PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS

1) El Sr. Gómez Rodríguez formula los siguientes ruegos, presentados en documento con número de registro 286 el 14 de enero:

1. *“Una de las joyas arquitectónicas que adornan nuestro pueblo, es el Castillo de Fontanar o Palacio de los Ribera. Después de las últimas lluvias y acontecimientos meteorológicos padecidos, los muros exteriores se encuentran llenas de verdín, con gran cantidad de humedades; el espacio entre almenas y los tejados cubiertos por malas hierbas. El aspecto para parroquianos y visitantes, de abandono, descuido, de no valorar lo que tenemos. Las palmeras que adornan la Plaza Uno de Mayo, con hojas secas, colgantes, lloran su atuendo y piden a gritos que gajen su decrepitud. Por ello, rogamos:*
 - a. *Plan de adecentamiento externo del castillo.*
 - b. *Poda de palmeras y árboles que adornan la Plaza.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

2. *Limpieza del husillo situado frente a la puerta del Centro de Salud, por rebosar el agua por él y formarse un río en la calle.*
3. *Frente al hostel, un poco más abajo de Localía, existen varias lozas en el acerado, levantadas. Son varias las personas, sobre todo mayores, que tropiezan en las mismas, con riesgo de caída. Rogamos su arreglo, colocación a nivel del resto y eliminar así el peligro que supone a los viandantes.”*

2) El Sr. Contreras González formula los siguientes ruegos, presentados en documento con número de registro 314, presentado el 14 de enero:

- “1. Ruego contestación por escrito de la resolución o no resolución de todos los ruegos anteriores propuestos por el grupo Andalucista.*
2. *Ruego nuevamente por cuarta vez, colocación de contenedor de vidrio y cartón en plaza San Francisco.*
 3. *Ruego, nuevamente por cuarta vez, colocación de contenedor de vidrio en c/ Castillejos junto a nave municipal.*
 4. *Ruego nuevamente por segunda vez, reparación parcial de la rotonda del polígono Cantarranas.*
 5. *Ruego nuevamente por segunda vez, reparación de columnas de acceso a nuestra parroquia Santo Domingo de Guzmán.*
 6. *Ruego nuevamente por cuarta vez, reparación farola c/Ancha nº 2.*
 7. *Ruego nuevamente por tercera vez, reparación de arquetas de alumbrado público en cementerio.*
 8. *Ruego limpieza de zonas verdes en general, Bornos y Coto de Bornos.*
 9. *Ruego reparación de farola en puente de acceso a barriada Manuel Soto.”*

Llegado este momento, el Sr. Presidente hace entrega a los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales de dos documentos que contienen las respuestas a las preguntas formuladas por los Grupos Socialista e IULV-CA y que no se respondieron en la sesión de 18 de diciembre de 2008. Acto seguido, hace entrega de sendos documentos al Sr. Secretario y le ordena que se transcriban en el acta.

3) Respuestas a las preguntas formuladas por el Grupo Socialista que no se respondieron en la sesión de 18 de diciembre de 2008 (primer documento entregado por el Sr. Presidente):

- “1. ¿Ha solicitado ya el préstamo para las obras necesarias de construcción de viviendas a los vecinos de Coto de Bornos. Calles Nueva y Sol?.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Se han solicitado ofertas por escrito y realizado gestiones con distintas entidades bancarias para que concedan el préstamo e iniciar las obras. Algunas nos han requerido información y verbalmente nos confirman que van a presentar oferta, si bien hasta ahora y por escrito aún no lo han realizado. En el momento que las tengamos en nuestro poder, se adjudicará el préstamo a la mejor opción.

2.- En el pleno celebrado en el mes de abril del presente año, el Grupo Municipal Socialista presentó una propuesta, que fue aprobada por unanimidad, en la que exponíamos la grave situación económica que atraviesan algunas personas de nuestro Municipio que, jubiladas, cobran media paga que no les permite llegar a fin de mes y propusimos, que se les contratara el tiempo necesario y suficiente, para completar sus ingresos y poder llevar una vida digna.

Recientemente anunció usted en los medios de comunicación que una de las medidas que iba a tomar para luchar contra la crisis, era la de dar trabajo, precisamente a estas personas.

- a. ¿Considera usted una conducta ética la de apropiarse de las ideas de los demás y la de los acuerdos consensuados y hacerlos suyo?*
- b. ¿Conoce usted el calificativo que asigna la real Academia de la Lengua, a través del Diccionario, para las personas que actúan así?*

La precaria situación económica y social en las que se encuentran las personas de media paga en Bornos, ni es una novedad, ni ha sido olvidado por este equipo de Gobierno. Desde el año 2004, se han realizado por el Ayuntamiento muchas iniciativas para facilitar el trabajo a los pensionistas de media paga. Así, en el convenio colectivo firmado por el Ayuntamiento y los trabajadores para los años 2004-2005, se introdujo una novedad cual fue que aquellos trabajadores que quedaran afectos a una invalidez permanente total, es decir con media paga, el Ayuntamiento les proporcionaría el salario complementario hasta completar el que anteriormente venía percibiendo. Hasta ese momento, el trabajador dejaba de trabajar en el Ayuntamiento y quedaba en la calle. Además se incluyó en la póliza de seguros del ayuntamiento una indemnización a su favor de 18.000 €. Por otra parte en la bolsa de trabajo que viene funcionando desde el año 2005 se incluyen una serie de beneficios a los trabajadores de media paga y concretamente los puestos de guarda del Ayuntamiento están destinados a personas que cobran media paga. Por tanto, el alcalde no se ha apropiado de ninguna idea pues con anterioridad a la propuesta del grupo socialista ya que se venían aplicando mejoras a los pensionistas desde el Ayuntamiento. Además y con posterioridad a la iniciativa del grupo socialista en el mes de abril, envié una petición escrita al Sr. Ministro de Trabajo para que el Gobierno aumentara el importe de la media pensión, actualmente en unos 300 euros mensuales, sin que hasta la fecha este aumento se haya producido. Espero que el Gobierno sea sensible a esta circunstancia y pueda mejorar la situación de estos pensionistas.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

3. *El jueves 27 de noviembre, citó usted en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a empresarios de Bornos, para presentarles el proyecto de ampliación del polígono Industrial Cantarranas. Proyecto debatido en varios Plenos y que los Grupos de la Oposición respaldaron, después de hacer aportaciones muy interesantes, yo diría, imprescindibles, al mismo. Usted lo presenta, como obra suya, personal.*

- a. *¿Por qué no citó a los grupos de la Oposición?*
- b. *Sr. Alcalde, ¿se siente moralmente satisfecho de sus actos?*
- c. *¿Cree que este es el camino correcto para el necesario consenso que necesita, por la composición actual del Ayuntamiento?*
- d. *¿Pretende crear conflicto con el resto de las fuerzas políticas, para que no le aprobemos proyectos y así, por una parte, tener poco que hacer y, por otra, ir de víctima de cara a la población?*

La presentación del proyecto de ampliación del polígono industrial Cantarranas no la realizó el alcalde sino la empresa promotora del polígono. En dicha presentación, la empresa promotora dio a conocer los tipos de naves que se van a construir, el precio y la forma de pago. La presencia del alcalde fue meramente institucional. Por otra parte en ningún momento pretendo como alcalde crear ningún conflicto con el resto de fuerzas políticas ni de ir de víctima de cara a la población, ya que el pueblo es inteligente, sabe perfectamente cual es la realidad política de nuestro pueblo y el papel que juega cada uno.

4. *¿Existe, actualmente, en nuestro Municipio alguna empresa, de ámbito comarcal o local; es decir, distinta a las conocidas nacionales, que suministre servicios de telefonía e Internet, reglamentariamente constituida?*

Hemos recibido alguna solicitud para proporcionar estos servicios, sin que hasta la fecha el Ayuntamiento haya concedido autorización. En el caso de que se autorice, se hará previo cumplimiento de todos los requisitos legales, ya que consideremos es un servicio positivo para los vecinos.

5. *Si no es así, ¿Hay alguna solicitud o propuesta en este sentido?*

Existe una propuesta que la estamos analizando para decidir sobre su autorización, que en todo caso se hará si la consideramos conveniente y positiva para el pueblo.

6. *¿Tiene el Equipo de Gobierno algún proyecto para dotar al Municipio de servicios de acceso a Internet, gratuitos?*

El equipo de Gobierno está interesado en dotar al municipio de servicios de acceso a Internet gratuito y zonas Wifi. Se vienen realizando gestiones para adoptar la fórmula más conveniente.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

8. También, en este Salón de Plenos, denunciemos la desaparición de la Cruz de la calle Cuevas.

a. ¿Se conoce ya su paradero?, ¿Dónde está?, ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para la localización de este patrimonio? ¿Qué se sabe hasta el momento?.

La cruz que siempre ha estado en el cruce de calle Cuevas con calle Amargura, hoy en día se encuentra colocada en su sitio. Si en algún momento no lo ha estado habrá sido para su reparación.

9. Pagina web del Ayuntamiento:

a. ¿Por qué no se actualiza? ¿Qué problema existe para insertar las Actas de Pleno hasta la fecha?

La actualización de la página web se lleva a cabo a través de la Diputación Provincial. Estoy muy insatisfecho con el servicio que nos presta la Diputación en esta materia, puesto que los problemas son continuos y desde el ayuntamiento no podemos introducir información directamente en nuestra página web, sino intermediando la diputación. En la última consulta no indicaron que este problema se solventaría en el mes de febrero; si no es así, el Ayuntamiento creará una nueva página web. No obstante todo ello, todas las actas de la presente legislatura se encuentran colgadas en la página para su consulta, es decir, está actualizada.

10. Información Municipal: ¿Y el periódico de información municipal, por qué no se edita?

No se edita por cuestiones económicas.

11. Transformador en el CEIP San Juan de Ribera: ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para sacarlo fuera del espacio escolar?

El proyecto del CEIP San Juan de Ribera contempla el transformador, ya que es necesario para suministrar energía eléctrica al centro.

12. Recientemente, el Gobierno de España y el de la Junta de Andalucía han aprobado sendos Decretos, por los que se crean tres programas, con el objetivo de fomentar el empleo, ayudar a empresas en crisis, dinamizar la economía y generar riqueza.

a. ¿Está usted de acuerdo con las medidas adoptadas?"

Estoy de acuerdo con las medidas, aunque creo que las mismas llegan tarde y son insuficientes. El presidente Zapatero ha estado negando la crisis económica de nuestro país durante mucho tiempo, escondiendo la cruda y grave realidad hasta que ganó las elecciones. Si las medidas que se toman ahora se hubiesen adoptado hace un año, sin duda existirían menos parados que hoy y la situación no hubiese sido tan grave. España tiene hoy más de 3 millones de parados está hoy en fase de recesión económica y el nivel de paro y destrucción de empleo es muy superior al resto de países de la Unión Europea, que vienen tomando medidas con anterioridad."



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

4) Respuestas a las preguntas formuladas por el Grupo IULV-CA que no se respondieron en la sesión de 18 de diciembre de 2008 (segundo documento entregado por el Sr. Presidente):

“Cuánto queda para terminar el camping de Bornos en la zona del embarcadero? ¿Cómo se plantea por el equipo de gobierno su gestión? ¿Puede adelantarnos las intenciones del equipo de gobierno en relación con el camping? ¿Existe algún proyecto privado presentado para su explotación?”

Las obras contempladas en el proyecto ya han finalizado, si bien hay que realizar algunas actuaciones para evitarla entrada de aguas pluviales procedente de la zona trasera del campo de fútbol. En una reciente visita de la Directora Técnica de la obra, nos informó que esa actuación se llevaría a cabo por parte de la Agencia Andaluza del Agua mediante un proyecto anexo. Una vez subsanada esta cuestión, se iniciarán los trámites para adjudicar la explotación de las instalaciones. La intención es que pueda abrirse el camping lo antes posible, ya que es una instalación de vital importancia para el desarrollo turístico de nuestra localidad. Se han producido contactos con personas interesadas en la explotación del camping, transmitiendo una serie de ideas para llevar a cabo esa explotación. No obstante todo está pendiente de que las instalaciones se entrenaren en disposición de someter a concurso público su explotación.”

5) Preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Gómez Rodríguez, presentadas en documento con número de registro 284, del 14 de enero:

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

1. *Recientemente se han celebrado las fiestas de la Navidad; como toda organización que se precie de buscar la mejora y calidad de su gestión, suponemos que los responsables públicos de la ordenación de actos en nuestro pueblo, habrán realizado la valoración correspondiente sobre ellas, destacando sus puntos fuertes y débiles así como las mejoras a introducir para próximos eventos. Si es así, cosa que dudamos, queremos conocer:*
 - a. *¿Qué valoración general ha realizado el Equipo de Gobierno sobre los resultados en la organización de las mismas?*
 - b. *¿Con qué colectivos del pueblo se ha contado para la organización de los actos?*
 - c. *El programa que anunciaba los sucesos programados. ¿quién o quienes, son los responsables políticos de su diseño y maquetación?*
 - d. *El Belén viviente del Coto de Bornos, es uno de los actos culturales que más prestigio ha venido teniendo en la comarca. Los comentarios de vecinos/as y visitantes, es que en los últimos años ha decaído una barbaridad. ¿Por qué?. ¿Qué tienen pensado para catapultarlo de nuevo?.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- e. *En el pueblo, sólo se colocó alumbrado en parte de algunas calles, su iluminación muy tenue y monótona. Denotaba tristeza. De nuevo, plazas y barrios quedaron en penumbra. ¿Se ha trabajado con las asociaciones vecinales para la decoración de la villa? ¿Quién o quiénes son los responsables políticos del diseño decorativo?*
- f. *Las actividades celebradas en el Patio del Castillo, entorno muy adecuado para escenificar escenas navideñas, contaron con una, muy pobre decoración e iluminación, realizada con precipitación y sin una adecuada preparación previa. Los vecinos/as que las presenciaron, se quejaban de ello y el poco tiempo que duraron los actos. El escenario donde cantaron la coral y los grupos, apenas estaba iluminado, sin decoración alguna y el sonido, “ni te cuento”. ¿Por qué?*
- g. *La Cabalgata de los Reyes Magos, como muy bien la han caracterizado ilustres personajes del lugar, parecía una competición de Fórmula 1. Tal es así que en un blog local se publicita que los Reyes en Bornos fueron Alonso, Raikonen y Hamilton. La reata carecía de seguridad, por lo que existía alto riesgo de atropello a lugareños que se acercaban a los carros y, lo más indignante para, sobre todo madres de niños que con ilusión querían recoger caramelos o juguetería; debido a unos cuantos “cafres”, que arrasaron bolsas y bolsas de caramelos y juguetes, los púberes y progenitores, indignados proferían airadas protestas por la situación.*
 - i. *¿Por qué no contó la cabalgata con algún cordón de seguridad, como ha menester?*
 - ii. *¿No les dio la sensación de que fue una Cabalgata organizada para salir del paso y así, mientras menos tiempo estuviera en la calle, mejor; menos riesgo?*
- h. *¿Piensan ustedes tomar medidas, realizar una evaluación seria, contando con colectivos significativos del pueblo y recabar propuestas para mejorar próximos acaecimientos o seguirán con la actitud que les es característica: absoluta pasividad y el tiempo se encargará de arreglarlo.*

El Sr. Presidente responde: respecto del apartado a), que las fiestas dependen de la participación e intención de la gente y que el programa hecho por el Ayuntamiento era bueno, aunque todo es mejorable; respecto del apartado b), que el Ayuntamiento ha contado con todos los sectores; respecto del apartado c), que el programa lo ha hecho el equipo de gobierno utilizando la fotocopiadora del Ayuntamiento; respecto del apartado d), que es muy difícil encontrar la voluntad de la gente para colaborar; respecto del apartado e), que se han comprado cientos de bombillas y que si alguien se hubiese ofrecido para colaborar, el Ayuntamiento lo habría tenido en cuenta; respecto del apartado f), que los preparativos se hicieron con la suficiente antelación y que la iluminación se hizo con naturalidad y tratando de ser coherente con el ambiente y que no cree que el patio del castillo necesite decoración; respecto del apartado g), que es cierto que hubo un ambiente de inseguridad y que para el futuro se ampliará la dotación policial.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

2. *Se aproximan las fiestas, que todos y todas consideramos las más grandes del municipio, EL CARNAVAL. ¿Cómo va su organización?*

El Sr. Presidente responde que se quiere hacer algunas novedades y mejorar algunas cosas, como por ejemplo "la morcillá".

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

3. *Un grupo de vecinos de los bloques de viviendas situadas detrás del Hostal Bornos, calle Molino y otras, se ha dirigido a nosotros para exponernos que las viviendas situadas en ellos tienen problemas con la presión del agua. Al parecer las medidas de la misma en la calle no llega a 1'5 kgrs., cuando lo normal estaría en torno a 2,5kgrs. Por ello, han tenido que colocar una bomba de presión y correr con los gastos que supone tanto el suministro eléctrico como su mantenimiento. Quieren conocer:*
- ¿Dispone el ayuntamiento, a corto plazo de algún plan o programa que eleve la presión del agua en dicho lugar y así poder anular los artilugios mecánicos necesarios para elevar la misma?*
 - ¿Existe en el pueblo alguna otra urbanización con los mismos problemas y, en cambio el Ayuntamiento corre con los gastos de los equipos instalados, en parte o en su totalidad?, si es así, ¿en base a qué?*

El Sr. Presidente responde que desconoce lo relativo a los kilos de presión. Añade que todas las mejoras se recogen en el Plan Director de Aguas y que si alguna barriada se encuentra con problemas de presión, habrá que tenerlo en cuenta. Dice que, al parecer, el ochenta por ciento de la falta de presión es debido a la presencia de cal en el agua. Añade que el Ayuntamiento suele Ayudar en la medida de lo posible, pero que no está pagando consumo de agua o bomba.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

4. *¿Cuándo se ha realizado la última limpieza de la red de alcantarillado en Bornos y Coto de Bornos?, ¿en todas las calles?, si no es así, ¿qué calles quedan pendientes; por qué?*

El Sr. Presidente responde:

"La empresa Hidrogestión tiene la encomienda de esas tareas de limpieza. Según información facilitada por la misma, la limpieza de los imbornales de las calles principales, se ha llevado a cabo en el mes de agosto, como viene siendo habitual. La limpieza de los demás imbornales del extrarradio se está llevando a cabo."

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

5. *¿Cuándo está previsto que finalicen las obras de la calle Garnada? ¿Qué equipamiento interno (alcantarillado, red de agua, luz telecomunicaciones) se ha regenerado o incorporado?*

El Sr. Presidente responde:

“Las obras de la Calle Granada están llevándose a cabo al amparo del Plan Aepsa, conforme a un proyecto redactado por el SAM.

Los operarios contratados ejecutarán la obra civil (realización de la apertura y cierre de la zanja, hormigonando la misma).

Dicho proyecto contempla la sustitución de la red de abastecimiento de agua potable, mejorando el diámetro de la misma y las acometidas domiciliarias hasta la llave de paso existente en los contadores de cada edificación. Se tiene constancia de que dichas obras de fontanería se han adjudicado por parte de Diputación a la empresa Hidrogestión, que en breve comenzará a llevarlas a cabo; a continuación y una vez finalizadas las mismas, el extendido de la capa de rodadura (aglomerado) será realizado por otra empresa.

El plazo de ejecución de dicha obra es de 11 meses, habiéndose comenzado la misma el pasado Agosto.”

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

6. *La obras que se están realizando a la entrada de Coto de Bornos, en el parque periurbano (los pinos) ¿se atiende al proyecto original o ha habido modificaciones? Si es así, ¿puede describírnoslas? Tenemos entendido que se preveía que los bordillos fuesen de hormigón, ¿por qué se están poniendo de sub-base?*

El Sr. Presidente responde:

“Las obras del Parque Periurbano de Coto de Bornos (El Bosquete de Pinos) están llevándose a cabo al amparo del Plan Aepsa, conforme a un proyecto redactado por el SAM.

Se tiene constancia de que por un error en la medición de los metros del encintado de los bordillos de los caminos, la dirección técnica de la obra ha determinado la sustitución de los bordillos de hormigón por un encintado de piedra, cuyo menor coste y condiciones estéticas ofrecen una solución técnica que permite dar respuesta a la cantidad de metros que no aparecían en la medición.”

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

7. *La calle Manuel Barra ¿cuándo va a entrar en servicio?*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Presidente responde:

“La calle Manuel Barra está dentro de las obras de urbanización y de construcción de 38 viviendas unifamiliares, locales y garajes en el solar del antiguo molino aceitero promovida por la empresa Promotora Rey Verano.

Dicha empresa ha solicitado a este Ayuntamiento la LPU de dicha promoción y la Licencia de Apertura de los garajes.

Habiendo realizado los servicios técnicos de este Ayuntamiento sucesivas visitas para observar la adecuación a la licencia municipal de dichas obras y para inspeccionar posibles deficiencias en la urbanización, se pudo comprobar que no está garantizado el suministro eléctrico por la compañía Sevillana Endesa, pues para ello debe estar legalizado el Centro de Transformación que para tal fin se ha instalado en las proximidades (detrás del Colegio San Juan de Ribera). Toda vez que desde Sevillana Endesa se nos comuniquen que está asegurado el servicio se podrá conceder las citadas LPU y LA y proceder a la recepción de la urbanización, si se mantienen las reparaciones de las pequeñas deficiencias observadas.”

6) Preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Contreras González, presentadas en documento con número de registro 313, de 14 de enero:

El Sr. Presidente responde por escrito a las preguntas número 1, 2, 4 y 5, que son las siguientes:

1. ¿Cuántas licencias de obras, tanto menores como mayores, se han expedido desde el 18-12-2008 hasta la fecha actual? Con fecha y número de expediente.

2. ¿Cuántas licencias de apertura, tanto de industriales como de comerciales, se han expedido desde el 18-12-2008 hasta la fecha actual? Con fecha y número de expediente.

4. ¿Cuántas contrataciones en régimen general han sido objeto de contrato por el Ayuntamiento, independientemente de la bolsa de trabajo? Especificar fechas, jornadas desde el 18-12-08 hasta el 15-01-09, totales y desglosadas mensualmente.

5. ¿Cuántas jornadas agrícolas se han contratado desde este Ayuntamiento desde 18-12-08 hasta 15-01-09?

Asimismo, dice que responderá a las preguntas 8 y 10 en el próximo pleno, las cuales dicen así:

8. Sr. Alcalde, ¿Está terminada la obra de ampliación o reforma del Ayuntamiento? ¿Se ha terminado en el plazo establecido? ¿El Ayuntamiento ha devuelto alguna cantidad de la subvención concedida?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

10. Sr. Alcalde, ¿A cuánto asciende la deuda total y desglosada que usted mencionó en el anterior Pleno de las siguientes: Producciones Guadalquivir (conciertos de verano), D. Camilo Pérez Gago (espacios públicos urbanos), EGMASA (trabajos de deslinde), Dña. Rosa Enríquez (daños derivados de obras de calle Ancha), SGAE (actuaciones de feria), sanciones de vías pecuarias de la Junta de Andalucía, así como otros que pudiera existir inventariado?

El Sr. Contreras González pregunta:

“¿Cuántos proyectos o subvenciones ha solicitado el Ayuntamiento desde el 18/12/08 hasta 15/01/09?”

El Sr. Presidente responde que en sesión de 26 de diciembre la Junta de Gobierno Local acordó ratificar ante la Junta de Andalucía el proyecto “Plan Integral de Mantenimiento de Elementos Urbanísticos municipales”, solicitando una subvención para el mismo por importe de 75566,40 euros.

El Sr. Contreras González pregunta:

“Con relación a las viviendas de protección oficial Coto de Bornos (las 40 V.P.O). ¿Hay préstamo concedido, por alguna entidad financiera de las consultadas? ¿Cundo se publicara el pliego de condiciones de las obras a realizar?”

El Sr. Presidente responde que hasta ahora no se ha concedido el préstamo y que la entidad que ha solicitado información es Unicaja. Añade que cuando se tenga el préstamo, se licitarán las obras.

El Sr. Contreras González pregunta:

“Sra. Vadillo: ¿esta actualizado el informe de la Policía Local? según respuesta por usted en el anterior pleno, se realizaría a primeros del 2009.”

La Sra. Vadillo Estacio responde que ha estado hablando con el Jefe de la Policía y que seguramente se tendrá el informe la semana que viene.

El Sr. Contreras González pregunta:

“¿Sr. Alcalde ¿Qué información tiene usted sobre el expediente de expropiación, sobre los terrenos para la construcción del EDAR, de Bornos?”

El Sr. Presidente responde que lo está llevando a cabo la Agencia Andaluza del Agua, quienes están intentando llegar a un acuerdo o, en su caso, a la expropiación.

El Sr. Contreras González pregunta:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

“Sr. Alcalde, ¿por qué no se ha atendido el ruego del Grupo Municipal Andalucista en Plenos anteriores sobre la señalización de paso de peatones en la intersección c/ Molino Zahara con Avda San Jerónimo? Siendo ésta bastante transitada diariamente.”

El Sr. Presidente responde que el hecho de tener conocimiento de un ruego no supone que inmediatamente el Ayuntamiento deba proceder a su ejecución de inmediato. Añade que en temas de tráfico siempre se pide informe de la Policía Local.

El Sr. Contreras González pregunta:

“Sr. Alcalde ¿Cuánto ha sido el coste total de alquiler y transporte de las carrozas (Reyes Magos)? ¿Por qué no se han realizado los trabajos correspondientes al montaje de carrozas, como en años anteriores, por trabajadores de nuestro pueblo?”

El Sr. Presidente responde que las cuatro carrozas han costado seis mil euros. Termina diciendo que el diseño y el montaje son más rentables, eficientes y rápidos si se realizan por una empresa externa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 22:20 horas. De todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2009**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ

D. ALFONSO VIVAS GARCÍA

D. MIGUEL DELGADO MORATO

D^a. MARÍA VADILLO ESTACIO

D. BENITO GÓMEZ RODRÍGUEZ

D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA

D^a. NURIA CEBALLO PICHACO

D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

SECRETARIO:

D. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ DIZ

NO ASISTEN:

D. MANUEL FRANCISCO OROZCO JIMÉNEZ, quien excusa su asistencia

D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ, quien excusa su asistencia

D^a. ISABEL MARÍA HURTADO LABRADOR, quien excusa su asistencia

D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMÉNEZ, quien excusa su asistencia

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 9:00 horas del día trece de febrero de dos mil nueve, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por la Sra. Interventora Dña. Milagrosa Muyor Piñero, y por el Secretario D. José Carlos Rodríguez Diz, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la última sesión plenaria, correspondiente a la sesión ordinaria de 15 de enero de 2009, distribuida junto con la convocatoria.

El Portavoz del Grupo Municipal Andalucista interviene para indicar que en el apartado sexto del turno de ruegos y preguntas debería recogerse también el texto de las preguntas (presentadas en documento con número de registro 313) que no fueron respondidas por el Sr. Presidente.

En consecuencia, pide que en la página 29 del acta el párrafo que dice *“El Sr. Presidente responde por escrito a las preguntas número 1, 2, 4 y 5. Asimismo, dice que responderá a las preguntas 8 y 10 en el próximo pleno.”* sea sustituido por lo siguiente:

“El Sr. Presidente responde por escrito a las preguntas número 1, 2, 4 y 5, que son las siguientes:

1. ¿Cuántas licencias de obras, tanto menores como mayores, se han expedido desde el 18-12-2008 hasta la fecha actual? Con fecha y número de expediente.

2. ¿Cuántas licencias de apertura, tanto de industriales como de comerciales, se han expedido desde el 18-12-2008 hasta la fecha actual? Con fecha y número de expediente.

4. ¿Cuántas contrataciones en régimen general han sido objeto de contrato por el Ayuntamiento, independientemente de la bolsa de trabajo? Especificar fechas, jornadas desde el 18-12-08 hasta el 15-01-09, totales y desglosadas mensualmente.

5. ¿Cuántas jornadas agrícolas se han contratado desde este Ayuntamiento desde 18-12-08 hasta 15-01-09?

Asimismo, dice que responderá a las preguntas 8 y 10 en el próximo pleno, las cuales dicen así:

8. Sr. Alcalde, ¿Está terminada la obra de ampliación o reforma del Ayuntamiento? ¿Se ha terminado en el plazo establecido? ¿El Ayuntamiento ha devuelto alguna cantidad de la subvención concedida?

10. Sr. Alcalde, ¿A cuánto asciende la deuda total y desglosada que usted mencionó en el anterior Pleno de las siguientes: Producciones Guadalquivir (conciertos de verano), D. Camilo Pérez Gago (espacios públicos urbanos), EGMASA (trabajos de deslinde), Dña. Rosa Enríquez (daños derivados de obras de calle Ancha), SGAE (actuaciones de feria), sanciones de vías pecuarias de la Junta de Andalucía, así como otros que pudiera existir inventariado?”



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Sometida a votación la aprobación del acta con la indicada modificación, resultó aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA “CAMPO DE FÚTBOL CANTARRANAS”

La consideración de este punto comienza con la lectura por el Sr. Secretario del dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana, reunida el 6 de febrero de 2009, aprobado por mayoría con los votos favorables del Grupo Popular (2), y la abstención de los Grupos Socialista (1) y Andalucista (1), que es el siguiente:

“Vista la necesidad de tramitar un expediente de contratación para la obra “Construcción de Campo de Fútbol Cantarranas”, cuya financiación se instrumenta en un convenio de colaboración con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía aprobado por acuerdo de pleno de 23 de junio y firmado el 22 de septiembre de 2008.

Conocido el decreto de Alcaldía número 49/2009, de 19 de enero.

Conocidos el informe emitido por el Negociado de Urbanismo con fecha 29 de enero de 2009 (con número 1212 de registro general del Ayuntamiento), así como el informe emitido por el Negociado de Urbanismo con fecha 6 de febrero de 2009 (con número 1213 de registro general del Ayuntamiento).

Conocido el informe de Secretaría de fecha 6 de febrero de 2009.

Conocidos los informes de consignación presupuestaria y de fiscalización emitidos por la Intervención de Fondos.

En uso de la competencia atribuida al Pleno del Ayuntamiento por los apartados primero y segundo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Ratificar el decreto de Alcaldía número 49/2009, de 19 de enero.

SEGUNDO: Aprobar el proyecto de obras de “Construcción de Campo de Fútbol Cantarranas” redactado por el arquitecto D. Francisco González de Canales y López-Obrero, por un importe de 1.619.043,66 euros; con un Impuesto sobre el Valor Añadido del 16%, lo que supone 259.046,99 euros; quedando así el proyecto de obras incorporado al expediente de contratación.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

TERCERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato, quedando incorporado al expediente.

CUARTO: Aprobar el expediente de contratación de la citada obra por tramitación urgente, que comprenderá también la aprobación del gasto, quedando determinado el presupuesto de licitación en la cantidad de 1.619.043,66 euros, con un Impuesto sobre el Valor Añadido del 16%, lo que supone 259.046,99 euros.

QUINTO: Disponer la apertura del Procedimiento de Adjudicación del contrato para la ejecución de las referidas obras mediante "Procedimiento Abierto con varios criterios", cuya tramitación se seguirá en el perfil de contratante de este Ayuntamiento.

SEXTO: La adjudicación del contrato se efectuará, en su caso, por este órgano de contratación, tras los trámites pertinentes."

Somete el asunto a votación.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Nueve.

Votos a favor: Nueve. De los Grupos Popular (5), Socialista (3) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 9:50 horas. De todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2009**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D. ALFONSO VIVAS GARCÍA

D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ

D^a. MARÍA VADILLO ESTACIO

D. MIGUEL DELGADO MORATO

D. BENITO GÓMEZ RODRÍGUEZ

D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA

D^a. ISABEL MARÍA HURTADO LABRADOR

D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ

D^a. NURIA CEBALLO PICHACO

D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMÉNEZ

SECRETARIO:

D. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ DIZ

NO ASISTE:

D. MANUEL FRANCISCO OROZCO JIMÉNEZ, quien excusa su asistencia.

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:30 horas del día 19 de febrero de dos mil nueve, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen en primera convocatoria los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Secretario, D. José Carlos Rodríguez Diz, que da fe.

Una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

A continuación, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Debido a la proximidad de celebración de la última sesión plenaria, no ha sido confeccionada la correspondiente acta, por lo que queda pendiente su aprobación.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y DELEGADOS

De orden del Sr. Presidente, se da cuenta a la Corporación por parte del Sr. Secretario de las resoluciones adoptadas desde la última sesión de Pleno ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Dichas resoluciones (que han estado a disposición de los concejales desde el día de la convocatoria) abarcan del decreto insertado en el libro de resoluciones con número 24/2009, de 12 de enero, al decreto insertado en el libro de resoluciones con número 170/2009, de 17 de febrero.

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS POR LA ALCALDÍA PARA OBTENCIÓN DE TERRENOS PARA OBRA AEPSA 2004

De orden del Sr. Presidente y con la finalidad de que el dominio sobre determinados bienes inmuebles pueda inscribirse en el Registro de la Propiedad, se da cuenta a la Corporación por parte de la Secretaría de los siguientes acuerdos formalizados como “convenios” entre el Excmo. Ayuntamiento de Bornos y los particulares que se mencionan:

1. Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Bornos y D. Antonio Caballero Cazalla y Dña. Cristobalina Galindo Reguera, firmado en Bornos a 5 de noviembre de 2004, por el que se acuerda que los citados particulares entregan al Ayuntamiento dos porciones de las fincas 2.974 y 4.232 para la ejecución del proyecto “Terminación Urbanización Cantillejos”, perteneciente al AEPSA 2004. El Ayuntamiento, por su parte, se obliga a abonar a tales particulares la cantidad de 5.575,20 euros.
2. Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Bornos y D. Francisco Ignacio García Garrido y Dña. Celia Real Pérez, firmado en Bornos a 26 de enero de 2005, por el que se acuerda que los citados particulares entregan al Ayuntamiento la finca 3.878 para la ejecución del proyecto “Terminación Urbanización Cantillejos”, perteneciente al AEPSA 2004. El Ayuntamiento, como contraprestación, se obliga a entregar otra parcela de propiedad municipal cuya situación física sería determinada de común acuerdo por ambas partes en un acto posterior y cuyo valor de mercado debería coincidir con el de la parcela que recibe el Ayuntamiento (o el exceso o defecto de valor se compensaría mediante entrega de dinero). Asimismo, se acuerda que, si transcurrido un año desde la aprobación del Plan General de Ordenación Urbanística de Bornos el Ayuntamiento no ha realizado su contraprestación, éste debería satisfacer en metálico el valor del solar.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

3. Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Bornos, D. Antonio Caballero Cazalla, Dña. Cristobalina Galindo Reguera, D. Francisco Ignacio García Garrido y Dña. Celia Real Pérez, firmado en Bornos a 13 de mayo de 2005, por el que se acuerda que D. Francisco Ignacio García Garrido y Dña. Celia Real Pérez admiten que la posesión y la libre disposición de parte de la finca 3.878 pase directamente a D. Antonio Caballero Cazalla y Dña. Cristobalina Galindo Reguera. Estos últimos se obligan a entregar al Ayuntamiento el precio correspondiente al valor de dicho solar.
4. Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Bornos y D. Francisco Ignacio García Garrido y Dña. Celia Real Pérez, firmado en Bornos a 19 de febrero de 2009, por el que se acuerda ampliar en dos años el plazo para que el Ayuntamiento entregue a D. Francisco Ignacio García Garrido y Dña. Celia Real Pérez una parcela de propiedad municipal cuya situación física se determine de común acuerdo por las partes y cuyo valor de mercado coincida con el de la parcela que recibió el Ayuntamiento o, en caso de exceso o defecto de valor, se compense mediante entrega de dinero.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

PUNTO CUARTO: APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE BORNOS

Llegado este punto, el Sr. Presidente ordena que se retire este asunto incluido en el orden del día.

PUNTO QUINTO: URGENCIAS

5.1 MOCIÓN POR LA QUE SE REVOCA UNA CONDICIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE 4-6 "MONASTERIO" DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE BORNOS

El Sr. Presidente da la palabra al Secretario para que lea la siguiente moción:

"Considerando que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 3 de octubre de 2008, aprobó definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la UE 4-6 "Monasterio" del Plan General de Ordenación Urbanística de Bornos, formulado por la entidad mercantil Espasierra, S.L., sujetándolo, entre otras, a la siguiente condición: "3.- El viario Calle A ha de continuar con la alineación y el ancho correspondiente a la urbanización de la UE 5 total 12,20 ml, manteniendo las características de la urbanización contigua".



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Visto el escrito presentado el 5 de febrero de 2009 por D. Luis Santiago Lucero Hernández en calidad de administrador de la entidad Espasierra, S.L., en el que expone que “ (...) 2.- Que el ancho de la “calle A” está tomado de la planimetría del PGOU de Bornos, tal como indica el artículo 8.2.2. del mismo. 3.-Que la modificación de ese ancho de calle pone en serio peligro la materialización de la edificabilidad que corresponde a lo Unidad de Ejecución 4 y 6. Ello se debe o que la ordenación de la mismo está condicionada a las preexistencias arqueológicas del Monasterio de San Jerónimo, de forma que al aumentar el ancho de la calle en 2,20 m en toda su longitud, la superficie de suelo lucrativo que se pierde no se puede recuperar en ninguno otra zona, y al estar la edificabilidad marcada numéricamente en función de la superficie de suelo, 1,6 m²/m²s, la correspondiente a esta nueva franja destinada a viario, sería inmaterializable dentro de la unidad”, solicitando se acceda al mantenimiento de la anchura del viario “calle A” con 10 metros de anchura”.

Visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal (de fecha 17 de febrero de 2009) que recoge “Que medida la anchura del viario de circulación rodada que parte de la Avda. de la Constitución, en prolongación de la calle Araucaria, en el Plano nº 2 “Clasificación y Calificación” del PGOU, se determina que el ancho del citado viario está dibujado con una anchura de 10,00 ml.”

Visto el informe jurídico con propuesta de resolución (con fecha de 19 de febrero de 2009) emitido por el funcionario del Negociado de Urbanismo.

Considerando lo dispuesto en el artículo 105 y 106 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Considerando lo dispuesto en los artículos 31 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Considerando lo dispuesto en el artículo 22.2.c). de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 17 de diciembre, que atribuye al Pleno, de entre los diversos órganos que componen el Ayuntamiento, la competencia para la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística. siendo por tanto competencia del Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva del Plan Especial y por tanto de los acuerdos de revocación que afecten a la citada aprobación, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO: *Revocar y tener por no puesta, la condición número 3 impuesta en el apartado primero, del acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado al punto segundo de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2008, por el que se aprobaba definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la unidad de Ejecución UE -4 y 6 “Monasterio” del Plan general de Ordenación Urbanística de Bornos.”*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Queda acordada su urgencia por unanimidad de los asistentes.

Se somete a votación.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (5), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

5.2 MOCIÓN DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LA BOLSA DE EMPLEO

El Sr. Presidente da la palabra al Secretario para que lea la siguiente moción:

“Vistos los acuerdos adoptados por la Comisión Local de Empleo en reunión celebrada el pasado 13 de febrero, entre los que figura la propuesta de modificación del Reglamento Regulador de la Bolsa de Empleo, cuyo texto fue aprobado en sesión de 28 de enero de 2004 (BOP número 68, de 23 de marzo) y modificado en sesiones de 4 de enero de 2005 (BOP número 56, de 10 de marzo) y de 10 de febrero de 2006 (BOP número 86, de 10 de mayo).

Vista la propuesta de la Alcaldía y el informe de Secretaría de fecha 19 de febrero de 2009 y considerando la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 4.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente la siguiente modificación del Reglamento Regulador de la Bolsa de Empleo vigente de Bornos en el sentido que se indica a continuación:

El artículo 1.1 (normas generales) queda como sigue:

“Los puestos que a continuación se indican se cubrirán mediante concurso:

-Auxiliar Administrativo

-Trabajador/a Social

-Auxiliar Servicio Ayuda a Domicilio

-Auxiliar Servicio Ley de Dependencia

-Técnico Superior en Educación Infantil

-Auxiliar Guardería Infantil

-Jardinero”



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El apartado c) del artículo 2.1 (requisitos de los aspirantes) queda como sigue:

“Para los puestos que se precise, estar en posesión de la titulación académica o formación laboral que se indica a continuación:

- Auxiliar Administrativo: Graduado en Educación Secundaria o equivalente*
- Trabajador/a Social: Diplomado en Trabajo Social*
- Auxiliar Servicio Ayuda a Domicilio: Auxiliar de Hogar, Auxiliar de Ayuda a Domicilio o Auxiliar de Clínica; o Formación Laboral o categoría profesional reconocida en la Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo.*
- Auxiliar Servicio Ley de Dependencia: Auxiliar de Hogar, Auxiliar de Ayuda a Domicilio o Auxiliar de Clínica; o Formación Laboral o categoría profesional reconocida en la Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo.*
- Técnico Superior en Educación Infantil: Técnico Superior en educación Infantil, Formación laboral o categoría profesional reconocida en la Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo.*
- Auxiliar Guardería Infantil: Auxiliar de Guardería o Puericultura; Formación laboral o categoría profesional reconocida en la Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo.*
- Jardinero: Jardinero o Formación laboral o categoría profesional reconocida en la Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo.”*

El apartado b) del artículo 6.1.2 (valoración de méritos) queda como sigue:

“Participación en Cursos y Seminarios impartidos por el INAP, el IAAP y las Organizaciones Sindicales como promotores de la formación continua y ocupacional que tengan relación con las actividades a realizar en el puesto, hasta un máximo de 2 puntos, en la forma siguiente:

- Cursos de 10 a 20 horas: 0,10 puntos*
- Cursos de 21 a 40 horas: 0,15 puntos*
- Cursos de 41 a 100 horas: 0,20 puntos*
- Cursos de más de 100 horas: 0,25 puntos*

En el supuesto de que en el certificado o diploma acreditativo de la participación en el respectivo curso no se especificara el número de horas realizadas, se presumirá que cada día de celebración comprende un número equivalente a 6 horas lectivas.”

SEGUNDO: *Someter dicha modificación del Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por parte del Pleno.”*

Queda acordada su urgencia por unanimidad de los asistentes.

Se somete a votación.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (5), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

5.3 MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE APOYO A LAS MEDIDAS PROPUESTAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Herrera Sánchez para que lea una moción presentada con número de registro 1.401, de 18 de febrero, la cual dice así:

“La provincia de Cádiz tiene una particularidad especial debido a su configuración geográfica, de esta manera la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía y garantizar la atención hospitalaria, tiene cubierta esta atención a los municipios de la Sierra en dos hospitales públicos. Así, los municipios de Villamartín, Bornos, Puerto Serrano, El Bosque, Prado del Rey, Benamahoma, Algar, Jédula, Espera, Grazalema, Villaluenga y Benaocaz, están adscritos al Hospital de Jerez, mientras que Algodonales, El Gastor, Torre Alhaguime, Alcalá del Valle, Setenil de las bodegas, Zahara de la Sierra y Ubrique, están adscritos al Hospital de la Serranía en Ronda.

Teniendo en cuenta esta particularidad, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía viene trabajando en una estrategia de apuesta por esta comarca, que se ha materializado en los últimos años en una renovación de instalaciones sanitarias sin precedente, un importante avance en la dotación tecnológica y sanitaria y el aumento de la cartera de servicios para evitar desplazamientos.

Una línea importante de mejora ha venido de la mano de la colaboración con la Diputación Provincial de Cádiz, con la que se ha suscrito dos convenios que ha permitido construir equipamientos nuevos en El Bosque, Espera, Grazalema, Zahara de la Sierra, Algodonales y en su pedanía de la Muela, Coto de Bornos, Villaluenga y Benaocaz. A estos se unirán los centros que hay proyectados para Bornos y Torre Alhaguime, ambos iniciarán sus obras en verano; El Gastor –se está gestionando con el Ayuntamiento la cesión de los terrenos--; El Santiscal, que se abrirá este año y Jédula –el año que viene--. El convenio también ha propiciado la ampliación y remodelación del centro de salud de Puerto Serrano.

Por otro lado, la Consejería de Salud ha remodelado los centros de Barrio Bajo en Arcos de la Frontera, Villamartín, Olvera, Arcos de la Frontera y Ubrique. Sólo en el año 2008, se destinó más de medio millón de euros a diferentes actuaciones en 13 centros de salud de la Sierra de Cádiz.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Además de la dotación de nuevos centros y remodelaciones, Salud ha introducido importantes mejoras en la cartera de servicios de los ciudadanos de la Sierra. Así, por ejemplo, cuentan con salas de fisioterapia las localidades de Ubrique, Arcos, Villamartín, Olvera y Alcalá del Valle, lo que ha evitado alrededor de 35.000 desplazamientos a los usuarios que necesitaban esta prestación y que acudían a los hospitales de Jerez y Ronda (Málaga). En el municipio de Alcalá del Valle se ha incorporado un nuevo gabinete odontológico, de manera que todas las zonas de la Sierra disponen de asistencia bucodental.

La Consejería de Salud también ha facilitado, con la incorporación de una unidad móvil, la accesibilidad de 10.000 mujeres de las localidades de la Sierra al Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama. En el apartado de equipamiento diagnóstico, los usuarios cuentan también con desfibriladores, pulsiómetros y ecodoppler, etc.

Y en la actualidad, nueve de cada diez usuarios disponen de la historia de salud digital en su centro de salud y de la receta electrónica. A ello se une la obtención de la cita con el médico o el pediatra a través del servicio de atención telefónica Salud Responde (902 505060), que ha atendido ya más de 300.000 peticiones.

Además ahora la consejería de Salud de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha una batería de medidas encaminadas a mejorar la calidad de la atención sanitaria que se presta en la Sierra de Cádiz.

Las actuaciones diseñadas persiguen dotar a los centros de mayor capacidad resolutoria y favorecer la accesibilidad de los más de 100.000 usuarios de las 19 localidades de la comarca a los servicios sanitarios, de manera que se eviten desplazamientos.

Esta serie de medidas es fruto de un análisis profundo y responsable por parte de la Consejería de Salud no respondiendo a estímulos externos sino a un interés propio por seguir la senda de la calidad y el acercamiento a los servicios, teniendo en cuenta además que la gestión de los recursos se tiene que hacer de manera eficiente.

Desde este mes de febrero, los especialistas del hospital Virgen de las Montañas podrán recetar medicamentos con el modelo de receta del sistema sanitario público andaluz a los usuarios que atiendan en consultas externas o en hospitalización, lo que evitará 128.000 visitas de los usuarios a los médicos de familia sólo para la emisión de recetas. Además, con esta actuación, los profesionales de los centros de salud dispondrán de más tiempo en sus consultas para otras atenciones. Se trata de un modelo muy novedoso puesto que es la primera vez que se implanta en un centro concertado por la Junta de Andalucía, por lo que, una vez que se pilote, se continuará mejorando la aplicación al implantarse el modelo de dispensación electrónica, Receta XXI, en este centro.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

En la misma línea de colaboración, Salud tiene previsto que los usuarios puedan obtener cita con los especialistas de Virgen de las Montañas directamente desde su centro de salud y sin necesidad de hacer ellos mismos el trámite, lo que supondrá que se ahorrarán alrededor de 30.000 gestiones y saldrán de su centro sanitario con día y hora para su consulta. Esta medida, que también redundará en la comodidad y accesibilidad de los ciudadanos, podría estar en marcha el próximo verano. Asimismo, se quiere favorecer la continuidad asistencial en este centro hospitalario de manera que los profesionales de atención primaria y los del hospital van a trabajar conjuntamente en la implantación de modelos que ya funcionan en el Sistema Sanitario Público como la consulta en acto único (en un mismo día el paciente es atendido, se le realizan las pruebas que requiera y, si es posible, se le diagnóstica e instaura un tratamiento).

Las encuestas de satisfacción que cada año Salud realiza para conocer la satisfacción de los usuarios de la sanidad pública van a realizarse también en el hospital Virgen de las Montañas, de manera que podamos ver el grado de aceptación de los usuarios y detectar posibles líneas de mejora. Hasta ahora, esta opción se limitaba a los centros de atención primaria de la comarca, lo que ha permitido conocer que el 90% de los encuestados está satisfecho con la atención recibida.

Otra de las medidas importantes es la creación de un hospital oncohematológico en Villamartín. Un especialista en Oncología del hospital de Jerez se desplazará hasta el hospital Virgen de las Montañas para atender a los ciudadanos que podrán recibir tratamiento sin necesidad de desplazarse hasta Jerez. En la actualidad, 150 usuarios de la Sierra son atendidos en el centro jerezano y se estima que esta medida evitará alrededor de 1.200 desplazamientos.

Una de las actuaciones previstas y, que mejorará de manera notable la accesibilidad y la comodidad de los habitantes de la Sierra, es la instalación de un centro de diálisis renal en Arcos de la Frontera del que se beneficiarán 150 pacientes al año. La estimación es que en el último trimestre de este año los pacientes en diálisis dejen de acudir a Jerez para recibir esta prestación. También antes de que finalice este año se adecuará en Villamartín un Hospital de Día de Salud Mental con carácter ambulatorio (los pacientes con trastorno mental grave pueden permanecer en las dependencias todo el día), que favorecerá a 300 usuarios al año. De esta manera se amplía la cartera de servicios de esta especialidad, puesto que esta dotación se une a la Unidad de Salud Mental existente en la que los pacientes son atendidos en régimen de consulta.

El avance experimentado en la cartera de servicios se va a completar, en el caso de las consultas de especialistas del hospital Virgen de las Montañas, con las especialidades de Cardiología y Neumología, asimismo se incluirá en el concierto la especialidad de Aparato Digestivo que ya se viene ya prestando en este centro.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Otro de las medidas es la construcción de dos nuevos centros de salud, uno en la localidad de Arcos y otro en Ubrique. Al disponer de más espacio se podrá redistribuir los servicios que se presta en Atención Primaria, además de poder descentralizar especialidades en ambos centros, para ello se seguirá la experiencia desarrollada desde hace más de dos años en Ubrique con la especialidad de Medicina Interna. En concreto, este modelo de atención se extenderá a Arcos y a Ubrique y a las especialidades de Ginecología, Oftalmología y Traumatología.

La comarca de la Sierra también va a experimentar un notable avance en dotación de nuevas tecnologías para elevar la capacidad resolutive de los centros de atención primaria. Salud quiere incorporar la telemedicina para el traspaso de imágenes de radiodiagnóstico, de manera que se puedan enviar y consultar imágenes con los hospitales que se establezcan de referencia. En la actualidad, ya ocurre con la retinografía digital en Villamartín y Ubrique, lo que permite que las imágenes obtenidas se puedan consultar con los oftalmólogos y descartar patologías. Además los centros de primaria disponen ya de analíticas on-line con el hospital de Jerez.

En materia de traslados y transportes, la Sierra de Cádiz va a contar con un helipuerto homologado para la toma de tierra de los equipos del 061 lo que mejorará la accesibilidad de los equipos de emergencia a la comarca. Y, en colaboración con la Consejería de Obras Públicas, se ha establecido una parada de autobús en el hospital de Villamartín de manera que los pacientes no tengan que trasladarse a la terminal para sus traslados.

ACUERDO

PRIMERO: *Que este Ayuntamiento apoye en Pleno las medidas propuestas por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.*

SEGUNDO: *Elevar esta propuesta de acuerdo a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.”*

Queda acordada su urgencia por unanimidad de los asistentes.

El Sr. Contreras González dice que votará a favor porque la comarca de la sierra es una de las más degradadas y precisa infraestructuras.

El Sr. Armario Jiménez afirma que también votará a favor y que se debería apostar más por la idea de un hospital público centralizado para toda la sierra.

El Sr. Vivas García dice que la Consejería debería tomar medidas para mejorar el servicio sanitario y que es muy difícil pronunciarse sobre las medidas que propone la moción porque aún no se han puesto en marcha. Considera que la moción debería recoger las necesidades del consultorio de Bornos. Considera que hay muchas deficiencias en el tema de las citas médicas, ya que en la sierra la media de visita son cinco minutos, lo cual disminuye la calidad del servicio. Afirma



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

también que el hospital de Villamartín no se homologa con el resto de hospitales del entorno y que su cartera de servicios y de material tecnológico es muy reducida, y que esto es un agravio comparativo con los habitantes de la sierra. Dice que el propio Defensor del Pueblo ha informado que es muy extraño que el hospital de la sierra de Cádiz sea un hospital privado concertado. Concluye que, por todo ello, su Grupo se va a abstener.

Se somete a votación.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Siete. De los Grupos Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Cinco. Del Grupo Popular (5).

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por mayoría.

5.4 MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE APOYO A LA PROPUESTA DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE IGUALDAD SALARIAL ENTRE HOMBRE Y MUJER

El Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Hurtado Labrador para que lea una moción presentada con número de registro 1.402, de 18 de febrero, la cual dice así:

“El pasado 3 de septiembre el Parlamento Europeo aprobó una Resolución sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres en la cual, en su punto 14, se pide a las instituciones comunitarias y a los Estados miembros que declaren el 22 de febrero como Día Internacional de la Igualdad Salarial.

En dicha Resolución se reconoce que las diferencias de retribución laboral son un signo de la persistencia de las disparidades tanto cualitativas como cuantitativas entre mujeres y hombres. Asimismo para generar crecimiento y fomentar la economía social es fundamental aprovechar plenamente el significativo potencial de las mujeres en el mercado laboral.

Según datos del informe EUROSTAT 99/2008 titulado “Las desigualdades de género, cada vez más estrechas en la UE” que estudia las tendencias del Mercado de Trabajo entre 2000 y 2007, se pone de relieve que las mujeres europeas están mejor formadas que los hombres, pero, sin embargo, su incorporación al mercado laboral es menor y padecen una mayor precariedad laboral.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

No se trata de una situación aislada, esta discriminación está presente en la vida de las mujeres de cualquier lugar del mundo. De hecho, la primera ley aprobada por la nueva administración norteamericana aspira a la equiparación salarial entre hombres y mujeres. Se trata de una norma legal que ha visto la luz gracias a la reivindicación de Lilly Ledbetter, una señora de 70 años ya jubilada que, durante 19 años percibió menos salario que sus compañeros de trabajo por el simple hecho de ser mujer.

Según diversos estudios estadísticos, una mujer tiene que trabajar hasta el 22 de febrero para percibir el mismo salario que un hombre durante un año natural, es decir, podríamos afirmar que mientras para un hombre el año laboral finaliza el 31 de diciembre, para una mujer termina el 22 de febrero, o lo que es lo mismo, las mujeres tienen que trabajar mucho más para ganar lo mismo que los hombres por desempeñar el mismo trabajo. Es por ese motivo por el que se ha elegido esta fecha como simbólica para reivindicar la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

Siendo conscientes de las dificultades económicas del momento que, sin ninguna duda, afectarán siempre a los más débiles y que facilitará las condiciones propicias para que esa brecha salarial siga creciendo, nos parece oportuno que, desde las instituciones unamos nuestras voluntades para luchar contra una injusticia histórica que no debemos seguir permitiendo.

ACUERDO

ÚNICO: Mostrar el apoyo unánime a la propuesta del Parlamento Europeo de Declarar el 22 de Febrero como Día Internacional de la Igualdad Salarial entre Hombres y Mujeres.”

Queda acordada su urgencia por unanimidad de los asistentes.

Se somete a votación.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (5), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

Llegado este momento y siendo las 20:20 horas, el Sr. Armario Jiménez se ausenta del Salón de Plenos.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

5.5 MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEFENSA DE LOS CIUDADANOS POR LAS ANOMALÍAS DETECTADAS EN LAS FACTURAS DE LA LUZ

El Sr. Presidente lee una moción presentada con número de registro 1.447, de 19 de febrero, la cual dice así:

“En la última facturación de la luz correspondiente de los meses de Diciembre de 2008 y Enero 2009, los ciudadanos han comprobado con estupor un cobro excesivo en el consumo eléctrico. La Junta de Andalucía, a través de declaraciones efectuadas por algunos consejeros, admite irregularidades de las cantidades cobradas al alza por Sevillana Endesa. El Gobierno andaluz, en el marco de sus competencias, puede tramitar quejas de los consumidores, abrir expedientes informativos y, si procede, sancionar en este caso a la compañía eléctrica.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Popular propone a este pleno para su aprobación las siguientes medidas.

ACUERDO

PRIMERO: *Acordar que el Ayuntamiento ejercite la representación de los ciudadanos de nuestro municipio conferida por la ley, para cuantas acciones sean precisas con el objetivo de reponer a los vecinos afectados las cantidades indebidamente cobradas a los mismos por Sevillana Endesa en diciembre de 2008 y enero 2009 y en facturaciones sucesivas si volvieran a producirse o detectarse cobros irregulares.*

SEGUNDO: *Requerir a la Junta de Andalucía para que tramite la reclamación del Ayuntamiento en representación de todos los ciudadanos de nuestro municipio, con la solicitud de devolución a cada uno de los afectados de todas las cantidades que les hayan sido indebidamente cobradas por Sevillana Endesa de estos recibos y en cuanto pudieran producirse en un futuro.*

TERCERO: *Solicitar a la Junta de Andalucía que lleve a cabo las acciones para las que legalmente es competente, en el sentido de tramitar las quejas de los consumidores, abrir expedientes informativos y sancionar a la compañía eléctrica.*

CUARTO: *Exigir a la Junta de Andalucía que ponga en marcha cuantas iniciativas sean necesarias para lograr la reposición de las cantidades indebidamente cobradas a los ciudadanos afectados.*

QUINTO: *Apoyar a la Junta de Andalucía en cuantas acciones acometa en el sentido de reparar los cobros indebidos.”*

Queda acordada su urgencia por unanimidad de los asistentes.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Llegado este momento y siendo las 20:32 horas, el Sr. Armario Jiménez regresa al Salón de Plenos.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que su Grupo votará a favor, pero que consideran la moción innecesaria, ya que la Junta de Andalucía ha tomado medidas.

El Sr. Contreras González dice que votará a favor porque ha de devolverse todo el dinero que se ha cobrado de más.

El Sr. Armario Jiménez, por su parte, dice que votará a favor y pide que paren las constantes subidas en la tarifa de la electricidad.

Se somete a votación.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (5), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

Llegado este momento y siendo las 20:39 horas, el Sr. Herrera Sánchez se ausenta del Salón de Plenos.

5.6 MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE SUPRESIÓN DE LAS TREINTA Y CINCO PEONADAS EN EL SUBSIDIO ESPECIAL AGRARIO

El Sr. Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Popular para que lea una moción presentada con número de registro 1.449, de 19 de febrero, la cual dice así:

“De todos es conocida la grave crisis económica que asola nuestra población desde hace varios meses. La evolución del paro en Bornos durante el último año constata un aumento de más del 67%, alcanzando en la actualidad la dramática cifra de 821 parados. Muchos de estos parados corresponden al sector de la agricultura, y especialmente de las mujeres, dos sectores que sufren más que ningún otro la grave recesión económica que sufrimos.

La situación exige una especial implicación de las distintas Administraciones, por lo que se propone al Pleno del Ayuntamiento de Bornos, el siguiente:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

ACUERDO

ÚNICO: *Instar al Ministerio de Trabajo e Inmigración para que adopte las medidas necesarias que suponga la supresión del requisito de tener que reunir 35 peonadas para poder percibir el Subsidio Especial Agrario.”*

Queda acordada su urgencia por unanimidad de los asistentes.

Llegado este momento y siendo las 20:42 horas, el Sr. Herrera Sánchez regresa al Salón de Plenos.

El Sr. Armario Jiménez dice que habría que pedir una gran inversión para garantizar las prestaciones de las personas incluidas en el régimen especial agrario de la Seguridad Social.

El Sr. Contreras González dice debería pedirse un PER especial y que es vergonzoso que ni el Gobierno ni la Junta de Andalucía hayan solucionado esta cuestión.

El Sr. Gómez Rodríguez afirma que el Gobierno muestra una gran preocupación por esta materia y que está a favor de que se suprima, pero que la supresión tiene que ir acompañada de otras medidas.

Se somete a votación.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (5), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

5.7 MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE FONDO DE URGENCIAS SOCIALES

El Sr. Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Popular para que lea una moción presentada con número de registro 1.448, de 19 de febrero, la cual dice así:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

“De todos es conocida la grave crisis económica que asola nuestra población desde hace varios meses. La evolución del paro en Bornos durante el último año constata un aumento de más del 67%, alcanzando en la actualidad la dramática cifra de 821 parados.

Muchos vecinos acuden a diario al Ayuntamiento en petición de ayudas básicas que le permita comer ese día, comprar pañales para sus hijos, pagar el recibo del agua o la luz el sello para poder percibir una ayuda social o un subsidio y motivos parecidos. Pero los medios con los que cuenta el Ayuntamiento son muy escasos y le resulta imposible atender todas estas urgencias sociales. Por todo ello se propone al Pleno del Ayuntamiento de Bornos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Solicitar a la Junta de Andalucía la transferencia de un fondo especial para atender las urgencias sociales de los ciudadanos, por valor de una anualidad de la participación municipal en los tributos de la Junta de Andalucía, que actualmente asciende a 180.000 Euros/Año.”

Queda acordada su urgencia por unanimidad de los asistentes.

Se somete a votación.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (5), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

5.8 MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA SOBRE MEDIDAS CONTRA LA CRISIS ECONÓMICA

El Sr. Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo IULV-CA para que lea una moción presentada inmediatamente antes del inicio de la sesión, la cual dice así:

“La crisis de la economía capitalista, cuyo desencadenante, en agosto del año pasado, fueron las denominadas hipotecas basura, se ha agravado a lo largo de los últimos meses y está golpeando a la mayoría social con una contundencia cada vez mayor. Este sistema económico, basado en la obtención creciente de beneficios de



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

unos pocos a costa de la destrucción del entorno y no en la satisfacción de las necesidades de toda la población, ha conducido, una vez más, a un dramático cuello de botella del que se pretende salir destruyendo derechos de la inmensa mayoría para afianzar las ganancias de la elite que ha provocado la crisis.

Pero no nos encontramos ante una crisis más, sino ante el inicio de una verdadera depresión, en la que confluyen varias crisis estructurales; Bornos y la provincia de Cádiz, como gran parte de Andalucía, ha basado su crecimiento y el bienestar de una parte de la población en la construcción capaz de absorber con facilidad mano de obra poco cualificada, que durante cierto tiempo generó beneficios casi inmediatos y un sector auxiliar importante. Refugio de gran parte de la población agrícola, ha sido de las primeras víctimas del derrumbe de la burbuja y la especulación inmobiliaria.

En términos parecidos se puede definir al sector de la hostelería, vinculado a la apuesta excesiva por el turismo en nuestra provincia. Un modelo turístico, por otro lado, muy ligado a la construcción a través del llamado "turismo residencial" como los ejemplos de Chiclana o El Puerto de Santa María que es muy diferente al turismo de "hospedaje", que hubiera generado mucho más empleo. En cualquier caso, los efectos negativos de la crisis en los sectores turístico y hostelero se retroalimentan y amplifican mutuamente.

En cuanto al sector industrial, su desmantelamiento viene de antiguo. Basta recordar las sucesivas reconversiones navales. Pero fue con ocasión del cierre de Delphi cuando realmente se visualizó la falta de política industrial del Gobierno Andaluz, después vendrían los casos de empresas como Torraspapel, Intelquisa, Barcons, Visteón, Polanco, Cualytel, y un largo etc. de empresas que han ido cerrando o presentando un ERE para dejar a miles de trabajadores gaditanos engrosando las listas del paro. Se ha permitido el debilitamiento de los sectores agrario y pesquero, al dejar que se pierda el valor añadido de nuestros productos y a los efectos negativos de la aplicación de las directivas europeas en estos sectores.

Como consecuencia, los Ayuntamientos, como institución más cercana, son los primeros que reciben demanda de ayuda social que, por sus dificultades financieras, no suelen poder prestar. Las ayudas que van a recibir los ayuntamientos desde el Gobierno y la Junta de Andalucía para emplear en obras municipales, suponen un respiro importante para el sector de la construcción, pero no resuelven el problema de los demás sectores, durante el año de vigencia de las ayudas. Además, los pronósticos más optimistas, señalan que se espera lo peor, y que habrá dos años más de crisis por lo menos.

En consecuencia, el grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, eleva a la consideración del Pleno de esta Corporación, la siguiente propuesta de



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

ACUERDO

PRIMERO: Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar medidas excepcionales de protección social para los trabajadores y trabajadoras afectados por la crisis, estableciendo beneficios fiscales para las pequeñas y medianas empresas que adopten acuerdos de implementación de cláusulas de creación y calidad del empleo, extendiendo las prestaciones y subsidios de desempleo a quienes se les agoten, y regulando la devolución de impuestos a individuos de rentas bajas, especialmente pensionistas, mujeres y otros colectivos en situación de riesgo de exclusión social.

SEGUNDO: Proponer un Pacto de Solidaridad para evitar que la crisis la paguen los mismos de siempre, garantizando la consecución de los derechos sociales, y en especial el del acceso a una renta básica, especialmente para colectivos deprimidos y en situación de pobreza.

TERCERO: Impulsar la creación de un sistema financiero público andaluz eficiente y al servicio del desarrollo sostenible, cambiando, y revisando el modelo actual de las cajas de ahorro.

CUARTO: Evitar que las empresas puedan presentar ERE sin demostrar su justificación documental, y sin el acuerdo previo y la firma de los representantes legales de los trabajadores.”

Queda acordada su urgencia por unanimidad de los asistentes.

Se somete a votación.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (5), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

5.9 MOCIÓN DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE LA NO SUPRESIÓN DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA EN DETERMINADAS LOCALIDADES DE LA SIERRA DE CÁDIZ

El Sr. Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Andalucista para que lea una moción presentada con número de registro 1.453, de 19 de febrero, la cual dice así:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

“La sociedad moderna es muy urbana, pero ello no debe de servir de argumento para el olvido del mundo rural. Los andalucistas consideramos que el mundo rural conserva una parte muy importante de nuestra identidad como pueblo y además mantiene una población muy importante, a la que le debemos el derecho a que tengan las mismas prestaciones y calidad de vida que cualquier otro ciudadano urbano de nuestro estado.

Entre los ataques que recibe el mundo actual esta uno muy peligroso que es la perdida de población en los pueblos más pequeños, propiciado por tener mayores servicios de todo tipo las localidades de mayor tamaño. Los que más se ven atacados por esta tendencia son los jóvenes más dispuestos a buscar otras alternativas de trabajo, ocio, servicios, etc., la manera de combatir esta tendencia es un mayor esfuerzo en la prestación de servicios que mejore la calidad de vida, evitando las diferencias salvables con las que reciben los ciudadanos de las zonas urbanas de nuestro estado.

Uno de los servicios importantes son los colegios, si estos se pierden o disminuyen, estamos provocando desarraigo, estamos promoviendo la perdida de identidad cultural, pues la escuela es el símbolo de ello. Si sacamos de este entorno a los niños y jóvenes, en las edades esenciales en su desarrollo como persona, los separamos de sus pueblos y estos perderán la vida y alegría que estos dan. Es un paso más a la paulatina perdida, a medio plazo, de población de estas localidades.

Nos preocupa que hay estudios que demuestran que educativamente no es conveniente, los niños y jóvenes que disminuyen el contacto con sus familias, en estas edades tan delicadas y esenciales para su desarrollo, tienen un mayor fracaso escolar.

Quiérase o no estos traslados afectan la vida familiar y la del niño emotivamente, pues no se puede negar los elementos negativos como los riesgos de los traslados por carreteras, la perdida de tiempo en esperas y traslados, la dificultad para la realización de actividades extraescolares como son las deportivas, mayores gastos a las familias, etc.

Los andalucistas no entendemos que por criterios meramente economicistas se pretenda por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, cuando hay número suficiente de alumnos, trasladar los alumnos de 1º y 2º de Secundaria a cursar sus estudios obligatorios fuera de su localidad, como es el caso de Zahara de la Sierra, El Gastor y Algar, o de cualquier otra población de nuestra nación

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Andalucista presenta al Pleno del Ayuntamiento de Bornos, para su consideración, el siguiente



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

ACUERDO

ÚNICO: *El Ayuntamiento de Bornos insta a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para que reconsidere su proyecto de suprimir la educación obligatoria de secundaria de las localidades de Zahara de la Sierra, El Gastor y Algar. Dotando de medios materiales y personales suficientes a las escuelas de estas localidades para que estos niños reciban una educación de calidad, a la que tienen derecho como ciudadanos de nuestro estado.”*

Queda acordada su urgencia por unanimidad de los asistentes.

El Sr. Gómez Rodríguez su Grupo se va a abstener porque es un tema muy delicado en el que hay que aclarar si la calidad de la enseñanza justifica la medida.

Se somete a votación.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Siete. De los Grupos Popular (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Cinco. Del Grupo Socialista (5).

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por mayoría.

5.10 MOCIÓN DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE LA GESTIÓN DE LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES EN RELACIÓN CON EL HIMNO DE ANDALUCÍA

El Sr. Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Andalucista para que lea una moción presentada con número de registro 1.454, de 19 de febrero, la cual dice así:

“El Estatuto de Andalucía establece, en su artículo tercero, cuales son los símbolos de nuestra nación. Así en su punto tercero dice: “Andalucía tiene himno propio, aprobado por ley de su Parlamento, de acuerdo con lo publicado por la Junta Liberalista de Andalucía en 1933”. La familia de Blas Infante, su creador, en el año 2001, realizó la donación de todos sus derechos sobre el himno a la Junta de Andalucía, como hubiera sido el deseo del Padre de la Patria Andaluza, para que fuera un patrimonio de todos los andaluces. Pese a todo lo anterior, la Sociedad General de Autores de España esta cobrando tasas por el Himno de Andalucía.

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Andalucista presenta al Pleno del Ayuntamiento de Bornos, para su consideración, el siguiente



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

ACUERDO

ÚNICO: *El Ayuntamiento de Bornos insta a la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía para que establezca las acciones pertinentes para que la Sociedad General de Autores de España no vuelva a cobrar tasas por el Himno de Andalucía y reintegre las ya cobradas.*

Queda acordada su urgencia por unanimidad de los asistentes.

Se somete a votación.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (5), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

5.11 MOCIÓN DEL GRUPO ANDALUCISTA DE ADHESIÓN A LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ANDALUCÍA A D. ENRIQUE INIESTA COULLAUT-VALERA

El Sr. Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Andalucista para que lea una moción presentada con número de registro 1.452, de 19 de febrero, la cual dice así:

“Blas Infante fue reconocido en 1983, por el Parlamento de Andalucía, Padre de la Patria Andaluza, siendo uno de los mayores investigadores de su persona y de su obra el erudito Don Enrique Iniesta Coullaut-Valera.

Don Enrique Iniesta Coullaut-Valera ha ejercido siempre como andaluz en todas las facetas de su vida, como sacerdote y escolapio (Parroquia del Carmen en Sevilla y consiliario de la Cofradía de los Escolapios en Granada), educador e historiador (profesor de Historia y Cultura Andaluza, de Historia de la Música y de Religión a jóvenes de enseñanza secundaria, habiendo participado en la formación a más de 19.000 jóvenes), como escritor y periodista (fundó la revista de Pastoral Juvenil, fue director de Ediciones Juveniles de Promoción Popular Cristiana. Premio Montserrat de los Benedictinos, Premio Almenara a los valores Andaluces y dos veces Albahaca de leyendas sevillanas, fundador en Sevilla de la librería el “Toro suelto” de libros andaluces, redactor de la enciclopedia de Andalucía, de “El correo de Andalucía”, de “Andalucía Libre”, “Revista Calasancia”, “Razón y Fe”, de la emisora “la voz de Granada”, de Radio Nacional de España en Sevilla y del semanario “Tierras del Sur”).



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Don Enrique Iniesta Coullaut-Valera, a sus 78 años, nos muestra una trayectoria ejemplar de lucha por Andalucía, por medio del estudio y de su trabajo con los andaluces, por su promoción personal en todas las esferas de la vida.

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Andalucista presenta al Pleno del Ayuntamiento de Bornos, para su consideración, el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: El Ayuntamiento de Bornos se adhiere a la Propuesta del Centro de Estudios Históricos de Andalucía en apoyo a la concesión de la Medalla de Andalucía, en la edición de este año 2009, a la persona del sacerdote, educador, escritor, periodista e historiador al Señor Don Enrique Iniesta Coullaut-Valera. Dando cuenta de ello al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para su consideración.”

Queda acordada su urgencia por unanimidad de los asistentes.

Se somete a votación.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (5), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

1º) Ruego leído por el Sr. Gómez Rodríguez, formulado mediante escrito presentado con número de registro 1.403, de 18 de febrero:

“Los municipios andaluces, al igual que el resto de los municipios españoles, se encuentran inmersos en una crisis económica generada por la globalización financiera, con repercusión mundial, que ha extendido sus efectos, al actual modelo de desarrollo económico, y que está provocando graves repercusiones en el empleo, las familias, las Pymes y los Autónomos.

Las Corporaciones locales deben implicarse en la gestión de un nuevo modelo de desarrollo, junto al Gobierno de España y de la Junta de Andalucía, no solo orientado por principios de rentabilidad, sino también de justicia social, de solidaridad, y de responsabilidad ante la Ciudadanía.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Ante la actual situación, todas las administraciones tienen la obligación de intervenir. El gobierno de España y el Gobierno de la Junta de Andalucía, para recuperar la senda del crecimiento y la creación de empleo, han aprobado medidas económicas, financieras, y fiscales, que constituyen, el primer plan global de estas características que presenta un país europeo, suponiendo un hito histórico sin precedentes en nuestro país, al constituir la mayor movilización de recursos públicos a favor de las entidades locales.

Las entidades locales están desarrollando un trascendental papel, en colaboración con las distintas administraciones, en la ejecución de las inversiones resultantes de la puesta en marcha de las medidas estatales y autonómicas, articuladas para luchar contra la crisis y contra el desempleo.

Ante tales circunstancias, teniendo conocimiento de las medidas citadas, especialmente las dirigidas a los Ayuntamientos, el Fondo Estatal de Inversión Local, el Programa de Tránsito al Empleo de la Junta de Andalucía, y el Plan para la Mejora de la Empleabilidad,

RUEGO

1.-Que el Ayuntamiento solicite el acceso a las diferentes políticas activas de empleo, puestas a disposición de las Corporaciones Locales por la Consejería de Empleo, especialmente las establecidas en el plan MEMTA, Plan para la Mejora de la Empleabilidad.

Que en la selección de las personas que participen en los proyectos, realizada en cualquier caso a través de la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo, establezca como prioridad, aquellas personas desempleadas con cargas familiares, que hayan agotado las prestaciones por desempleo, seguidas de las personas desempleadas que estén próximas al agotamiento de las prestaciones por desempleo

2.-Que el Ayuntamiento, para la ejecución de los proyectos con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local y al Programa de Tránsito al Empleo de la Junta de Andalucía, en los pliegos de cláusulas administrativas para contratos de obras, como criterio prioritario, de adjudicación en la valoración de ofertas, atribuyan la mayor puntuación hacia aquellas empresas que se comprometan a generar más empleo.

3.-Que desde el Ayuntamiento se coordinen reuniones con Pymes, autónomos, y empresas de economía social, en las que participen técnicos/as de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa, para que conozcan con todo detalle las ayudas e incentivos que las Administraciones están poniendo en marcha.

4.- Que el Ayuntamiento solicite al Gobierno de España y al Gobierno Andaluz, que continúen impulsando medidas que:

- *Desarrollen y fortalezcan el diálogo social con empresarios y sindicatos, impulsando el VII acuerdo de Concertación Social.*
- *Desarrollen la concertación territorial para mayor rapidez en la aplicación de las políticas activas.*
- *Mejoren permanentemente los servicios públicos de empleo.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- *Garanticen los niveles de protección social.*
- *Incrementen la protección de los trabajadores ente los ERE's.*
- *Permitan el desarrollo de la normativa y la implantación de incentivos y ayudas para los autónomos y personas emprendedoras.*
- *Potencien la formación profesional, para que se dote a los/las trabajadores/as de las competencias y cualificaciones necesarias para mejorar su empleabilidad.*
- *Favorezcan la liquidez de las Pymes y los Autónomos.*
- *Agilicen los trámites para la creación de empresas y simplifiquen los procedimientos administrativos y la agilización de trámites.*
- *Fortalezcan la modernización del modelo de crecimiento incrementando la inversión de I+D."*

2º) Ruego leído por el Sr. González Castilla, formulado mediante escrito presentado con número de registro 1.404, de 18 de febrero:

"Partiendo de que nuestras actuales herramientas de ordenación urbana contienen ciertas lagunas porque no incluyen determinados bienes de Interés Cultural (Monumentos, Jardines Históricos, Sitios Históricos, Zonas Arqueológicas, Lugares de Interés Etnológico, lugares de Interés Industrial, Zonas Patrimoniales.) y a tenor de lo dispuesto en la Ley de 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía (Boja núm. 248 de 19 de diciembre de 2007) que dispone lo siguiente:

En su Cap. II, art. 13 relativo al Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz enuncia en su punto 3: "Los municipios, cuando elaboren o modifiquen sus catálogos urbanísticos, incluirán necesariamente en los mismos aquellos bienes inmuebles y espacios del Inventario, reconocidos por resolución de la Dirección General competente en materia de patrimonio histórico, que radiquen en su término municipal."

Id. Título III "Patrimonio Inmueble" Cap. I "Clasificación y ámbito de los Bienes de Interés Cultural" en su punto 6. que define los lugares de interés etnológico: "Son lugares de Interés Etnológico aquellos parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción propios del pueblo andaluz, que merezcan ser preservados por su relevante valor etnológico." Cuestión que se ve desarrollada en el Título VI de la misma ley.

Y en su punto 7. que define los espacios de interés industrial: "Son lugares de Interés Industrial aquellos parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a modos de extracción, producción, comercialización, transporte o equipamiento que merezcan ser preservados por su relevante valor industrial, técnico o científico." (carretera vieja, carril viejo, molino de viga San Francisco, fábrica de aguardientes, la fábrica, túneles, viaductos caserío de huerta, aspectos urbanísticos...). Igualmente desarrollado en el Título VII.

Considerando de la misma forma lo recogido en el Título VIII Patrimonio Documental y Bibliográfico.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Por otro lado y teniendo en cuenta que dicha Ley en su Cap. III, art. 14 “Obligaciones de las personas titulares” en su punto 1. “Las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. A estos efectos, la Consejería competente en materia de patrimonio histórico podrá asesorar sobre aquellas obras y actuaciones precisas para el cumplimiento del deber de conservación.”

De la misma forma considerando que en su art. 19 “Contaminación visual o perceptiva” se enumeran los elementos contaminantes susceptibles de medidas para evitar dicha contaminación:

- a) Las construcciones o instalaciones de carácter permanente o temporal que por su altura, volumetría o distancia puedan perturbar su percepción.*
- b) Las instalaciones necesarias para los suministros, generación y consumo energéticos.*
- c) Las instalaciones necesarias para telecomunicaciones.*
- d) La colocación de rótulos, señales y publicidad exterior.*
- e) La colocación de mobiliario urbano.*
- f) La ubicación de elementos destinados a la recogida de residuos urbanos.*

Teniendo en cuenta el Título X Medidas de Fomento en su Artículo 84. Inversiones culturales. “En toda obra pública financiada total o parcialmente por la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo presupuesto exceda de un millón de euros, se incluirá una partida equivalente al menos al 1 por ciento de la aportación autonómica destinada a obras de conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico Andaluz.”

RUEGO

- Que se proceda a elaborar instrumentos de control y clasificación de los bienes culturales del término municipal: inventarios, catalogaciones, cartas arqueológicas...) con el fin de incorporar al Plan General de Ordenación Urbana nuevos valores que sirvan para una mejor gestión y protección de nuestro patrimonio cultural.

- Que se inste a los titulares de bienes culturales al mantenimiento de los mismos evitando situaciones de abandono y tomando medidas desde este Ayuntamiento en aquellas situaciones en que se esté infringiendo gravemente contra el artículo 14 Cap III de la ley.

- Que se subsanen todas aquellas situaciones que incidan en esa contaminación visual en razón a su altura; las instalaciones de suministro energético; las telecomunicaciones; rótulos, señales o publicidad; mobiliario urbano y elementos destinados a la recogida de residuos urbanos.

- Que se dedique una partida equivalente al menos al 1 por ciento de la aportación pública a obras de conservación y acrecentamiento del patrimonio según se recoge en el art. 84 de la ley.”



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

3º) Ruegos leídos por el Sr. Gómez Rodríguez, formulados mediante escrito presentado con número de registro 1.405, de 18 de febrero:

1. *“Uno de los problemas más graves que tiene la educación, es que un determinado número del alumnado, o bien no asiste a los centros educativos, en edad de escolarización obligatoria o, asiste pero por obligación, perturbando la convivencia en el mismo con el fin de ser expulsado continuamente y, salvando así la ilegalidad; en definitiva es también absentista. Aunque los últimos años, el programa puesto en funcionamiento por la CEJA y las Diputaciones Provinciales está dando buenos resultados y consecuencia del mismo, en nuestro pueblo, los casos de absentismo han disminuido considerablemente, es verdad, que existe un reducido número que está enquistado y desde los centros, sobre todo desde el centro de Secundaria, es prácticamente imposible darle solución. Por todo ello, rogamos, que al igual que en otras localidades, el Ayuntamiento ponga en marcha medidas, en colaboración con el centro, que permitan atender a este tipo de alumnado y resuelva los graves casos que aún existen.*
2. *Uno de los signos del desarrollismo de los últimos años es la cantidad de vehículos de tracción mecánica que inundan los pueblos y ciudades, entre ellos, el nuestro. Hay determinadas zonas de nuestra villa en las que encontrar un aparcamiento se está poniendo cada día más complicado, sobre todo en ciertas horas. Una de estas zonas es la Plaza las Monjas, sobre todo en horario de mañana, cuando el alumnado y profesorado asisten al IES El Convento. Por esta razón y a petición de la dirección del centro, así como de alumnos y padres que por diferentes motivos tienen que asistir al mismo, rogamos:*
 - a) *Se adapte la zona situada en la parte posterior del mismo, solar destinado a pista deportiva cubierta, para que mientras no se utilice para tal fin, pueda usarse como aparcamiento y alivie la situación que se crea por las mañanas a los usuarios del centro educativo.*
 - b) *Repintar los aparcamientos situados en el frontal del edificio, haciéndolos un poco más estrechos, para que quepan más vehículos.*
 - c) *Controlar que la zona destinada a motocicletas sea utilizada por las mismas y no ocupen el sitio destinado a los coches o similares.*
3. *A requerimiento de un grupo de nuestros mayores que frecuentan el Centro de Día de nuestra localidad y personado en el lugar, observamos que dicho local presenta una serie de deficiencias, posiblemente fruto de la dejadez y la ineficacia que viene caracterizando la gestión a la que Vd. Sr. Alcalde nos tiene acostumbrado. Describimos a continuación las necesidades más perentorias y rogamos se atiendan cuanto antes:*

EN EL BAR:

- *No hay extractor para los humos.*
- *El lavaplatos y la nevera no funcionan.*
- *Las mesas están en malas condiciones.*
- *Cuando llueve, entra el agua por las ventanas*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

LOS SERVICIOS:

- *No funciona el termo para el agua caliente.*
- *No funciona la cisterna del servicio de mujeres.*

SALÓN DE JUEGOS:

- *El aire acondicionado no funciona correctamente.*
- *Cuando llueve, entra el agua por las ventanas, aunque estén cerradas.*
- *Existen numerosas humedades en techo y paredes.*

SALÓN DE BILLAR:

- *No dispone de aire acondicionado.*
- *La puerta, que da al patio del castillo está abierta, no se puede cerrar, existiendo un grave peligro de que puedan acceder por ella y robar el de por sí, poco material de que disponen para el ocio y disfrute.*
- *El billar y los palos están en malas condiciones.*
- *Podría ponerse en él, también un futbolín (lo demandan).*

SALA DE LECTURA, ACTUALMENTE OCUPADA POR LAS MUJERES:

- *La iluminación, desde luego, no es la más apropiada para la lectura ni para las actividades de bordado, pintura, etc., que en la actualidad realizan las mujeres.*
- *No dispone de aire climatizado.*
- *Existe un mueble, estantería que está deteriorado. No se dispone de armario con llave para guardar el material que se emplea en las actividades.*
- *Hay un enchufe en muy mal estado, con riesgo para las personas.*

En general, el local necesita, URGENTEMENTE, una reforma que evite que entren las aguas y así se quiten las humedades, tan perjudiciales para todos y todas y, especialmente para personas mayores. Acondicionarlo de medios para el ocio y disfrute del tiempo libre y agrandarlo, pues se ha quedado pequeño, por las mañanas no se cabe y, cuando se quieren hacer actividades conjuntas para mujeres y hombres, como el baile, pues menos. Las mujeres, prácticamente están arrinconadas en lo que debería ser la biblioteca.

Señores del gobierno, ¿cómo se ha podido llegar a esta situación?, por favor, pónganse a trabajar de inmediato y sin pausa y con prisas, arreglen el desaguado que han dejado producirse.”

4º) Ruego formulado de viva voz por el Sr. Armario Jiménez:

“Ruego que se lleven a cabo actuaciones tendentes a solucionar el problema de las viviendas de las calles Sol y Nueva del Coto de Bornos”.

A continuación, el Sr. Armario Jiménez pide al Sr. Presidente que transmita al Sr. Orozco Jiménez su deseo de un pronto reestablecimiento. A esa petición se suman los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales Andalucista y Socialista.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

5º) Ruegos formulados por el Sr. Contreras González, presentados inmediatamente antes del inicio de la sesión:

- “1. Ruego contestación por escrito de la resolución o no resolución de todos los ruegos anteriores propuestos por el Grupo Andalucista.*
- 2. Ruego nuevamente por quinta vez, colocación de contenedor de vidrio y cartón en Plaza San Francisco.*
- 3. Ruego, nuevamente por quinta vez, colocación de contenedor de vidrio en c/ Castillejos junto a nave municipal.*
- 4. ruego nuevamente por tercera vez, reparación parcial de la rotonda del polígono Cantarranas.*
- 5. Ruego nuevamente por tercera vez, reparación de columnas de acceso a nuestra parroquia Santo Domingo de Guzmán.*
- 6. Ruego nuevamente por quinta vez, reparación farola c/ancho nº 2.*
- 7. Ruego nuevamente por cuarta vez, reparación de arquetas de alumbrado público del cementerio.*
- 8. Ruego limpieza de zonas verdes en general, Bornos y Coto de Bornos.*
- 9. Ruego reparación de farola en puente de acceso a barriada Manuel Soto, y espejos visores.*
- 10. Ruego informe técnico municipal, deficiencias del centro de mayores, con carácter urgente.*
- 11. Ruego que se atiendan los ruegos, son quejas de nuestros ciudadanos/as.”*

Llegado este momento y siendo las 22:00 horas, el Sr. Contreras González se ausenta del Salón de Plenos abandonando la sesión.

6º) Preguntas leídas por la Sra. Hurtado Labrador, formuladas mediante escrito presentado con número de registro 1.406, de 18 de febrero:

- 1. “¿Cómo van las gestiones para dar solución definitiva a las casas del Coto de Bornos?”*
- 2. Alumbrado público: ¿Por qué en algunas ocasiones el alumbrado público permanece encendido durante el día?*
- 3. Nuevas acometidas: ¿Qué estudios existen para las nuevas acometidas de agua potable que suministran los nuevos barrios de viviendas? ¿Están recogidos en el plan director? ¿A qué son debidos los problemas de presión en estos nuevos barrios? ¿Qué soluciones se han puesto en marcha?*
- 4. Estación Penitencial: ¿En qué han consistido las reparaciones efectuadas a la Cruz de la Estación Penitencial? ¿En que taller se han hecho las mismas? ¿Qué información han aportado sobre antigüedad, estilo de forja, etc? ¿Desde que delegación municipal se han realizado?*
- 5. Personas Adultas: ¿Qué actos o actividades se tienen previstas para la celebración de los 25 años del Centro de Personas Adultas? ¿Cuáles son los proyectos más inmediatos para el futuro de este Centro?*
- 6. PGOU. ¿Se ha dado licencia para construir un balcón en la finca C/ Alcalde José González, 5? ¿Se ha tenido en cuenta lo que recoge el PGOU? ¿Que informe se ha enviado a la Delegación Provincial de Cultura sobre la importancia del inmueble?*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

7. *Transformador: La potencia total del transformador ubicado en el CEIP es de 630 Kaveas. Las necesidades de energía para el nuevo centro educativo están previstas en 140 Kaveas. ¿Quiere este equipo de gobierno dar una explicación de por qué se va a instalar en el interior del centro? ¿Que quiere decir que este transformador debe estar legalizado, según se manifiesta en el acta de 15 de enero de 2009?*
8. *¿Cuándo está previsto que se inicien las obras del nuevo Centro de Salud? ¿Existe alguna problemática para el desarrollo del proyecto?*
9. *¿Cuándo se va a reunir, por primera vez, la creada Comisión de Seguimiento sobre el contrato de gestión de la empresa del agua?*
10. *El presupuesto del año 2008, aún no se ha aprobado. ¿Qué tiene pensado hacer al respecto?*
11. *¿Y el del 2009?*
12. *¿Han finalizado ya las obras previstas en la Laguna para la creación de la perrera? Si es así, ¿cómo se utiliza la misma?*
13. *La Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes ha concedido una subvención de 13.509 euros para reforma y modernización de la oficina de turismo local. ¿En qué han consistido las obras?*
14. *La subvención de 3.600 euros para “prevención de accidentes de tráfico”, ¿en qué se van a emplear?*
15. *Recientemente se ha celebrado FITUR 2009, podría describirnos los actos en los que ha participado nuestro Ayuntamiento y desglosar los gastos ocasionados.*
16. *Al parecer, el equipo de fútbol del Bornos está entrenando en Guadalcaçín, Espera, San Isidro del Guadalete... ¿Se han realizado desde el Ayuntamiento gestiones para tal fin? ¿Le supone algún gasto al Consistorio?*
17. *¿Cómo se ha llevado a cabo la planificación para organizar el Carnaval de este año?*
18. *¿Por qué el Programa no ha estado en la calle antes de la Morcillá?*
19. *¿Cuánto suponen las subvenciones a las agrupaciones y a las carrozas?, ¿cuándo las van a cobrar?*
20. *¿Han existido problemas de locales para los ensayos de las agrupaciones? ¿y para los colectivos que elaboran las carrozas?*
21. *El 23 de enero, usted Sr. Alcalde y el Concejale de Fiestas tenían prevista una reunión con representantes de colectivos del Carnaval. Se quedaron en la puerta del Ayuntamiento, esperándoles, ¿qué ocurrió?”*

El Sr. Presidente responde, respecto de la pregunta 1, que el Ayuntamiento tiene concertada una reunión próximamente con los propietarios para informarles sobre este tema. Respecto de la pregunta 2), responde que algunas veces el alumbrado público está encendido por motivo de los trabajos de reparación que se realizan por los técnicos. Respecto de la pregunta 3), responde que los estudios que existen son un trabajo encomendado a Hidrogestión, quien analiza las instalaciones existentes y las necesidades futuras. Dice además que el plan director contempla las obras que hay que acometer prioritariamente. Continúa diciendo que únicamente se tiene constancia de problemas de presión en la trasera de Los Amarillos y que ya se



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

ha indicado al Ayuntamiento cuál es la solución definitiva, que consistirá en canalizar por otra acometida. Respecto de la pregunta 4), responde que la Cruz de la Estación Penitencial se quitó para ser restaurada y luego se colocó otra vez. Añade que seguramente el Grupo Socialista se estrá refiriendo, no a la Cruz de la Estación Penitencial, sino al llamado “Cristo del Capítulo”.

Llegado este momento, a instancia de los Sres. Portavoces, el Sr. Presidente afirma que responderá por escrito al resto de las preguntas formuladas.

A continuación, el Sr. Presidente ordena al Sr. Secretario que se transcriba en el acta una relación de preguntas formuladas por el Grupo Municipal Andalucista, presentadas ante la Secretaría inmediatamente antes del inicio de la sesión.

7º) Preguntas formuladas el Grupo Municipal Andalucista, mediante escrito presentado inmediatamente antes del inicio de la sesión:

“1. ¿Cuántas licencias de obras, tanto menores como mayores, se han expedido desde el 15/01/ 2009 hasta la fecha actual (19-02-09)? Con fecha y número de expediente.

2. ¿Cuántas licencias de apertura tanto de industriales como de comerciales se han expedido desde el 15/01/ 2009 hasta la fecha actual (19-02-09)? Con fecha y número de

3. ¿Cuántos proyectos o subvenciones ha solicitado el Ayuntamiento desde el 15/01/09 hasta 19/02/09.

4. ¿Cuántas contrataciones en Régimen General han sido objeto de contrato por el Ayuntamiento, independientemente de la Bolsa de Trabajo? Especificar fechas, jornadas desde el 15/01/09 hasta el 19/02/09, totales y desglosadas mensualmente.

5. ¿Cuántas jornadas agrícolas se han contratado desde este Ayuntamiento desde 15/01/09 hasta 19/02/09?

6.(Repito la pregunta del Pleno anterior): Con relación a las viviendas de protección oficial Coto de Bornos (las 40 V.P.O).¿Hay préstamo concedido, por alguna entidad financiera de las consultadas?¿Cundo se publicara el pliego de condiciones de las obras a realizar?.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 22:06 horas. De todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE MARZO DE 2009**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ

D. ALFONSO VIVAS GARCÍA

D. MIGUEL DELGADO MORATO

D^a. MARÍA VADILLO ESTACIO

D. MANUEL FRANCISCO OROZCO JIMÉNEZ

D. BENITO GÓMEZ RODRÍGUEZ

D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA

D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

SECRETARIO:

D. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ DIZ

NO ASISTEN:

D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ, quien excusa su asistencia

D^a. NURIA CEBALLO PICHACO, quien excusa su asistencia

D^a. ISABEL MARÍA HURTADO LABRADOR, quien excusa su asistencia

D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMÉNEZ, quien excusa su asistencia

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 10:45 horas del día doce de marzo de dos mil nueve, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Secretario D. José Carlos Rodríguez Diz, que da fe.

Una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, que comienza, a petición del Sr. Contreras González, guardándose un minuto de silencio por la muerte del agente de la Policía Local D. Domingo Ruiz Amarillo.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

A continuación, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13-2-09

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2009, distribuida junto con la convocatoria.

No hubo observaciones y, en consecuencia, resultó aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO: PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE RECLAMACIÓN FORMULADA POR AZAHAR JARDINERÍA Y RIEGOS S.A., CONTRA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN CAMPO DE FÚTBOL CANTARRANAS”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, antes de proceder a debatir y votar esta proposición de Alcaldía-Presidencia, se ratifica su inclusión en el Orden del Día por unanimidad de los asistentes.

A continuación, se procede a la lectura por el Sr. Secretario de la proposición de Alcaldía-Presidencia, que es la siguiente:

“Considerando que en sesión extraordinaria celebrada el pasado 13 de febrero el Pleno de este Ayuntamiento acordó disponer la apertura del procedimiento de contratación para la ejecución de la obra “Construcción de Campo de Fútbol Cantarranas”, aprobando a tal efecto el proyecto redactado por el arquitecto D. Francisco González de Canales y López-Obrero, así como el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares.

Visto el escrito presentado (con número de registro 1.655, de 26 de febrero) por D. Francisco José Molina Lleo en representación de AZAHAR JARDINERÍA Y RIEGOS S.A., en el cual solicita la revisión del acto de aprobación del proyecto de obra, del pliego de cláusulas administrativas particulares y del expediente de contratación, argumentando que la clasificación empresarial exigida excede de los límites para la ejecución del objeto del contrato.

Visto el informe con propuesta de acuerdo emitido al respecto por el arquitecto redactor del proyecto y remitido al Ayuntamiento con número de registro 2.100, de 10 de marzo, en el cual describe los motivos de tal clasificación y las categorías elegidas como idóneas para la ejecución de la obra, y propone que se debe desestimar el recurso planteado por AZAHAR JARDINERÍA Y RIEGOS S.A.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

En uso de la competencia atribuida al Pleno del Ayuntamiento por los apartados primero y segundo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía propone directamente al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Desestimar la solicitud de revisión del acto de aprobación del proyecto de obra, del pliego de cláusulas administrativas particulares y del expediente de contratación de la obra “Construcción de Campo de Fútbol Cantarranas”, planteada por D. Francisco José Molina Lleo en representación de AZAHAR JARDINERÍA Y RIESGOS S.A.”

El Sr. Presidente explica el texto de la proposición y lee íntegramente el informe emitido al respecto por el arquitecto redactor del proyecto (remitido al Ayuntamiento con número de registro 2.100, de 10 de marzo).

Somete el asunto a votación.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Nueve.

Votos a favor: Nueve. De los Grupos Popular (6), Socialista (2) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 11:05 horas. De todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 19 DE MARZO DE 2009**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D. ALFONSO VIVAS GARCÍA
D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ
D^a. MARÍA VADILLO ESTACIO
D. MIGUEL DELGADO MORATO
D. MANUEL FCO. OROZCO JIMÉNEZ

D. BENITO GÓMEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA
D^a. ISABEL MARÍA HURTADO LABRADOR
D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ
D^a. NURIA CEBALLO PICHACO

D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMÉNEZ

SECRETARIO:

D. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ DIZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:30 horas del día 19 de marzo de dos mil nueve, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen en primera convocatoria los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Secretario, D. José Carlos Rodríguez Diz, que da fe.

Una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

A continuación, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a las actas de las dos últimas sesiones, correspondientes a la sesión ordinaria de 19 de febrero de 2009 y a la sesión extraordinaria de 12 de marzo de 2009, distribuidas junto con la convocatoria.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista interviene para indicar que en el acta de la sesión ordinaria de 19 de febrero, la transcripción de la votación del punto 5.9 evidencia un claro error de hecho o aritmético, consistente en la suma de los votos a favor.

En consecuencia, pide que en la página 20 del acta el apartado que dice:

“Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).”

sea sustituido por lo siguiente:

“Votos a favor: Siete. De los Grupos Popular (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).”

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria de 19 de febrero de 2009 con la indicada modificación, resultó aprobada por unanimidad de los asistentes. Asimismo, resultó aprobada por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de 12 de marzo de 2009.

Llegado este momento y siendo las 19:35 horas, el Sr. Herrera Sánchez pide permiso a la Presidencia para abandonar la sesión debido a una urgencia. El Sr. Presidente accede y el Sr. Herrera se ausenta del Salón de Plenos abandonando la sesión.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y DELEGADOS

De orden del Sr. Presidente, se da cuenta a la Corporación por parte del Sr. Secretario de las resoluciones adoptadas desde la última sesión de Pleno ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Dichas resoluciones (que han estado a disposición de los concejales desde el día de la convocatoria) abarcan del decreto insertado en el libro de resoluciones con número 171/2009, de 12 de febrero, al decreto insertado en el libro de resoluciones con número 278/2009, de 17 de marzo.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 236/2009, DE 9 DE MARZO

De orden del Sr. Presidente, se da cuenta a la Corporación por parte del Sr. Secretario de la resolución de Alcaldía dictada mediante decreto 236/2009, de 9 de marzo, y por la que se dispone la suspensión del expediente de contratación de la obra "Construcción Campo de Fútbol Cantarranas" hasta que el Pleno resuelva el recurso administrativo interpuesto por la empresa Azahar, Jardinería y Riegos, S.A.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

PUNTO CUARTO: DAR CUENTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PUNTO 5.4, DE 20-2-2009

De orden del Sr. Presidente, se da cuenta a la Corporación por parte del Sr. Secretario del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2009, y por la que se solicita la financiación de cada uno de los siguientes proyectos, aprobados en el mismo acto, con cargo al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA):

Denominación del proyecto	Presupuesto con IVA
Reurbanización varias calles	164.189 €
Actuaciones en redes de abastecimiento y saneamiento	37.500 €
Actuación en red de abastecimiento en calle Guadalete de Coto de Bornos	20.500 €
Reurbanización acceso Barriada Manuel Soto	33.387 €
Reurbanización c/ Real Coto de Bornos II Fase	135.000 €
Reformas de espacios públicos	23.000 €
TOTAL	413.576 €

El Pleno de la Corporación queda enterado.

PUNTO QUINTO: DÑA. ANTONIA BENÍTEZ PERDIGONES. BONIFICACIÓN ICIO

La consideración de este punto comienza con la lectura por el Sr. Secretario del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, reunida el 16 de marzo de 2009, aprobado por unanimidad de los asistentes, que es el siguiente:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

“Visto el expediente que se tramita por Doña Antonia Perdigones Ramírez, por el que solicita la bonificación del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, con motivo de las obras de construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras, a ejecutar en calle Veracruz nº 42, número de expediente LO-06330/2006 y concedidas mediante resolución nº 859/07 de 23 de mayo.

Considerando lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras del Ayuntamiento de Bornos, se recoge en el artículo 7.2. Serán susceptibles de declararse de especial interés o utilidad municipal, a los efectos del disfrute de la bonificación a que se refiere el apartado anterior, las construcciones, instalaciones u obras que se detallan en el siguiente cuadro, con el porcentaje también señalado en el mismo.

Resultando que el edificio donde se pretende edificar la vivienda está situado dentro del Conjunto Histórico declarado Bien de Interés Cultural sin nivel de protección, bonificado por lo tanto con el 30% del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras.

Visto el informe obrante en el expediente.

Considerando que el Pleno es competente para adoptar acuerdo al respecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.3 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras del Ayuntamiento de Bornos y sometido el asunto a votación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Declarar de interés social las obras solicitadas por Doña Antonia Perdigones Ramírez, por el que solicita la bonificación del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, con motivo de las obras de construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras, a ejecutar en calle Veracruz nº 42, número de expediente LO-06330/2006 y concedidas mediante resolución nº 859/07 de 23 de mayo.

SEGUNDO.- Conceder una bonificación del 30% del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras.

TERCERO.- Ordenar al Negociado de Rentas que proceda a efectuar la liquidación provisional del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras y de las tasas por prestación de servicios urbanísticos correspondientes a la licencia de obras de construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras, en calle Veracruz nº 42, número de expediente LO-06330/2006 y concedidas mediante resolución nº 859/07 de 23 de mayo.”

Se somete a votación.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (6), Socialista (4), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEXTO: PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2009

La consideración de este punto comienza con la lectura por el Sr. Secretario del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, reunida el 16 de marzo de 2009, aprobado por unanimidad de los asistentes, que es el siguiente:

“El Pleno de la Corporación en sesión de 20 de noviembre de 2008, acordó solicitar a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía la Declaración de Municipio de Rehabilitación Autonómica para el ejercicio de 2009, de conformidad con la Orden de 10 de marzo de 2006, así como asumir expresamente los compromisos establecidos en el Decreto 395/2008, de 24 de junio, en relación a la gestión del Programa y la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para los beneficiarios y las viviendas en los artículos 69 y 79 de dicho texto. Además, se facultó al Sr. Alcalde para la firma del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio y este Ayuntamiento.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 235, de 26-11-2008, se publica la Orden de 10 de noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012. Su entrada en vigor tuvo lugar el 27-11-2009, derogando la Orden de 10 de marzo de 2006.

Según comunica la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio, esta coincidencia temporal de la entrada en vigor de la Orden con la celebración del Pleno municipal ha producido un desajuste en el texto de la asunción de compromisos aprobado respecto al que prescribe la nueva norma.

Es por todo ello que la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Solicitar a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía la Declaración de Municipio de Rehabilitación Autonómica para el ejercicio de 2009, de conformidad con la Orden de 10 de noviembre de 2008.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

SEGUNDO.- *Asumir los compromisos relativos a la gestión del Programa, fijados en el artículo 80.2 y 3 del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, Decreto 395/2008, de 24 de junio, y en la Orden de 10 de noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan; y la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para las viviendas y los beneficios en los artículos 69 a 73 y 79 del citado Plan.*

TERCERO.- *Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio y este Ayuntamiento.*

Se somete a votación.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (6), Socialista (4), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SÉPTIMO: PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DE LA INFRAVIVIENDA 2009

La consideración de este punto comienza con la lectura por el Sr. Secretario del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, reunida el 16 de marzo de 2009, aprobado por unanimidad de los asistentes, que es el siguiente:

“Vista la Orden de 10 de noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

Estando el Ayuntamiento de Bornos interesado en desarrollar actuaciones de mejora de las condiciones de habitabilidad en zonas urbanas con núcleos de infravivienda, ha sido elaborada la Memoria justificativa sobre la necesidad de aplicación del Programa de Transformación de la Infravivienda, con el contenido establecido en el artículo 74 de la citada Orden.

La Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio la de la Junta de Andalucía que declara a este municipio Zona de Actuación de Infravivienda, de conformidad con la Orden de 10 de noviembre de 2008.

SEGUNDO.- Asumir los compromisos relativos a la gestión del Programa, fijados en el artículo 76 del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, Decreto 395/2008, de 24 de junio, y en la Orden de 10 de noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan; y la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para las viviendas y los beneficios en los artículos 74 a 77 del citado Plan.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio y este Ayuntamiento.”

Se somete a votación.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (6), Socialista (4), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO OCTAVO: APROBACIÓN TEXTO REFUNDIDO PERI UE 4-6 “MONASTERIO”

La consideración de este punto comienza con la lectura por el Sr. Secretario del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, reunida el 16 de marzo de 2009, aprobado por unanimidad de los asistentes, que es el siguiente:

“Visto el expediente que se tramita para la aprobación del Texto Refundido del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de la unidad de ejecución UE-4 y 6 “Monasterio” del Plan General de Ordenación Urbanística de Bornos, propuesto por la entidad mercantil Espasierra, SL, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Alta nº 1, de 11688 – Zahara de la Sierra (Cádiz).

Visto el acuerdo de Pleno de 3 de octubre de 2008, por el que se aprobaba definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de la unidad de ejecución UE-4 y 6 “Monasterio” del Plan General de Ordenación Urbanística de Bornos.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Visto el acuerdo de Pleno de 19 de febrero de 2009, por el que se tenía por no impuesta la condición 3ª de acuerdo de Pleno de 3 de octubre de 2008, por el que se aprobaba definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de la unidad de ejecución UE-4 y 6 "Monasterio" del Plan General de Ordenación Urbanística de Bornos.

Vistos los informes técnico (de 24 de febrero) y jurídico (de 26 de febrero) emitidos por el Negociado de Urbanismo y obrantes en el expediente.

Visto lo dispuesto en los artículos 31 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 17 de diciembre, que atribuye al Pleno, de entre los diversos órganos que componen el Ayuntamiento, la competencia para la Aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística. Siendo por tanto competencia del Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva del Plan Especial y sometido el asunto a votación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Texto Refundido del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de la unidad de ejecución UE-4 y 6 "Monasterio" del Plan General de Ordenación Urbanística de Bornos, formulado por la entidad mercantil Espasierra, SL, con las siguientes condiciones:

1.-Condiciones a resolver en el proyecto de reparcelación

Ancho de Acerados: mínimo 1,50 ml.

Se ha de localizar el terreno correspondiente a la cesión del 10% Municipal, teniendo en cuenta el destino como viviendas de Protección oficial, a los efectos de determinar la cuantía de suelo.

2.-Condiciones a resolver en el proyecto de urbanización

Los viarios con pendiente superior al 8% se han de resolver según las indicaciones del PGOU para estos casos.- "Las vías de circulación tendrán una pendiente longitudinal mínima del uno por ciento (1%) para evacuación de aguas pluviales y una máxima del ocho por ciento (8%). Estos límites podrán sobrepasarse, previa justificación de su necesidad, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) Para pendiente inferiores al uno por ciento (1%), cuando se asegure transversalmente o con amplitud de dispositivos la recogida de aguas pluviales.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

b) Para pendientes superiores al ocho por ciento (8%), cuando se disponga como ampliación de acera una escalera pública con rellanos de ciento veinte (120) centímetros de longitud mínima y pendiente máxima del ocho por ciento (8%).

c) Si hubiese un itinerario alternativo que suprima las barreras arquitectónicas, podrán disponerse escaleras con peldaños de huella mínima de treinta y cinco (35) centímetros, en un número máximo de diez (10) peldaños entre rellenos, que deberán tener una longitud mínima de ciento veinte (120) centímetros.

d) Las aceras, manteniendo una anchura mínima libre de ciento cincuenta (150) centímetros, se podrán acompañar de alineaciones de árboles. Estos se plantarán conservando la guía principal y con un tronco recto, con tutores y protecciones que aseguren su enraizamiento y crecimiento en los primeros años.

e) Las características de su pavimento serán acordes con su función, movimiento exclusivo de personas y excepcionalmente de vehículos.”

3.- Se han de presentar 3 Ejemplares del Texto refundido, visados por el colegio profesional correspondiente.

SEGUNDO.- Inscribir el Texto Refundido del Plan Especial en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento.

TERCERO.- Remitir el Texto Refundido del Plan Especial debidamente diligenciado en todas sus páginas y certificación del acuerdo de aprobación, a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

CUARTO.- Publicar el Anuncio del acuerdo de Aprobación definitiva y del texto de las ordenanzas reguladoras del Plan Especial en el Boletín Oficial de la Provincia.”

A continuación y de orden de la Presidencia, el Sr. Secretario informa que, consultados los documentos obrantes en el expediente, resulta que ya ha sido cumplida la condición consistente en presentar tres ejemplares visados por el colegio profesional.

El Sr. Presidente propone someter a votación el dictamen enmendando el apartado primero de la parte resolutive, en el sentido de eliminar el párrafo que reza “3.- Se han de presentar 3 Ejemplares del Texto refundido, visados por el colegio profesional correspondiente.”

Se somete a votación el dictamen con la citada enmienda.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Once. De los Grupos Popular (6), Socialista (4) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Una. Del Grupo IULV-CA (1).

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO NOVENO: URGENCIAS

Llegado este punto, el Sr. Presidente ordena que los textos presentados como mociones mediante documentos con número de registro 2.534 y 2.535, ambos de 18 de marzo, sean considerados ruegos, en la medida en que contienen propuestas de actuación dirigidas a los órganos de gobierno municipal.

9.1 MOCIÓN DEL GRUPO ANDALUCISTA DE APOYO A LA MUJER TRABAJADORA Y A FAVOR DE LA IGUALDAD

El Sr. Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Andalucista para que lea una moción presentada con número de registro 2.015, de 9 de marzo, la cual dice así:

“Pese a los avances que se consiguen en la igualdad de género, las mujeres siguen estando en una situación de discriminación. Aún existen desigualdades en ámbitos como la transmisión del conocimiento, el acceso y las condiciones del trabajo, las agresiones contra las mujeres, la feminización de la pobreza, el reparto de las responsabilidades familiares, la imagen pública y la participación en los puestos de responsabilidad.

La actual legislación intenta romper estas lamentables situaciones y una histórica barrera social y psicológica, que por el hecho de ser mujer no se tienen los mismos derechos laborales. Han sido muchas las normas y acuerdos que desde la UE se han aprobado al respecto como la hoja de ruta de la UE para la Igualdad de mujeres y hombres 2006-2010 o la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, pero no han conseguido igualar a hombres y mujeres en el acceso a los puestos de trabajo, lo que en la actual situación de crisis económica se ve incrementado en las últimas cifras de desempleo en Andalucía. El propio Estatuto de Autonomía para Andalucía garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, así como garantiza a todas las personas el acceso gratuito a los servicios públicos de empleo y el acceso al empleo público en condiciones de igualdad y según los principios constitucionales de mérito y capacidad en el marco del ejercicio del derecho constitucional al trabajo.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Todavía es una realidad que para acceder a un puesto de trabajo exigen una experiencia acreditada por contratos, sobre todo si el trabajo a realizar no esta considerado “de mujer” sino de hombres, a pesar de que la mujer tenga la misma formación. Es esta una barrera social y psicológica que propicia una situación en la que no te dan trabajo por que no tienes experiencia y si no tienes experiencia no te dan trabajo. Esto ha de cambiar. Es preciso dar un giro y romper esta situación con una política compensatoria. Sólo de esta manera propiciaremos un mejor acceso a las empresas.

Por lo anteriormente expuesto y por la igualdad laboral, realizamos las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: Demandar a las Administraciones de la Junta de Andalucía y el Gobierno de España que pongan en marcha un mecanismo mediante el cual se regulen las bases de contratos públicos, valorando positivamente en la baremación el hecho de ser mujer, cuando ésta se presente a trabajos típicos de hombres, en igualdad de formación profesional y personal.

SEGUNDO: Reclamar a la administración pública Andaluza, que profundice en las políticas de apoyo para la igualdad en el sector laboral

TERCERO: Solicitar que el Gobierno Andaluz y de España, vigilen y exijan en todos los niveles laborales la igualdad de sueldos para mujeres y hombres, cuando desempeñen los mismos puestos de trabajo.

CUARTO: Creación de un Plan Municipal de Igualdad de oportunidades entre Géneros en el que se regulen todas las actuaciones en el ámbito de la política municipal, relacionadas con la violencia de género, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la participación de la mujer en todos los ámbitos sociales que contemple las siguientes medidas:

- 1.- Reserva de plazas públicas en un 5% del mismo modo que con las personas discapacitadas para las Víctimas de Violencia de Género.*
- 2.- Flexibilización de horarios para conciliar la vida laboral y familiar.*
- 3.- Igualdad de salario en igualdad del puesto de trabajo.*
- 4.- Facilitar el acceso a puestos jerárquicos de responsabilidad a la mujer en iguales condiciones de formación laboral y profesional que los hombres.”*

Queda acordada su urgencia por unanimidad de los asistentes.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Acto seguido, el Sr. Contreras González pide a la Presidencia que proponga enmendar el texto de la moción en el sentido de eliminar el apartado cuarto de la parte resolutive. Afirma que, ante la posibilidad de que el Pleno no sea el órgano municipal competente para ello, pide que dicho apartado cuarto sea considerado un ruego al Sr. Alcalde.

El Sr. Gómez Rodríguez expresa su apoyo a la moción, diciendo que su grupo votará a favor porque está en la línea de actuaciones del Gobierno y de la Junta de Andalucía.

El Sr. Presidente dice que su grupo también votará a favor porque es muy necesario el compromiso de todos en la lucha contra la discriminación. En consonancia con la petición hecha por el Sr. Contreras González, el Sr. Presidente propone someter a votación el dictamen enmendando el texto de la moción en el sentido de eliminar el apartado cuarto de la parte resolutive. Asimismo, ordena que lo referente a la creación del plan municipal de igualdad de oportunidades entre géneros se incluya como un ruego.

Se somete a votación el dictamen con la citada enmienda.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (6), Socialista (4), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

9.2 MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS ESTATALES Y AUTÓNOMICAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO

El Sr. Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Socialista para que lea una moción presentada con número de registro 2.533, de 18 de marzo, la cual dice así:

“Vivimos una situación económica especialmente compleja y adversa, que preocupa profundamente a la ciudadanía por sus efectos negativos sobre el empleo, el tejido empresarial y el propio crecimiento económico; una situación que requiere la dedicación y confluencia de todos los esfuerzos para afrontar esta crisis económica.”



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Han sido muchas las medidas impulsadas por el Gobierno andaluz con el objetivo de paliar los efectos y consecuencias de esta crisis sobre las familias, las pymes y los autónomos, y propiciar la salida de la misma en las mejores condiciones posibles. Medidas en su mayoría concertadas con los agentes económicos y sociales sobre la base del diálogo.

En este sentido, la concertación social se ha mostrado como un instrumento eficaz en todos los contextos para salir de la crisis. Por eso, desde el Parlamento de Andalucía es necesario reafirmar el valor de la salida concertada a esta situación desde la conjunción de esfuerzos institucionales y colectivos, que permitan el mejor de los diagnósticos y de las respuestas con que afrontar los retos sociales derivados de la situación económica.

Del mismo modo, y en ese esfuerzo colectivo, se hace necesaria la contribución de las fuerzas políticas con representación parlamentaria para que desde sus legítimas posiciones coadyuven a la búsqueda de respuestas y soluciones conjuntas a los retos que la situación económica plantea a la sociedad andaluza.

Tales esfuerzos han de tener como objetivo prioritario la lucha contra el desempleo, fin al que necesariamente contribuirán todas aquellas medidas encaminadas a hacer transiciones efectivas en el ámbito del mercado de trabajo y aquellas dirigidas a fortalecer nuestro sistema productivo, nuestras empresas, aumentar las posibilidades del emprendimiento y, en definitiva, que permitan que Andalucía salga fortalecida de la actual situación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente moción:

ACUERDO A ADOPTAR

Instar al Gobierno andaluz a:

- 1. Sentar las bases de partida de un nuevo acuerdo de concertación social con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, con el fin de recoger compromisos de todas las partes para contribuir a la salida cuanto antes y en las mejores condiciones de la actual crisis.*
- 2. Continuar desarrollando la normativa y la implantación de incentivos y ayudas para los autónomos y personas emprendedoras.*
- 3. Potenciar la Formación Profesional para que se dote a los trabajadores de las competencias y cualificaciones necesarias para mejorar su empleabilidad.*
- 4. Agilizar los trámites para la creación de empresas y simplificación de los procedimientos administrativos y la agilización de trámites.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

5. *Fortalecer la modernización del modelo de crecimiento incrementando la inversión en I+D.*
6. *Promover la implicación de las entidades financieras para favorecer la liquidez de las familias, los autónomos y las pymes.*
7. *Instar al Consejo de Gobierno a propiciar el diálogo con las fuerzas políticas con representación parlamentaria con el fin de alcanzar un acuerdo político para afrontar la crisis económica.*
8. *Instar al Gobierno de España para que, mientras continúe la coyuntura de crisis económica, se incrementen las dotaciones presupuestarias en las cuantías necesarias para garantizar el derecho de los trabajadores desempleados al cobro de las prestaciones por desempleo y se refuerce también la protección social de los colectivos económicamente más débiles.”*

Queda acordada su urgencia por unanimidad de los asistentes.

El Sr. Gómez Rodríguez afirma que la situación de crisis afecta a toda la nación y que ésta es una moción que plantea su grupo para pedir al gobierno andaluz y al de España que se haga todo lo posible en aras de salir de esta situación de crisis.

El Sr. Contreras González afirma que le gustaría que en el texto de la moción figurase una especial referencia a los trabajadores del campo.

El Sr. Presidente dice que su grupo votará a favor de la moción, puesto que el Gobierno no está tomando decisiones claras contra la crisis. Expresa su opinión sobre la necesidad de austeridad en las Administraciones públicas, sobre la necesidad de creación de empresas y sobre la necesidad de protección social. Añade que el Gobierno y la Junta de Andalucía son las instancias que pueden y deben actuar. Concluye pidiendo al Ministro de Economía que, si no tiene ganas de continuar en su cargo, que se vaya.

El Sr. Gómez Rodríguez afirma que lo del Ministro de Economía fue claramente una broma. Dice que la crisis económica no la ha generado el Gobierno ni tampoco la Junta de Andalucía, sino más bien una política neoliberal propia del partido en el que está el Sr. Alcalde. Continúa diciendo que el Gobierno lo está haciendo bien, ya que está garantizando con sus medidas la democracia y la participación.

El Sr. Presidente dice que no cree que sea casualidad que Pedro Solbes nos arruinara en tiempos de Felipe González y también ahora. Afirma que desde el Ayuntamiento se están dando subvenciones excepcionales a muchas familias para que puedan pagar la luz, el agua e incluso para comer. Opina que la crisis es internacional, pero que España está peor preparada que el resto de países, ya que aquí está creciendo el desempleo.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Armario Jiménez pide la palabra para afirmar que es el propio Ayuntamiento quien tiene la obligación de generar empleo con sus propios recursos y controlando que el dinero que nos llegue se emplee bien. Concluye el debate afirmando que no hay que echarles las responsabilidades a otros, sino que el Ayuntamiento tiene que trabajar.

En consonancia con la petición hecha por el Sr. Contreras González, el Sr. Presidente propone someter a votación el dictamen enmendando el texto de la moción en el sentido de eliminar el punto ocho de la parte resolutive, que quedaría como sigue:

“8. Instar al Gobierno de España para que, mientras continúe la coyuntura de crisis económica, se incrementen las dotaciones presupuestarias en las cuantías necesarias para garantizar el derecho de los trabajadores desempleados al cobro de las prestaciones por desempleo y se refuerce también la protección social de los colectivos económicamente más débiles, especialmente de los trabajadores del campo.”

Se somete a votación el dictamen con la citada enmienda.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los Grupos Popular (6), Socialista (4), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

1º) Ruego formulado por el Sr. Contreras González en el texto presentado en documento con número de registro 2.015, de 9 de marzo:

“Creación de un Plan Municipal de Igualdad de oportunidades entre Géneros en el que se regulen todas las actuaciones en el ámbito de la política municipal, relacionadas con la violencia de género, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la participación de la mujer en todos los ámbitos sociales que contemple las siguientes medidas:

1.- Reserva de plazas públicas en un 5% del mismo modo que con las personas discapacitadas para las Víctimas de Violencia de Género.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

2.- *Flexibilización de horarios para conciliar la vida laboral y familiar.*

3.- *Igualdad de salario en igualdad del puesto de trabajo.*

4.- *Facilitar el acceso a puestos jerárquicos de responsabilidad a la mujer en iguales condiciones de formación laboral y profesional que los hombres.”*

2º) Ruego leído por el Sr. Gómez Rodríguez, formulado mediante escrito presentado con número de registro 2.534, de 18 de marzo:

“El 3 de abril de 1.979, tras el refrendo mayoritario de la ciudadanía a la Constitución de 1.978, se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino de la normalización democrática en España y a la vertebración política de la sociedad española.

En los últimos años de la década de los 70, nuestro país recuperaba la democracia, celebrando unas elecciones fundamentales en las que fueron elegidos libremente los/as concejales/as y los/as alcaldes/as de todos los ayuntamientos españoles.

La masiva participación electoral en la jornada, supuso el mejor espaldarazo al cambio político y al deseo de inaugurar una nueva etapa democrática en la historia de España. La constitución de los primeros ayuntamientos fue una fiesta de la libertad y de la democracia que demostró la madurez de la sociedad española.

Durante estos 30 años, los Gobiernos Locales de las ciudades y pueblos, junto a las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares han mejorado significativamente el bienestar social de los ciudadanos, prestándoles un número importante de servicios de calidad.

El cambio y el progreso experimentado en estos años de democracia se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los más de 300.000 alcaldes y concejales que han desempeñado sus responsabilidades a lo largo de estos 30 años. También, por el apoyo y la confianza de una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de sus ciudades y pueblos.

La respuesta dada por los Ayuntamientos a las demandas de los ciudadanos ha sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad.

Las entidades locales han sido líderes, en la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía y a la hora de proporcionar bienestar y progreso.

La cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos de la gente, los que más afectan a sus aspiraciones y necesidades, unido al conocimiento más ajustado del medio en el que desarrollan las personas sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

La consolidación de los ayuntamientos ha sido una de las claves del acelerado avance de la democracia en nuestro país, convirtiéndose en una escuela de liderazgo y en un importante vivero del que se han sabido nutrir después, otras administraciones públicas.

Celebrar el 30 aniversario de las primeras elecciones municipales supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos: el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar y el progreso que se resumen en una sola palabra: DEMOCRACIA.

Invocando a los escritos de Tocqueville, es cierto que el municipio es por antonomasia una escuela de ciudadanía, resultando ser el mejor escenario para el aprendizaje cívico y la pedagogía política.

RUEGOS

1- Conmemorar el 3 de abril, y organizar actos institucionales, para celebrar las primeras elecciones municipales democráticas, en 1979.

2- Distinguir el día 3 de abril como “Día de puertas abiertas de los ayuntamientos”.

3- Consensuar con todos los grupos municipales del consistorio, un manifiesto municipalista conmemorativo del día 3 de abril.

4- Celebrar a lo largo de los próximos meses, diferentes actividades municipales en colaboración con el entramado asociativo del municipio para conmemorar dicha fecha: ciclos de mesas redondas y conferencias, jornadas de debate, exposiciones de fotografía, etc, relacionadas con la vida y la historia del ayuntamiento democrático.

5- Promover a lo largo de este año el conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales donde intervengan además representantes de todos los grupos municipales.

6- Proponer el nombre “3 de abril” a una plaza, parque, avenida o calle de la villa en homenaje a la fecha de celebración de las elecciones municipales de 1979.”

3º) Ruegos leídos por la Sra. Hurtado Labrador, formulados mediante escrito presentado con número de registro 2.535, de 18 de marzo:

“Un año más, hemos celebrado la conmemoración el pasado 8 de Marzo, del Día Internacional de la Mujer y, como cada año, debemos seguir la ingente labor desarrollada por miles y millones de mujeres que contribuyeron con su trabajo, esfuerzo y en muchos casos sus vidas, a la defensa del feminismo, de la Igualdad y de los derechos de las mujeres.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Gracias a este gran esfuerzo colectivo de las mujeres del pasado y del presente, se han conseguido grandes avances, pero debemos ser conscientes de que todavía queda un largo camino por recorrer. Aunque nos hemos dotado de instrumentos legislativos fundamentales, la actual situación de crisis económica, que perjudica tanto a hombres como a mujeres, hace que nuestros esfuerzos deban ir unidos para, juntas y juntos, hombro con hombro, conseguir superar este delicado momento y lograr la cohesión y la justicia social, para el bien de nuestro país y de toda la sociedad.

Por ello, debemos estar más vigilantes, aún si cabe, no sólo para no dar pasos hacia atrás en los derechos adquiridos, sino para asentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económico y social más equitativo y más igualitario: La transformación imprescindible de nuestro país ha de incorporar necesariamente la experiencia, conocimientos y valores de las mujeres: No podemos permitirnos perder ese enorme potencial.

La actual situación de crisis económica ha puesto en evidencia la insuficiencia de un sistema en el que, además de otros problemas, también existen importantes brechas de género. Es el momento de asentar un nuevo modelo económico y social centrado en las personas y en su bienestar. Un nuevo modelo que parta del concepto de desarrollo sostenible, de la igualdad real y efectiva y de la plena incorporación de hombres y mujeres como elemento clave de productividad y eficiencia al favorecer la utilización de la capacidad, el talento y la formación de toda la población. Una sociedad moderna que se define como democrática no puede prescindir ni de la capacidad ni del talento ni de la formación de la mitad de su población, las mujeres.

Por todo ello, el Partido Socialista Obrero Español se propone mantener y continuar potenciando, como tarea ineludible de nuestra sociedad, las acciones positivas para el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo; la promoción de políticas para el fomento de la igualdad en el acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas y la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal.

La corresponsabilidad y colaboración entre todas las Administraciones públicas hace necesario un compromiso, también y fundamentalmente de los Gobiernos autonómicos (que tienen transferida la responsabilidad en materia de Igualdad) para alcanzar la Igualdad efectiva.

RUEGOS

- 1. El Ayuntamiento de Bornos, aplicará las políticas públicas desde la perspectiva de género en cada una de sus actuaciones.*
- 2. El Ayuntamiento de Bornos emprenderá acciones positivas para aumentar la participación y el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral y, especialmente, en los sectores estratégicos.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

3. *El Ayuntamiento de Bornos intensificará los recursos para fomentar la formación y el autoempleo femenino en sectores económicos emergentes.*
4. *El Ayuntamiento de Bornos potenciará la participación de las mujeres en los proyectos de I+D+I.*
5. *El Ayuntamiento de Bornos favorecerá la participación y el protagonismo de las mujeres en la Sociedad de la información y las nuevas tecnologías tanto como usuarias como productoras de contenidos.*
6. *Instar al Gobierno autonómico a la elaboración urgente de un estudio de las políticas de Igualdad y los recursos aplicados por esta Comunidad Autónoma.*
7. *Instar al Gobierno autonómico, en base a dicho estudio a subsanar las posibles deficiencias detectadas, especialmente en la lucha contra la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma.*
8. *E instar al Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía a trabajar y colaborar activamente con la Administración Central, a través de la Conferencia Sectorial de Igualdad y con las Administraciones locales de nuestra región, a fin de conseguir que nuestra Comunidad Autónoma sea un auténtico referente en la consecución de la igualdad real y efectiva en España.”*

4º) Ruegos formulados de viva voz por el Sr. Armario Jiménez:

a) En referencia al Fondo Estatal de Inversión Local, ruego que en caso de introducir exigencia de clasificación a las empresas, ésta sea acorde con la consideración que tengan las empresas locales.

b) Ruego que se tenga en cuenta en el pliego de condiciones que la experiencia, la clasificación y el montante económico liquidado anual, no sean requisitos excluyentes para participar en la licitación dentro del Fondo Estatal.

c) Ruego que, dentro de la legalidad, se den las máximas facilidades a las empresas locales en su participación en el Fondo Estatal. Ello para respetar el espíritu recogido en el Real Decreto-Ley, que es generar empleo local entre trabajadores de rama general en desempleo y pequeñas empresas.

d) Ruego una distribución equilibrada de todos los fondos destinados a generar empleo (FEIL, PROTEJA, MEMTA, AEPSA y demás planes). Una distribución justa entre hombres y mujeres, trabajadores rama general del régimen especial agrario, autónomos y demás regímenes laborales en situación extrema de desempleo.

e) Ruego o recuerdo el compromiso adquirido en determinadas reuniones para consensuar el Fondo Estatal, de hacer partícipes a todos los grupos municipales dentro de la mesa de contratación como observadores.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

5º) Ruegos formulados de viva voz por el Sr. Gómez Rodríguez:

a) Ruego que se aclare lo antes posible si los pliegos de cláusulas administrativas particulares de las obras se pueden aportar a los empresarios sin necesidad de que existan los proyectos de obra o si, en cambio, es necesario que tales proyectos de obra estén concluidos.

b) Ruego que las obras comiencen lo antes posible.

6º) Ruegos leídos por el Sr. Gómez Rodríguez, formulados mediante escrito presentado con número de registro 2.537, de 18 de marzo:

1. *“Vecinos de la calle Calvario, cuyas casas, el trastero, da a la zona conocida como “El Cortinar del Calvario”, nos denuncian que dicho lugar, en el que se encuentra un pequeño olivar, está lleno de suciedad y minado de hermosas ratas y otros roedores y animales insalubres; es por lo que rogamos, se tomen las medidas correspondientes para el adecentamiento del mismo.*
2. *En el camino del Embarcadero, conocido como “Ruta del Colesterol”, a la altura del único chalet existente, o donde se encuentran “Las casitas del Lago”, existe un trozo de carril totalmente inundado. Parece que después del tiempo transcurrido desde las últimas lluvias, dicha inundación no sea, ya, consecuencia de las mismas, sino de algún escape de agua del lugar. Rogamos se investigue dicha situación y se tomen las medidas necesarias para el arreglo del lugar.*
3. *Existe un número considerable de personas de nuestro pueblo, que al fallecer, son incinerados; hasta ahora, las familias o bien guardan las cenizas o las expanden por determinados lugares, pero no existe en el Cementerio Municipal columnario donde poder depositarlas; es por lo que rogamos, se construyan en nuestra necrópolis una serie de pequeños nichos, donde poder guardarlas.*
4. *Las citarillas de las calles Alta y Ramón y Cajal no reúnen las condiciones idóneas para que circulen personas en silla de ruedas, madres con carritos o discapacitados físicos; es por lo que rogamos se adapten a tales circunstancias.”*

7º) Ruegos formulados por el Sr. Contreras González, presentados mediante escrito con número de registro 2.539, de 18 de marzo:

1. *Ruego contestación por escrito de la resolución o no resolución de todos los ruegos anteriores propuestos por el Grupo Andalucista.*
2. *Ruego nuevamente por quinta vez, colocación de contenedor de vidrio y cartón en plaza San Francisco.*
3. *Ruego, nuevamente por quinta vez, colocación de contenedor de vidrio en c/ Castillejos junto a nave municipal.*
4. *Ruego nuevamente por tercera vez, reparación parcial de la rotonda del polígono Cantarranas.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

5. *Ruego nuevamente por tercera vez, reparación de columnas de acceso a nuestra parroquia Santo Domingo de Guzmán.*
6. *Ruego nuevamente por quinta vez, reparación farola c/Ancha nº 2.*
7. *Ruego nuevamente por cuarta vez, reparación de arquetas de alumbrado público en cementerio.*
8. *Ruego limpieza de zonas verdes en general, Bornos y Coto de Bornos.*
9. *Ruego nuevamente por segunda vez reparación de farola en puente de acceso a Barriada Manuel Soto.*
10. *Ruego limpieza general y pintado de Plaza Barriada Manuel Soto.*
11. *Ruego limpieza general de plaza, Paco Montero.*
12. *Ruego limpieza de parque, Huerto del Agua.*
13. *Ruego limpieza de maleza y mantenimiento de piscina municipal.*
14. *Ruego convocatoria de la comisión de seguimiento del agua.*
15. *Ruego convocatoria de comisión de empleo.*
16. *Ruego dar cuenta al pleno de la deuda actual, contraída por el Ayuntamiento, a los trabajadores/as de la bolsa y jornadas agrícolas.”*

Llegado este punto y siendo las 20:43 horas, el Sr. Presidente ordena un receso. Se reanuda la sesión a las 20:53 horas. Los Sres. Delgado Morato y García Rodríguez han abandonado la sesión.

A continuación, el Sr. Presidente hace entrega de varios documentos que contienen respuestas a varias preguntas que quedaron pendientes en la última sesión ordinaria de Pleno y que fueron formuladas por los Grupos Andalucista y Socialista. Acto seguido, ordena al Secretario que transcriba en el acta las respuestas a las preguntas números 5 a 21 de las formuladas por el Grupo Socialista (páginas 28 y 29 del acta de la sesión anterior) y la número 6 formulada por el Grupo Andalucista (página 30 del acta de la sesión anterior). Hace entrega al Secretario del documento que contiene las citadas respuestas a las preguntas.

8º) Respuestas a las preguntas que quedaron pendientes de responder en la última sesión ordinaria de Pleno y que fueron formuladas por los Grupos Andalucista y Socialista (documentos entregados por el Sr. Presidente a la Secretaría):

Respuestas a preguntas formuladas por el Grupo Socialista

“PREGUNTA Nº 5

El Ayuntamiento viene manteniendo contacto frecuente con el Centro de Adultos. Al inicio de cada curso escolar se realiza una previsión de colaboración sobre las actividades previstas y ayuda del Ayuntamiento. Esa colaboración se extenderá a todas aquellas actividades que nos soliciten. Este año es de especial relevancia ya que está prevista la ejecución de obras de reformas en las dos aulas existentes en el último patio y mientras duren las mismas habrá que realizar un traslado provisional y parcial.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PREGUNTA Nº 6

El Ayuntamiento ha concedido licencia para dicha obra, condicionada al informe favorable de Cultura. La Delegación Provincial de Cultura ha emitido igualmente informe favorable del proyecto. La obra respeta las prescripciones legales.

PREGUNTA Nº 7

En el proyecto del colegio está prevista la existencia del transformador y el mismo dará servicio al Centro y a las viviendas contiguas ya que no existe ningún tipo de peligro para nadie; el acceso al transformador será por la calle. Esta instalación carece de peligro alguno, y el ejemplo más claro lo tenemos en el Colegio San Fernando, donde existe un transformador que no genera ningún tipo de inconveniente, en la Alcantarilla también se haya ubicado un transformador que tampoco crea problemas. Para entrar en funcionamiento el transformador deberá ser previamente autorizado su uso por la Delegación de Innovación de la Junta de Andalucía, cuyos técnicos inspeccionarán previamente la instalación y darán el visto bueno a la misma.

PREGUNTA Nº 8

Los ciudadanos de Bornos tienen derecho a unas instalaciones sanitarias dignas, y acordes con los tiempos que corren. La prestación sanitaria es obligación y competencia de la Junta de Andalucía, la cual después de muchos años de peticiones, por fin ha considerado que es conveniente construir un nuevo centro de Salud. Para ello el Ayuntamiento de Bornos ha puesto a su disposición el suelo dónde se levantará. En los últimos contactos que el Alcalde ha mantenido con responsables de la Delegación de Salud, informan que las obras se van a iniciar próximamente. Más vale tarde que nunca.

PREGUNTA Nº 9

Está prevista reunirse a finales del mes de marzo de 2009.

PREGUNTA Nº 10

Durante el año 2008 ha estado prorrogado el presupuesto municipal correspondiente al año 2007.

PREGUNTA Nº 11

Se está terminando el borrador de presupuesto, que en los próximos días se presentará a los grupos municipales para su análisis y posterior debate en Pleno.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PREGUNTA Nº 12

La obra de la perrera la está ejecutando la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz; el Ayuntamiento ha cedido el suelo y no participa en la obra. Esta aún no ha finalizado y se pretende que una vez concluida pueda acoger los animales abandonados y darles la atención que merecen.

PREGUNTA Nº 13

El importe de la subvención para la modernización y reforma de la oficina de Turismo se destinará a los siguientes objetivos:

- *Acondicionar la nueva Oficina.*
- *Pintar techo del Nuevo Local.*
- *Compra de equipo informático e impresora multifunción.*
- *Compra de material de imagen y sonido:*
- *Dos equipos de sonido para Sala de recepción y demás eventos municipales, además de distinto material como soportes, micrófonos cables, etc.*
- *Televisor de plasma de 50" para emitir videos promocionales tanto en la Oficina como en ferias de turismo.*
- *Home cinema con DVD.*
- *Proyector de imágenes con soporte y pantalla.*
- *Soportes para los televisores de plasma.*
- *Mobiliario de Oficina: Mesa, sillón, dos archivadores y dos armarios.*
- *Cuatro vitrinas expositoras con puertas de cristales y cerraduras para la exposición y venta de objetos promocionales.*
- *Tres estanterías para la exposición de folletos y demás materiales.*
- *Biombo de seis módulos con el escudo de Bornos en los cristales.*
- *Mostrador.*

PREGUNTA Nº 14

La subvención se va a emplear en ejecutar un programa de prevención de accidentes de tráfico en jóvenes destinado al colectivo entre 14 y 25 años, que será ejecutado a través de la Fundación Girasol de Arcos de la Frontera. Hemos solicitado la colaboración del IES El Convento y de las autoescuelas de la localidad. El IES El Convento ha declinado la participación directa de su alumnado dentro del horario escolar, debido a que el Centro tiene programadas otras actividades. Dos autoescuelas de nuestra localidad si van a colaborar. La coordinación de todos los implicados determinará la fecha concreta de realización del proyecto.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PREGUNTA Nº 15

La representación del Ayuntamiento ha estado compuesta por el Alcalde, el Delegado de Turismo, y el Técnico de Turismo. Durante la feria el Alcalde y el Concejales han estado presentes en los actos organizados por el Patronato Provincial de Turismo y la Mancomunidad de municipios de la Sierra de Cádiz, han participado en las presentaciones, mantenido entrevistas con profesionales del sector y medios de comunicación, pretendiendo difundir los atractivos de Bornos y su entorno, así como captar potenciales clientes. Con igual objetivo ha actuado el Técnico de Turismo, el cual, durante buena parte de la Feria ha atendido el stand de los municipios integrantes de la Sierra de Cádiz. Los gastos ocasionados han ascendido a un total de 2.591,72 €, incluidos desplazamientos, estancia y campañas publicitarias.

PREGUNTA Nº 16

Las gestiones las ha llevado a cabo el Club y al Ayuntamiento no le supone gasto alguno.

PREGUNTA Nº 17

Para planificar el carnaval se han mantenido diversas reuniones con las Peñas carnavalescas y las distintas asociaciones consensuando entre todos la programación, horarios y desarrollo de nuestro carnaval.

PREGUNTA Nº 18

El viernes anterior a la morcillá ya se proporcionaron algunos ejemplares que se repartieron. El resto de los programas se repartió en el momento que la imprenta suministró los ejemplares. Hay que tener en cuenta que hasta última hora se estuvieron realizando modificaciones en la programación y pretendíamos que las mismas se incorporaran al programa.

PREGUNTA Nº 19

A cada agrupación se le ha concedido una subvención de 700 euros, la cual ha sido ya abonada. A todas las carrozas participantes el Ayuntamiento les facilita una ayuda de 450 euros y el concurso está dotado con 600 € para el primer premio, 450 € el segundo premio, 300 € el tercero y 150 € el cuarto premio.

PREGUNTA Nº 20

El Ayuntamiento ha facilitado, dentro de sus posibilidades colaboración con las agrupaciones para que dispongan de local. Asimismo ha puesto a su disposición la nave del Molino de aceite de San Jerónimo para la elaboración de carrozas.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PREGUNTA Nº 21

Se han mantenido varias reuniones con las agrupaciones, especialmente el concejal de Fiestas. El alcalde, también ha participado en algunas, pero no me consta que el día 23 de enero se hubiera concertado una reunión.”

Respuestas a preguntas formuladas por el Grupo Andalucista

“PREGUNTA Nº 6

Tenemos el compromiso de UNICAJA de conceder préstamo de 300.000 euros para la adjudicación de la obra. El pliego de condiciones para adjudicar la obra se dará a conocer en el momento que el arquitecto redactor nos entregue los proyectos de obra a ejecutar.”

9º) Preguntas leídas por el Sr. Gómez Rodríguez, formuladas mediante escrito presentado con número de registro 2.536, de 18 de marzo:

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

1. *En una entrevista realizada, recientemente, a Ud., en un periódico provincial, podemos leer que textualmente remarca: <<El Instituto no reúne las condiciones adecuadas y no nos gustaría tener que llegar a clausurarlo>>, podría aclararnos:*
 - a. *¿A qué condiciones, concretas, se refiere?*
 - b. *¿Quién ha realizado la evaluación de dichas condiciones?*
 - c. *¿Dónde se encuentra el preceptivo informe?*
 - d. *¿Ha comunicado a la Delegación Provincial de Educación las condiciones inadecuadas encontradas?*
 - e. *¿Qué medidas piensa tomar?*
 - f. *¿Cuáles son las competencias municipales en la citada institución?*

El Sr. Presidente responde que todos conocemos la situación del Instituto y que éste ya cumplió su labor pedagógica en otro tiempo. Dice que las deficiencias son evidentes, ya que, por ejemplo, para la clase de educación física los alumnos tienen que desplazarse a otras instalaciones, o que hay falta de espacio para talleres. Añade que es necesario un nuevo Instituto y que, aunque el Ayuntamiento no tiene competencias en la materia, sí tiene voz y voto en el Consejo Escolar.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

2. *En la misma entrevista, usted destaca que hay empresas interesadas en instalar un hotel en dichas dependencias. Podría explicitar qué empresas son, qué tipo de proyectos les han presentado.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Presidente responde que hay varias empresas, pero que la más emblemática es la red de paradores de turismo.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

3. *¿Qué inversión tiene prevista el Ayuntamiento para la construcción del Colegio de Educación Infantil y Primaria San Juan de Ribera?*

El Sr. Presidente responde que el Ayuntamiento no tiene competencias en este tipo de inversiones.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

4. *En la página de un blog local vemos una fotografía suya junto al Ministro de Cultura y nos cuenta que ha mantenido una entrevista con él en la que se comprometió a financiar la Semana Cultural. Podría aclararnos:*
- ¿Cuándo pidió usted la citada entrevista?*
 - ¿En qué fecha y lugar se realizó?*
 - ¿Qué temas fueron tratados en ella?*
 - ¿Qué compromisos se adquirieron?*
 - ¿Cómo se van a ejecutar?*
 - ¿Qué conclusiones extrae usted de la misma?*

El Sr. Presidente responde que la entrevista tuvo lugar el día diez de febrero en el Senado, en una comparecencia que tuvo el Ministro. Continúa diciendo que el Ministro le pidió que le enviara un escrito, el cual se remitió el once de febrero. Añade que el veintitrés de febrero el Ministerio contestó remitiéndonos al Plan de Fomento de Industrias Culturales.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

5. *La zona, conocida como “Cantarranas”, donde está el nuevo campo de fútbol, es un auténtico vertedero. ¿Reúne las condiciones saludables requeridas para que los paseantes del lugar y los niños o jóvenes que acuden a dichas instalaciones realicen por allí actividades de ocio y campo libre?, en caso contrario, ¿cuándo piensa clausurarla?*

El Sr. Presidente responde que en ese lugar existe algún vertedero completamente prohibido. Dice que está pendiente la ejecución de las obras de construcción del campo de fútbol, momento en que se acondicionará.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

6. *Si hacemos una ruta, a pié, desde el Embarcadero a las Pitas, observamos un maravilloso paisaje, siempre que nuestra vista otee el horizonte; en cambio, si miramos hacia el suelo no tenemos más remedio que llorar de pena por las condiciones de suciedad y abandono que presenta. ¿Tiene, este Equipo de Gobierno algún plan o programa para el necesario y urgente adecentamiento del lugar?, podría explicitarlo.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Presidente responde que una de las obras que se va a llevar a cabo es precisamente el acondicionamiento de la llamada "ruta del colesterol". Añade que hay muchas dificultades para mantener limpio todo aquello.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

7. *Para realizar las mejoras necesarias en el lugar descrito anteriormente, este Portavoz, en la línea que le caracteriza de oposición leal, responsable y constructiva, entregó una orden que regula ayudas para tal fin. ¿Piensan realizar actuaciones para tal menester?*

El Sr. Presidente responde que desde el Ayuntamiento se hicieron actuaciones destinadas al voluntariado medioambiental.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

8. *Estamos próximo a las vacaciones de Semana Santa. ¿Qué planificación han realizado para que nuestra población se llene de turistas?. ¿Cuántas visitas calcula el Sr. Alcalde que se producirán este año?*

El Sr. Presidente responde que desde el Ayuntamiento se realizan campañas de difusión turística, como FITUR y otras a nivel provincial. Añade que también los medios de comunicación difundirán el nombre de Bornos.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

9. *¿Qué programa de actividades, culturales y deportivas, tiene previsto realizar para el ocio y disfrute de nuestros niños y jóvenes en ese periodo?*

El Sr. Presidente responde que están previstas las habituales, consistentes en actividades deportivas y culturales. Dice que para los niños la Semana Santa no es un período proclive por ser muy corto.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

10. *¿Cómo van los trámites de las escrituras de las viviendas de los vecinos de la Bda. Manuel Soto?*

El Sr. Presidente responde que la solicitud se hizo a la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

11. *¿Y el préstamo de las del Coto de Bornos?, ¿y el de las escrituras de las 25 viviendas de autoconstrucción, cuyo montante está destinado a financiar parte de las obras?*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Presidente responde que el proyecto de veinticinco viviendas de autoconstrucción es muy importante y complejo y que se está tramitando. En cuanto al préstamo, dice que UNICAJA ha confirmado que nos dará los trescientos mil euros, pero que antes tenemos que solventar varias cosas.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

12. El Programa de Rehabilitación de viviendas de 2008:

- a. *¿Cuenta ya con el listado definitivo de personas acogidas a él?
¿Podría suministrárnoslo?*
- b. *¿Cuándo está previsto que comiencen las obras.*

El Sr. Presidente responde que la Junta de Andalucía aún no ha comunicado nada en relación con los beneficiarios.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

13. Vecinos del Coto de Bornos, que habitan viviendas de VPO, de las 47 entregadas en la legislatura anterior, cuya trasera da a la calle Sol, nos exponen que usted se comprometió a venderles un pico de terreno que se encuentra junto a ellas, pero que tenía que aprobarlo el Pleno. ¿Cuándo piensa presentar dicha propuesta?

El Sr. Presidente responde que esta enajenación debe ir como sobrante de vía pública y que requiere la tramitación de un expediente que se está llevando a cabo.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

14. La reforma de la portada antigua del Ayuntamiento ¿con qué cánones arquitectónicos se ha realizado?, ¿consideran apropiada su estética?.

El Sr. Presidente responde que en su momento optamos por no tocarla. Añade que hay que hacer un estudio paramental y ver si tiene interés porque si lo tiene hay que protegerla.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

15. La semana pasada no hubo entrenamientos en las Escuelas deportivas. ¿Existe algún problema con los monitores?

El Sr. Presidente responde que hubo entrenamientos, salvo un día en que los monitores tuvieron una reunión para unificar criterios.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

16. *¿Qué valoración realiza el Equipo de Gobierno sobre los pasados Carnavales?. ¿Cómo se ha realizado la evaluación?. ¿Podría proporcionarnos el presupuestos de gastos con sus correspondientes partidas?. ¿qué mejoras tienen previstas realizar de cara a los del próximo año?*

El Sr. Presidente dice que responderá en el próximo Pleno.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

17. *Cuando piensa el Sr. Alcalde dar cumplimiento a lo acordado en el Pleno Ordinario de fecha 15 de noviembre de 2007, referente al punto 5.8, del Orden del Día, sobre la Moción presentada por el Grupo IULV-CA en lo referente al “Rescate del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua” por el Ayuntamiento, que fue aprobada con el voto a favor de todos los miembros de la corporación municipal.*

El Sr. Presidente responde que está prevista una reunión de la Comisión de Seguimiento el lunes treinta de marzo.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

19. *Ha concedido el Sr. Alcalde licencia de obras para el derribo de los interiores del edificio situado en la calle Cruz y Travesía nº 23.*

20. *Si la respuesta es afirmativa:*

- a. *¿Cuál es el contenido de lo autorizado en la licencia de obras?*
- b. *Tiene usted conocimiento de que este edificio esta catalogado con grado de protección “B”, en el catálogo del PGOU de Bornos.*
- c. *Le han llegado a usted noticias de que por parte del propietario se ha derribado todas las construcciones que existían en el interior de este edificio, y que según la ficha del catálogo se dice “Que el mismo podrá ser objeto de cualquiera de los tipos de obra de edificación tendentes a la buena conservación del patrimonio edificado y, además de las obras de reforma menor, y que en todo caso se deberán mantenerse todos los elementos arquitectónicos que configuren el carácter singular del edificio”.*

El Sr. Presidente responde que no y que el inspector de obras va a emitir un informe al respecto.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

21. A que mes corresponde el último pago que ha efectuado el Ayuntamiento a los trabajadores que entran a trabajar a través de la Bolsa Municipal de Empleo.

22. A cuanto asciende el importe total que se les adeuda a los trabajadores que han entrado a trabajar a través de la citada Bolsa, a fecha 17-03-2009.

El Sr. Presidente responde que hay un cierto retraso en el pago de las nóminas.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

23. Cuantos meses de alquiler se les debe a los propietarios de las viviendas que tienen alquiladas a este Ayuntamiento para acoger a las familias desalojadas de las viviendas de las calles Nueva y Sol, de Coto de Bornos.

El Sr. Presidente dice que responderá en el próximo Pleno.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

24. Y al propietario de la casa que tiene acogida a la Sra. que vivía en la vivienda situada en el antiguo matadero municipal.

El Sr. Presidente dice que responderá en el próximo Pleno.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

25. Cuanto es la deuda total que mantiene este Ayuntamiento a fecha de 17-03-2009, con la empresa Don Sonido.

El Sr. Presidente responde que 12.624,28 euros.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

26. Y con la empresa Remolques Rafaelín.

El Sr. Presidente responde que 7.957,24 euros.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

27. Y con Sevillana Endesa.

El Sr. Presidente responde que 103.176,47 euros.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

28. Y con la Tesorería de la Seguridad Social.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Presidente responde que actualmente estamos al corriente.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

29. Y con Materiales de Construcción "San Francisco".

El Sr. Presidente responde que 169.414,22 euros.

El Sr. Gómez Rodríguez pregunta:

30. Y con las empresa que se contratan las actuaciones artísticas para las ferias, y otros eventos.

El Sr. Presidente responde que la empresa es Producciones Calvario y que la deuda asciende a 11.301,00 euros.

10º) Pregunta formulada de viva voz por la Sra. Hurtado Labrador:

Una vecina de la calle Sotos, al parecer, vino a hablar con usted para que se subsanaran las malas condiciones de pavimentación de la calle. Por lo visto, usted le dijo que realizaría actuaciones. ¿Qué puede informar sobre este particular?

El Presidente reponde que el Ayuntamiento está pendiente de las obras que hay que acometer en esta calle y que ya se han llevado el hormigón.

11º) Preguntas formuladas el Sr. Contreras González, mediante escrito presentado con número de registro 2.538, de 18 de marzo:

El Sr. Contreras González da por contestadas las preguntas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, que son las siguientes:

"1. ¿Cuántas licencias de obras, tanto menores como mayores, se han expedido desde el 15/01/ 2009 hasta la fecha actual (19-03-09)? Con fecha y número de expediente.

2. ¿Cuántas licencias de apertura tanto de industriales como de comerciales se han expedido desde el 15/01/ 2009 hasta la fecha actual (19-03-09)? Con fecha y número de

3. ¿Cuántos proyectos o subvenciones ha solicitado el Ayuntamiento desde el 15/01/09 hasta 19/03/09.

4. ¿Cuántas contrataciones en Régimen General han sido objeto de contrato por el Ayuntamiento, independientemente de la Bolsa de Trabajo? Especificar fechas, jornadas desde el 15/01/09 hasta el 19/03/09, totales y desglosadas mensualmente. ¿Cuántas se han abonado de las mencionadas? ¿A cuánto asciende la deuda?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

5. *¿Cuántas jornadas agrícolas se han contratado desde este Ayuntamiento desde 15/01/09 hasta 19/03/09? ¿Cuántas jornadas de las mencionadas jornadas, se han abonado? ¿A cuánto asciende la deuda?*

6. *Por cuarta vez: Con relación a las viviendas de protección oficial Coto de Bornos (las 40 V.P.O). ¿Hay préstamo concedido, por alguna entidad financiera de las consultadas? ¿Cundo se publicara el pliego de condiciones de las obras a realizar?"*

A continuación, el Sr. Presidente dice que responderá en el próximo Pleno ordinario a la pregunta con número 7, y que es la siguiente:

"7. ¿Qué gastos se han originado con nuestra fiesta del carnaval, total y desglosadamente por actividades, colaboraciones etc.?"

El Sr. Contreras González pregunta:

"9. ¿Sr. Alcalde ¿Qué información tiene usted sobre el expediente de expropiación, sobre los terrenos para la construcción del EDAR, de Bornos actualmente?"

El Sr. Presidente responde que está prevista para la semana que viene una reunión con el Gerente de la Agencia Andaluza del Agua y con el propietario de los terrenos.

El Sr. Contreras González pregunta:

"10. (Pregunta no contestada en anterior pleno): Sr. Alcalde ¿A cuanto asciende la deuda total y desglosada, que usted menciona en el anterior pleno de las siguientes: Producciones Guadalquivir (conciertos de verano), D. Camilo Pérez Gago (espacios públicos urbanos, EGMASA (trabajos de deslinde), Dña. Rosa Enríquez (daños derivados de obras de calle ancha?, SGAE (actuaciones de feria), sanciones de vías pecuarias por la Junta de Andalucía, así como otros que pudiera existir inventariado?"

El Sr. Presidente responde por escrito a esta pregunta.

El Sr. Contreras González pregunta:

"11. Por tercera vez: Sr. Alcalde, ¿por qué no se ha atendido el ruego del Grupo Municipal Andalucista en Plenos anteriores sobre la señalización de paso de peatones en la intersección c/ Molino Zahara con Avda San Jerónimo? Siendo ésta bastante transitada diariamente."

El Sr. Presidente responde que nosotros se lo pasamos a la Policía Local y, si ésta lo ve conveniente, nos lo informa.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Contreras González pregunta:

“12. Sr. Alcalde: podría explicarnos la paralización de la ejecución (viviendas de protección en Coto de Bornos)”

El Sr. Presidente responde que, respecto de lo de Dolmen, el Ayuntamiento no tiene más información porque es algo completamente ajeno a la actividad municipal. Dice que, al parecer, la empresa subcontratada estaba negociando los pagarés y que a sus trabajadores les pagó.

12º) Preguntas formuladas de viva voz por el Sr. Armario Jiménez:

a) ¿Se va a introducir dentro del pliego de condiciones del Fondo Estatal la exigencia de clasificación a las empresas?

b) ¿Se tiene alguna relación o base de datos sobre las empresas locales o con razón social en Bornos?

c) ¿Se conoce desde el Ayuntamiento la verdadera clasificación empresarial de las empresas locales?

d) ¿Conoce este Ayuntamiento la experiencia laboral o la trayectoria empresarial o currículum de estas empresas?

e) Sin estos datos, ¿cómo podemos articular el conocimiento real de las empresas ubicadas o con razón social en Bornos?

f) Si introducimos valores determinantes en los pliegos para las empresas de Bornos, dentro de su legalidad, como clasificación, experiencia, montante económico o presupuesto manejado, ¿considera que las empresas de Bornos podrán optar a las licitaciones de las obras del Fondo Estatal?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 21:43 horas. De todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2009**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ

D^a. MARÍA VADILLO ESTACIO

D. MANUEL FRANCISCO OROZCO JIMÉNEZ

D. BENITO GÓMEZ RODRÍGUEZ

D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA

D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMÉNEZ

SECRETARIO:

D. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ DIZ

NO ASISTEN:

D. ALFONSO VIVAS GARCÍA, quien excusa su asistencia

D. MIGUEL DELGADO MORATO, quien excusa su asistencia

D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ, quien excusa su asistencia

D^a. NURIA CEBALLO PICHACO, quien excusa su asistencia

D^a. ISABEL MARÍA HURTADO LABRADOR, quien excusa su asistencia

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 10:30 horas del día tres de abril de dos mil nueve, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Secretario D. José Carlos Rodríguez Diz, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A continuación, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

PUNTO ÚNICO: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 30 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEMOCRÁTICAS

La consideración de este punto comienza con la lectura por el Sr. Presidente de la siguiente declaración institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias, declarando la intención de que el Ayuntamiento de Bornos la haga suya mediante el correspondiente acuerdo:

“El 3 de abril de 1979 se celebraron las primeras elecciones municipales democráticas, al amparo de la recién aprobada Constitución de 1978.

La ciudadanía entraba por primera vez en los Ayuntamientos, en las Diputaciones, en los Cabildos y en los Consejos Insulares, sus gobiernos más próximos, y pasaron a dirigirlos. Fueron los protagonistas del proceso de normalidad democrática que daba comienzo en nuestro país.

Aquellas elecciones fueron el comienzo real de la gran transformación política, social y económica de España y del periodo más largo de progreso y de convivencia en libertad de nuestra historia.

Los primeros Ayuntamientos democráticos fueron el escenario del desarrollo y la consolidación de la democracia, de la participación política, de la consolidación de los derechos de la ciudadanía pero también de la implantación y de la extensión de servicios, ahora universales, que han contribuido a aumentar el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Los Gobiernos Locales españoles han sido los principales motores del cambio social y los impulsores de los avances más importantes que ha vivido España.

En estos treinta años, miles de hombres y mujeres han dedicado sus ilusiones, su tiempo y sus conocimientos a representar con dedicación y responsabilidad a sus vecinos. Miles de personas que, en su condición de representantes públicos locales, Concejales y Concejales y Alcaldes y Alcaldesas, han contribuido con su trabajo a la defensa de la libertad, por la convivencia y por la igualdad de oportunidades, valores supremos del sistema democrático. En especial, queremos manifestar nuestro reconocimiento y solidaridad con todos aquéllos que han sufrido y sufren la amenaza terrorista de ETA y también el recuerdo emocionado de todos nuestros compañeros asesinados por defender las libertades y la democracia.

Los Gobiernos Locales españoles han participado de forma activa en la transformación de un estado centralista y totalitario hacia un Estado de Derecho, descentralizado y participativo. Como parte esencial del nuevo estado democrático, las Instituciones Locales hemos contribuido de forma activa a su construcción, hemos sido también responsables, con la sociedad y con los demás poderes públicos, de su consolidación, en un claro ejercicio de compromiso, de lealtad y de generosidad institucional.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Treinta años después, los Gobiernos Locales españoles todavía no tenemos el lugar institucional que la Constitución exige. El Estado ha evolucionado, pero no lo suficiente para aprovechar todo el potencial de solvencia, eficacia y eficiencia de los Gobiernos Locales, por su cercanía a los ciudadanos y por su capacidad de respuesta rápida a sus demandas.

Ha llegado la hora de los Gobiernos de proximidad. Somos tan Estado como los demás poderes públicos, pero con la ventaja de que estamos más cerca de la ciudadanía.

Hemos demostrado, durante 30 años, nuestra capacidad de compromiso y eficacia con la ejecución de miles de obras públicas municipales financiadas con fondos propios o de la Unión Europea, y en la actual coyuntura económica con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

Consideramos necesario dotarnos de instrumentos que nos permitan paliar el actual déficit existente de representación institucional del poder municipal, especialmente en los ámbitos de discusión y negociación de los modelos de financiación.

En esta Legislatura, tenemos que contar con un nuevo modelo de financiación local, común para todo el territorio nacional, dotado de una adecuada participación tanto en los tributos del Estado (PIE), como en los de las Comunidades Autónomas (PICAS), suficiente y estable para satisfacer las demandas y necesidades reales de los ciudadanos y que debe ser elaborado y acordado con la FEMP de forma simultánea y vinculada al acuerdo de financiación con las Comunidades Autónomas.

Financiación local que debe ser coherente e ir acompañada por la aprobación en las Cortes Generales de un "Estatuto Básico del Gobierno Local" que defina de forma clara las competencias reales de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, conforme al ejercicio de los principios de autonomía y subsidiariedad.

Reclamamos la implantación y desarrollo de modelos de financiación y estatutos del Gobierno Local en el ámbito autonómico, con los mismos principios de autonomía, suficiencia financiera y subsidiariedad.

Transcurridos 30 años de puesta en marcha y desarrollo de políticas públicas locales, que han transformado el perfil de nuestros pueblos y ciudades, tenemos en nuestro horizonte importantes retos, que queremos afrontar con empuje y decisión, desde la responsabilidad y desde la confianza que nos otorgan la masiva participación ciudadana en las sucesivas convocatorias electorales, que nos hacen renovar nuestro firme compromiso cívico de progreso y cohesión social."

A continuación, da un turno de palabra a los Portavoces de los Grupos Andalucista, IULV-CA y Socialista.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Contreras González afirma que hoy se conmemoran treinta años de lucha y trabajo de muchos hombres y mujeres. Agradece el esfuerzo de todas las personas que han participado como Concejales del Ayuntamiento de Bornos durante este tiempo y que –dice– han servido para que el pueblo avance. Recuerda que la Administración municipal es la más cercana al vecino y también la mejor valorada de todas las Administraciones. Por último, pide a todas las instituciones que aborden el tema de la financiación local.

El Sr. Armario Jiménez realiza la siguiente intervención:

“El 3 de abril de 1979 se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino de la LIBERTAD y del comienzo y el inicio de la normalización democrática en el estado Español y a la vertebración política de la sociedad española.

En estos, los últimos años de la década de los 70, nuestro país recuperaba la democracia, celebrando unas elecciones fundamentales en las que fueron elegidos libremente los/as concejales/as y los/as alcaldes/as de todos los ayuntamientos, en un proceso lleno de libertad.

La masiva participación electoral en la jornada, supuso el mejor espaldarazo al cambio político y al deseo de inaugurar una nueva etapa democrática en la historia del pueblo. La constitución de los primeros ayuntamientos fue una fiesta de la libertad y de la democracia que demostró la madurez de la sociedad española.

Durante estos 30 años, los Gobiernos Locales de las ciudades y pueblos, junto a las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares han mejorado significativamente el bienestar social de los ciudadanos, prestándoles un número importante de servicios de calidad.

El cambio y el progreso experimentado en estos años de democracia se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los más de 300.000 alcaldes y concejales que han desempeñado sus responsabilidades a lo largo de estos 30 años.

También, por el apoyo y la confianza de una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de sus ciudades y pueblos.

La respuesta dada por los Ayuntamientos a las demandas de los ciudadanos ha sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad.

Las entidades locales han sido líderes, en la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía y a la hora de proporcionar bienestar y progreso.

La cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos de la gente, los que más afectan a sus aspiraciones y necesidades, unido al conocimiento más ajustado del medio en el que desarrollan las personas sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos y vecinas.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

La consolidación de los ayuntamientos ha sido una de las claves del acelerado avance de la democracia.

Celebrar el 30 aniversario de las primeras elecciones municipales y de la constitución de las corporaciones democráticas supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos: el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar y el progreso que se resumen en una sola palabra: DEMOCRACIA.

Hoy es un día, y a pesar de la situación de crisis generalizada, en el que se ha de mirar hacia el futuro y de esforzarse en construir una sociedad más justa sin discriminación y sin diferencias sociales. Donde todos los vecinos y vecinas tengamos una puerta de solidaridad abierta y de lucha para que nadie ni nada nos calle en el intento de mejorar y de hacer de este mundo una sociedad más justa y equilibrada.

Un día, que signifique el principio de una alegría viva que refuerce el sentido de la realidad y la lucha de los pueblos para encontrar la unión de su capacidad y el potencial como sociedad, que este viva y activa para que esta maldita crisis que estamos padeciendo no la paguemos los más débiles, ni los trabajadores y trabajadoras.

Que desde nuestros Ayuntamientos democráticos, desde el pueblo, se exija soluciones claras y se fuerce a pagar esta crisis a los que se han beneficiado de la bondad del pueblo trabajador. A aquellos que han ganado grandes beneficios económicos a espaldas del pueblo luchador y a los que se han aprovechado de su cargo público para enriquecerse o beneficiarse en nombre del pueblo, aprovechándose de la voluntad democrática y de la libertad.

Como dejo bien claro en su discurso en las Cortes (II República) el 16 de junio de 1936, la Diputada Dolores Ibarruri “La Pasionaria”, quién entre otras cosas dijo:

“No tiene que tener miedo el Gobierno porque los trabajadores se declaren en huelga; no hay ningún propósito sedicioso contra el Gobierno en estas medidas de defensa de los intereses de los trabajadores, porque ellas no representan más que el deseo de mejorar su situación y de salir de la miseria en que viven.

Hablaban algunos señores de la situación en el campo. Yo también quiero hablar de la situación en el campo, porque tiene una ligazón intensa con la situación de los trabajadores de la ciudad, porque pone una vez más al descubierto la ligazón que existe entre los dueños de las grandes propiedades, que en el campo se niegan sistemáticamente a dar trabajo a los campesinos y consienten que las cosechas se pierdan, y estas Empresas, que como la de calefacción y ascensores, como la de la construcción, como todas las que se hallan en conflicto con sus obreros, se niegan a atender las reivindicaciones planteadas por los trabajadores.”

Estas fueron las palabras, de la Diputada conocida como “La Pasionaria”, y como representante legítima del pueblo trabajador.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Por tanto, hoy que celebramos la constitución del XXX aniversario de los Ayuntamientos democráticos demostramos por tanto confianza en nosotros mismos, en la clase trabajadora, en nuestra capacidad como pueblo.

Los Ayuntamientos son las verdaderas esencias de las libertades y de la democracia que disfrutamos desde hace 30 años. Por ello reclamamos desde Izquierda Unida, participación popular, participación ciudadana y justicia social.

Recordemos que en este año, la situación de crisis ha propiciado un aumento muy importante del paro en toda Andalucía, y especialmente en Cádiz y en nuestro Municipio, en Bornos, situación que se está viviendo en muchas familias con la incertidumbre del desempleo y de los endeudamientos hipotecarios, con mucha inseguridad y preocupación.

Ante esta situación, desde las instituciones públicas y sobre todo desde los Ayuntamientos debemos de hacer un llamamiento a la colaboración y a la participación activa de toda la sociedad, especialmente a las entidades financieras, el sector empresarial, y a todos los colectivos sociales y económicos, que tanto dinero y beneficio han ganado para que repartan justamente estos con los trabajadores y trabajadoras. Porque, aún en estos tiempos de crisis, siguen ganando grandes fortunas de capitales y el pueblo sigue sufriendo esta sin razón.

Debemos recordar siempre y especialmente hoy en esta celebración, el aporte que siempre realizan los trabajadores y trabajadoras para garantizar el equilibrio y la igualdad, la solidaridad, y para con sus manos el sostenimiento de la sociedad y de la democracia activa.

Por tanto no es justo que sea siempre el pueblo, los más débiles, los marginados, la clase obrera quien siempre tenga que pagar los platos rotos sin tener culpa de ello.

De ahí nuestra reivindicación que desde los Ayuntamientos democráticos iniciemos la justicia social que tanto debemos al pueblo.”

El Sr. Gómez Rodríguez realiza la siguiente intervención:

“El 3 de abril de 1979, tras el refrendo mayoritario de la ciudadanía a la Constitución de 1978, se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino de la normalización democrática en España y de la vertebración política de la sociedad española.

En los últimos años de la década de los 70, nuestro país recuperaba la democracia, celebrando unas elecciones fundamentales en las que fueron elegidos libremente los/as concejales/as y los/as alcaldes/as de todos los ayuntamientos españoles.

La masiva participación electoral en la jornada, supuso el mejor espaldarazo al cambio político y al deseo de inaugurar una nueva etapa democrática en la historia de España. La constitución de los primeros ayuntamientos fue una fiesta de la libertad y de la democracia que demostró la madurez de la sociedad española.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Durante estos treinta años, los gobiernos locales de las ciudades y pueblos junto a las diputaciones provinciales, consejos y cabildos insulares han mejorado significativamente el bienestar social de los ciudadanos, prestándoles un número importante de servicios de calidad.

El cambio y el progreso experimentado en estos años de democracia se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los más de 300.000 alcaldes y concejales que han desempeñado sus responsabilidades a lo largo de estos treinta años. También por el apoyo y la confianza de una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de sus ciudades y pueblos.

La respuesta dada por los ayuntamientos a las demandas de los ciudadanos ha sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad. Las entidades locales han sido líderes en la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía y a la hora de proporcionar bienestar y progreso.

La cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos de la gente, los que más afectan a sus aspiraciones y necesidades, unido al conocimiento más ajustado del medio en el que desarrollan las personas sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

La consolidación de los ayuntamientos ha sido una de las claves del acelerado avance de la democracia en nuestro país, convirtiéndose en una escuela de liderazgo y en un importante vivero del que se han sabido nutrir después otras administraciones públicas.

Celebrar el treinta aniversario de las primeras elecciones municipales supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos: el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar y el progreso que se resumen en una sola palabra: democracia.

Invocando a los escritos de Tocqueville, es cierto que el municipio es por antonomasia una escuela de ciudadanía, resultando ser el mejor escenario para el aprendizaje cívico y la pedagogía política.

Esta conmemoración debe ser un recuerdo para todas las personas que en nuestro pueblo se han implicado, como alcaldes o concejales, en la loable aventura de dedicar gran parte de su esfuerzo y trabajo, a veces abandonando su profesión, otras compatibilizándole y en ocasiones dedicándose por entero a la noble tarea de regidor municipal para intentar resolver los problemas a los vecinos de nuestro pueblo. Algunos estais hoy aquí presentes, otros por desgracia ya nos dejaron, pero siempre seguirán estando presentes por la labor que realizaron.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Creo que es de justicia un reconocimiento extraordinario a aquellos hombres y mujeres que participaron en las primeras elecciones democráticas, por la dureza del momento y su gran valentía al confiar de pleno que la democracia local iba a arraigar en nuestro pueblo, en todos los pueblos, y sería la base de consolidación de un sistema político que hace del diálogo la base fundamental para resolver los problemas por muy pequeños o grandes que éstos sean.

Mucho se ha conseguido en estos treinta años, pero no podemos ni debemos contentarnos con lo hecho, debemos seguir en la tarea de hacer, practicar la democracia día a día, pues su belleza hace que debemos conquistarla a cada momento, hoy más que nunca tenemos que profundizar en fomentar la participación ciudadana y hacer que los colectivos sociales sean los verdaderos regidores del municipio, tarea en la que estamos empeñados y que en estos momentos de crisis colectiva social es imprescindible para encontrar soluciones y alumbrar el camino que nos conduzca a una nueva etapa de progreso y bienestar social.”

A continuación, el Sr. Presidente hace un reconocimiento a todos los Concejales que han pasado por el Ayuntamiento durante estos treinta años. Reivindica la necesidad de afrontar el tema de la financiación local, que –afirma– pasa por un reconocimiento del Estado y de las Comunidades Autónomas. Continúa afirmando que el Ayuntamiento del año 1979 es distinto del que existe hoy, pero que muchos de los problemas municipales siguen siendo los mismos. Destaca que el principal reto de Bornos es saber a dónde debe orientar su esfuerzo, puesto que –dice– la población ya no depende del campo ni de la ganadería ni de la construcción. Concluye que su opinión es potenciar el sector turístico.

Somete el asunto a votación.

VOTACIÓN

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Ocho.

Votos a favor: Ocho. De los Grupos Popular (4), Socialista (2), Andalucista (1) e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 11:20 horas. De todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2009**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D. ALFONSO VIVAS GARCÍA

D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ

D^a. MARÍA VADILLO ESTACIO

D. MANUEL FCO. OROZCO JIMÉNEZ

D. BENITO GÓMEZ RODRÍGUEZ

D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA

D^a. ISABEL MARÍA HURTADO LABRADOR

D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ

D^a. NURIA CEBALLO PICHACO

D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMÉNEZ

NO ASISTEN:

D. MIGUEL DELGADO MORATO

D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 20:05 horas del día dieciséis de abril de dos mil nueve, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen en primera convocatoria los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Secretario accidental, D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que conste en acta el pésame de la Corporación por el fallecimiento de una persona allegada al Concejal Sr. Contreras González.

A continuación, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a las actas de las dos últimas sesiones, correspondientes a la sesión ordinaria de 19 de marzo de 2009 y a la sesión extraordinaria de 3 de abril de 2009, distribuidas junto con la convocatoria.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista interviene para poner de manifiesto la existencia de sendos errores en el acta de 19 de marzo de 2009.

Así, en la página 21, último párrafo, donde dice: "... obras de reformas en las dos alumnas existentes..."; debe decir: "... obras de reformas en las dos aulas existentes..."

Y en la página 31, pregunta 10ª), donde dice: "Una vecina de la calle Higuera, al parecer, ..."; debe decir: "Una vecina de la calle Sotos, al parecer, ..."

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria de 19 de marzo de 2009 con las indicadas modificaciones, resultó aprobada por unanimidad de los asistentes. Asimismo, resultó aprobada por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de 3 de abril de 2009.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y DELEGADOS

De orden del Sr. Presidente, se da cuenta a la Corporación por parte del Sr. Secretario de las resoluciones adoptadas desde la última sesión de Pleno ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Dichas resoluciones (que han estado a disposición de los concejales desde el día de la convocatoria) abarcan del decreto insertado en el libro de resoluciones con número 279/2009, de 16 de marzo, al decreto insertado en el libro de resoluciones con número 385/2009, de 14 de abril.

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE DELEGACIÓN ESPECIAL EN D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ

De orden del Sr. Presidente, se da cuenta a la Corporación por parte del Sr. Secretario de la resolución de Alcaldía dictada mediante decreto 362/2009, de 3 de abril, por la que se efectúa delegación especial en el Concejal D. Manuel Herrera Sánchez para la celebración de matrimonio civil de D. José Enrique Branco Vergara y D. Juan Mora Macías.

El Pleno de la Corporación queda enterado.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**PUNTO CUARTO: ADJUDICACIÓN PROVINCIAL CONTRATO DE OBRAS
"CONSTRUCCIÓN CAMPO DE FÚTBOL CANTARRANAS"**

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana, aprobado por mayoría en su reunión del 13 de abril de 2009, con los votos favorables del Grupo Popular (3) y la abstención del Grupo Socialista

Conocida la licitación del contrato administrativo de obras "Construcción Campo de Fútbol Cantarranas", cuyo expediente fue aprobado mediante acuerdo de pleno reunido en sesión extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2009.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, reunida el 3 de abril de 2009, por la que confirma que la proposición de SARDALLA ESPAÑOLA S.A. no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de un plazo de ejecución anormal o desproporcionado, tras el preceptivo trámite de audiencia previsto en el artículo 136.3 LCSP y el oportuno asesoramiento técnico.

Tomando como base la siguiente puntuación total otorgada por la Mesa de Contratación a cada una las proposiciones:

CLASIFICACIÓN	LICITADOR	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1ª	SUFI, S.A.	81,08
2ª	JARQUIL ANDALUCÍA, S.A.	64,36
3ª	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	45,37
4ª	UTE BONIFACIO SOLÍS-PAMESA	44,51

Vista la propuesta de adjudicación provisional en favor de SUFI, S.A. por un importe sin IVA de 1.444.931,50 euros, hecha por la Mesa de Contratación reunida el 6 de abril de 2009.

En uso de la competencia atribuida al Pleno del Ayuntamiento por los apartados primero y segundo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Rechazar la proposición presentada por SARDALLA ESPAÑOLA S.A., estimando que no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

SEGUNDO: *Adjudicar provisionalmente el contrato administrativo de obras "Construcción Campo de Fútbol Cantarranas" a SUFI, S.A. por un importe de 1.444.931,50 euros y con un IVA de 231.189,04 euros, en cuanto que ha sido la proposición con mayor puntuación definitiva total en aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*

TERCERO: *Notificar a los licitadores el presente acuerdo y publicar en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento anuncio relativo a la adjudicación provisional del contrato.*

CUARTO: *Requerir a la empresa provisionalmente adjudicataria para que, de conformidad con la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente al de la publicación en el Perfil de Contratante, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación (72.246,57 euros). Constituida la garantía definitiva se procederá a cancelar simultáneamente la garantía provisional.*

QUINTO: *Transcurridos 10 días hábiles desde la publicación y presentada la documentación señalada, se elevará a definitiva.*

Explica el Sr. Presidente que han sido cinco las empresas que han concurrido a esta licitación. La Mesa de contratación consideró que una de ellas tenía un valor anormal o desproporcionado ya que propuso un plazo de ejecución de 3,75 meses, estimando los técnicos que en ese plazo no podía hacerse; se dio audiencia a esta empresa para que justificase el plazo de ejecución, pero la Mesa, con el auxilio de los técnicos, consideró insuficiente la justificación y rechazó la oferta. El resto de ofertas fueron valoradas de acuerdo con el precio, las mejoras, el plazo de ejecución y exigencias sociales y medioambientales, obteniendo la mayor puntuación la empresa SUFI. Ahora tiene un plazo para presentar la documentación y el aval, y una vez cumplimentado se realizará la adjudicación definitiva. Considera de gran importancia para la población la ejecución de este proyecto, por lo que solicita el voto favorable de todos los grupos.

El Sr. Gómez Rodríguez, del Grupo Socialista, señala que votarán a favor de la propuesta una vez que han comprobado que se trata de una empresa seria y las informaciones que tienen sobre la misma son muy favorables. Dice que el PSOE ha puesto mucho interés en que esta obra no se perdiera y desde el primer momento se consiguió que el Secretario General de Deportes se comprometiera a la ejecución de esta obra. Afirma que han empujado para que este proyecto salga adelante y por ello se alegran, y espera que la obra se ejecute en plazo y que la empresa cumpla su compromiso de contratar el cien por cien de los trabajadores de la localidad y el compromiso de compra a los proveedores de Bornos. Concluye recordando que la Junta de Andalucía aporta el 50% de la inversión y la Diputación el 35%, lo que supone el mayor montante para que esta obra salga adelante, aportando el Ayuntamiento el 15% restante.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Armario Jiménez, del Grupo IULV-CA, dice que por fin después de más de veinte años habrá un campo de fútbol en condiciones. Critica las obras que se han realizado con anterioridad y que han supuesto un gasto que no ha servido para nada. Dice que votará a favor pues parece que todo se ha hecho cumpliendo la legalidad por no demorar este asunto más tiempo, pero el Ayuntamiento debe velar por el cumplimiento de los compromisos en materia de contrataciones de trabajadores de Bornos y compra de suministros a los proveedores locales. Concluye deseando que este proyecto se cumpla y manifestando que no confía en el equipo de gobierno por lo que le quedan dudas de que esto llegue a buen fin.

VOTACIÓN

Concluido el debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Once.

Votos a favor: Once. De los Grupos Popular (5), Socialista (5) e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO QUINTO: URGENCIAS

5.1. MOCIÓN DEL GRUPO ANDALUCISTA, DE REPULSA A LAS AGRESIONES CONTRA EL PERSONAL SANITARIO

El Sr. Presidente decide que esta moción no sea tratada ya que no se encuentra presente el Sr. Contreras González, proponente de la misma, para exponer y defender su posición.

5.2. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA SOBRE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LAS FACHADAS DE LOS INMUEBLES CON ACCESO DIRECTO DESDE LA VÍA PÚBLICA

El Secretario informa al Pleno que de conformidad con el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los acuerdos de establecimiento de tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, deberán adoptarse a la vista de informes técnico-económicos en los que se ponga de manifiesto el valor de mercado.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

A la vista de ello el Sr. Armario Jiménez decide retirar su moción, pidiendo a la Presidencia que para la próxima sesión de incluya este asunto con los informes preceptivos.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formulado por su portavoz, Sr. Gómez Rodríguez.

1. Se ruega al Sr. Alcalde, que ante la situación de paro existente en nuestra localidad, el proyecto de la construcción de las viviendas que hay que construir en Coto de Bornos, de la promoción de las 40 que construyó este Ayuntamiento, sea dividido en subproyectos de cuatro viviendas cada uno, para que estos sean adjudicados al ser posible a empresas constructoras de nuestra localidad, y que solo sea adjudicado un subproyecto por empresa para que de esta manera se beneficien el mayor número de las mismas.

Entiende el Sr. Alcalde que por supuesto hay que intentar ayudar a las empresas del pueblo, pero el Ayuntamiento está sometido a la legislación vigente, y el artículo 74 de la Ley de Contratos del Sector Público establece que no puede fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan. Añade que en este caso al existir un solo proyecto no se puede subdividir ya que se incurriría en una legalidad. Finaliza diciendo que no obstante se buscará la forma de favorecer a las empresas y trabajadores locales.

El Sr. Gómez Rodríguez manifiesta que no están pidiendo que se haga una cosa ilegal, pero que están dispuestos a buscar fórmulas y poner sobre la mesa propuestas por si es posible hacerlo de esta forma.

2. La construcción de 75 viviendas de protección oficial por parte de Dolmen está paralizada y la situación por la que pasa esta empresa ha ocasionado que subcontratistas de este pueblo estén sin cobrar desde 2008. Ruega a la Alcaldía que trata de solucionar el problema que afecta a veinticinco trabajadores.

Contesta el Sr. Alcalde que realizará gestiones para tratar de solucionar este asunto.

3. Ruega una vez más que se repare una trampilla en maslas condiciones en el Colegio San Fernando, así como papeleras con filos oxidados y una fuente que tira agua constantemente.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

RUEGO DEL GRUPO IULV-CA

Tras dar lectura íntegra a los artículos 6 y 7 de la Constitución, el Sr. Armario Jiménez formula el siguiente ruego:

Ruega que no se dé cancha a personas sin representación política o sindical.

PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por su portavoz, Sr. Gómez Rodríguez.

1. ¿Podría detallarnos las subvenciones concedidas a colectivos sociales del pueblo en año 2008? ¿Y en el 2009? ¿Cuántas se han abonado? ¿Cuántas y cuáles faltan aún por pagar?

El Sr. Presidente: Será contestada en el próximo pleno una vez tengamos todos los datos.

2. Este año está prevista la celebración del 50 aniversario del CEIP-San Fernando. ¿En qué va a consistir la aportación del Ayuntamiento para dicho suceso?

El Sr. Presidente: Apoyar en todo lo que le haga falta al Colegio. Ya he mantenido reuniones con el director, hay muchas actividades organizadas y se apoyará todo lo que haga falta.

3. Vd., prometió la concesión de la medalla de oro a dicha institución. ¿Cuál es y cómo va el procedimiento administrativo para tal fin?

El Sr. Presidente: Esta pendiente la conclusión de la memoria que hay que traer al Pleno para cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Honores y Distinciones.

4. ¿Podría detallarnos y mostrar los trámites realizados sobre el préstamo para la construcción de las viviendas del Coto de Bornos?

El Sr. Presidente: Lo último que hay es que la entidad Unicaja, que verbalmente ha comprometido conceder 300.000 euros, pidió información sobre lo abonado por los seguros del arquitecto y aparejador, y sobre el importe de venta de las 25 viviendas de autoconstrucción. Estos datos ya se han facilitado y se está a la espera de que en unos días tengamos el préstamo concedido.

5. Después del carnaval se ha editado una mini revista con imágenes sobre el mismo. ¿Qué coste ha supuesto la misma para las arcas municipales? ¿Está satisfecho de la calidad de la misma?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Presidente: El Carnaval es la fiesta más importante de nuestra población y nos gustaría hacer anuncios de televisión y videos divulgativos, así que para tener un recuerdo del carnaval y la situación económica obliga se ha elegido este formato, con un gasto de 760 euros más IVA y una tirada de 1.000 ejemplares.

6. En el último pleno, a una pregunta sobre el deteriorado estado de la C/ Los Sotos, se nos respondió “el hormigón ya está ahí y se va a arreglar inmediatamente”, a día de hoy sigue, no igual, sino en peor situación. ¿Qué le ha pasado al hormigón? , ¿Por qué aún no se ha arreglado la misma?

El Sr. Presidente: En la última semana el Ayuntamiento está procediendo al bacheado de más calles con alquitrán, pero esa calle tiene un problema más complejo y espera que en estos días se solvente totalmente.

7. De quién ha sido la idea tan brillante de sembrar del césped la zona en la que se ubicaban las casetas de feria en Coto de Bornos, cargándose de esta manera el recinto ferial.

El Sr. Presidente: Se trabaja para tener un entorno lo más bonito posible. La entrada del Coto era poco vistosa y se ha considerado conveniente hacer una reforma importante en el bosquete y los aledaños. Se va a sembrar de césped el donde se ponían las casetas que ahora irán a otro lugar, en frente, junto a la cooperativa.

8. No cree el Sr. Alcalde que sí actualmente se encuentra abandonado por parte del Ayuntamiento el césped de las plazas San Juan de Ribera, y Artesanía es una torpeza sembrar mas superficie de césped para después no cuidarlo.

El Sr. Presidente: El Ayuntamiento hace esfuerzos muy grandes para tener el pueblo lo más bonito y cuidado posible, pero ni mucho menos están abandonados.

9. En qué va a consistir la participación del Ayuntamiento de Bornos con respecto al festival de rock andaluz “Festival Lago de Bornos 2009”, en el que esta está anunciada la contratación de los grupos Néctar, Mezquita, Focus y Marujita.

El Sr. Presidente: El Ayuntamiento es el organizador del festival. Tenemos colaboradores, pero el Ayuntamiento asume toda la responsabilidad. Es un evento importante que sirve para difundir el nombre de Bornos. El presupuesto total, en principio, es de 40.000 euros. Loso últimos días se ha descartado la actuación del grupo Néctar por lo que el presupuesto disminuirá. El festival se autofinancia: venta de entradas,

10. A cuánto asciende el importe económico que el Ayuntamiento va a aportar para la contratación de los citados grupos.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Presidente: Entre 25 y 30.000 euros, de los cuales entre 12 y 13.000 euros corresponde a los grupos.

11. Cuándo piensa el Sr. Alcalde dar las instrucciones que corresponda para que se ponga en funcionamiento la fuente de la Plaza "San Francisco".

El Sr. Presidente Se gastó un dineral en arreglarla y por actos de vandalismo destruyeron lo arreglado días después. Una de las obras del PROTEJA es el pavimentado del suelo del parque y la eliminación de las piedras, y posteriormente se arreglará la fuente.

12. A cuánto ascienden los gastos originados en el concurso de ideas para elaborar el famoso proyecto que vendió el Sr. Alcalde a bombo y platillo, en el solar de la antigua estación de autobuses "Los Amarillos"

La Sra. Vadillo Estacio: Los gastos han sido 30.000 euros.

13. Se han pagado los mismos, o todavía los debe el Ayuntamiento.

La Sra. Vadillo Estacio: Se han pagado en dos plazos: 11.250 € el 30-5-2008 y 18.650 € el 6-11-2008.

14. Las obras de construcción de 75 viviendas de Protección Oficial que estaba construyendo la empresa Dolmen Consulting en Coto de Bornos, se encuentran actualmente paradas. ¿A que es debida la `paralización e esta? ¿Cuando se van a reanudar?

El Sr. Presidente: El Ayuntamiento es ajeno a la obra. Pero se ha hablado con la empresa. Están refinanciando deudas, pero los problemas bancarios lo han demorado un poco. Pensaban que a final de marzo tendrían solucionado el problema. Se ha tratado de contactar con la empresa en el día de hoy, pero no ha sido posible. En esta semana que entra se intentará contactar para que ver que información pueden dar.

PREGUNTAS GRUPO IULV-CA

1. ¿Ha solicitado este Ayuntamiento subvención para el fomento del deporte relativo al plan de actuación y mejora de instalaciones y espacios deportivos 2009, a la Diputación de Cádiz?

El Sr. Presidente: Se contestará en la próxima sesión.

2. Al Concejal de Cultura ¿Cómo se encuentra el estado de la biblioteca?, ¿y si tiene intención de modificar su lamentable estado, sin sala de lectura, de estudio, libros con humedad, polillas, sin sitio para los libros?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Presidente: La Biblioteca va a la Casa Ordóñez, pero antes hay que terminar la cubierta y trabajos de carpintería, para lo cual se pidió a la Mancomunidad que dejase montados los andamios, con la intención de contratar al propio monitor de la Escuela Taller para que finalizase la cubierta, pero ahora se encuentra enfermo.

3. ¿Organizo el Alcalde el acto de huelga del día 8 de Abril?

El Sr. Presidente: No.

4. ¿Cuál fue el compromiso de esta alcaldía con dicho acto?

El Sr. Presidente: Surgió por la reivindicación de algunos trabajadores en situación extrema que no tienen casi para comer y el Ayuntamiento lo que hizo fue solidarizarse con ellos.

5. ¿Presiono esta alcaldía a algún sindicato para que se sumase a la citada huelga?

El Sr. Presidente: En absoluto. Los sindicatos no se dejan presionar, los sindicalistas son de integridad tal que jamás aceptarían eso.

6. ¿Presiono esta alcaldía a alguna asociación, sea de comerciantes o de otra índole, para que participara?

El Sr. Presidente: Nunca, jamás.

7. ¿En que estado se encuentra la decisión de pleno, de regular el mercadillo ambulante de los jueves, propuesta que hizo su grupo el Partido Popular?

El Sr. Presidente: Tenemos que verlo y traerlo a un próximo pleno.

8. ¿La modificación inicial al texto de la ordenanza reguladora del comercio ambulante de Bornos, que se aprobó en plenos, a principios del año 2008, están congeladas?

El Sr. Presidente: Lo que está aprobado y vigente es lo que se está aplicando.

9. ¿Por qué no se ha traído a pleno la reclamación al efecto que hizo la asociación de vendedores ambulantes en contra de la no autorización de determinados días (jueves) y de no mercadillo durante algunos días de fiesta al año?

El Sr. Presidente: Vamos a pedir un informe jurídico al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 21:30 horas. De todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE MAYO DE 2009**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D^a. MARÍA VADILLO ESTACIO
D. MIGUEL DELGADO MORATO
D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ
D. MANUEL FRANCISCO OROZCO JIMÉNEZ
D. ALFONSO VIVAS GARCÍA

D. BENITO GÓMEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA
D^a. NURIA CEBALLO PICHACO

D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMÉNEZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

NO ASISTEN:

D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ
D^a. ISABEL MARÍA HURTADO LABRADOR
D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

INCIDENCIAS SOBRE EL QUÓRUM:

D. Manuel Francisco Orozco Jiménez se incorpora a la sesión a las 8:55 horas, al final de la lectura del dictamen correspondiente al punto segundo, participando en la votación de éste y del resto de asuntos.

D. Antonio Luis Armario Jiménez se incorpora a la sesión a las 9:16 horas, al final de la lectura del dictamen correspondiente al punto quinto participando en la votación de éste y del siguiente asunto.

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 8:50 horas del día doce de mayo de dos mil nueve, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la última sesión plenaria, correspondiente a la sesión ordinaria de 16 de abril de 2009, distribuida junto con la convocatoria.

El Sr. González Castilla pone de manifiesto la existencia de un error en el último párrafo de la página 14. Concretamente, donde dice: "... aportando el Ayuntamiento el 25% restante."; debe decir: "... aportando el Ayuntamiento el 15% restante."

Sometida a votación la aprobación del acta con la indicada modificación, resultó aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE CONTRATO DE OBRAS "CONSTRUCCIÓN CAMPO DE FÚTBOL CANTARRANAS"

Por el Secretario se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana, aprobado por mayoría en su reunión de 8-5-2009, con los votos favorables de los grupos Popular (3), IULV-CA (1) y Andalucista (1), ningún voto en contra y la abstención del Grupo Socialista.

Conocida la adjudicación provisional del contrato administrativo de obras "Construcción Campo de Fútbol Cantarranas", en favor de SUFI, S.A. por un importe de 1.444.931,50 euros y con un IVA de 231.189,04 euros, aprobada mediante acuerdo de pleno reunido en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2009.

Transcurridos 10 días hábiles desde la publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento y presentada la documentación señalada, en cumplimiento de lo establecido en el art. 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En uso de la competencia atribuida al Pleno del Ayuntamiento por los apartados primero y segundo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

ACUERDO

PRIMERO: Adjudicar definitivamente el contrato administrativo de obras "Construcción Campo de Fútbol Cantarranas" a SUFI, S.A. por un importe de 1.444.931,50 euros y con un IVA de 231.189,04 euros.

SEGUNDO: Procédase a la devolución o cancelación de avales en concepto de garantía provisional presentada por el resto de licitadores.

TERCERO: Notifíquese el presente acuerdo al adjudicatario y demás licitadores, así como a Tesorería y a Negociado de Urbanismo.

VOTACIÓN

No promoviéndose debate se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Nueve.

Votos a favor: Nueve. De los Grupos Popular (6) y Socialista (3).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO TERCERO: DELEGAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EL EJERCICIO DE LA POTESTAD EXPROPIATORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO E.D.A.R.

Por el Secretario se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana, aprobado por mayoría en su reunión de 8-5-2009, con los votos favorables de los grupos Popular (3) y Andalucista (1), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Socialista (1) e IULV-CA (1).

Visto el Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales en Bornos, incluido en el Plan Coordinado de Recuperación y Mejora del Río Guadalete.

RESULTANDO que para la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto se precisa la incoación de un procedimiento de expropiación.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

CONSIDERANDO la imposibilidad de este Ayuntamiento de acometer con celeridad los trámites expropiatorios, dada la falta de medios técnicos especializados en dicha actividad y la urgente necesidad de disponer de las infraestructuras hidráulicas de depuración, por razones de interés público, resulta conveniente que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente y previa delegación interadministrativa de la competencia expropiatoria por parte de este Ayuntamiento, realice las actuaciones como Administración expropiante para las obras de la que será beneficiaria final la Corporación local.

CONSIDERANDO la falta de disponibilidad financiera de esta Corporación local, igualmente se manifiesta el interés de solicitar el auxilio económico a la Agencia Andaluza del Agua y la asunción, previa delegación, de las obligaciones y derechos reconocidos en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en calidad de beneficiario preventivo o transitorio de los bienes y derechos afectados, sin perjuicio de que una vez recepcionadas las obras se produzca la subrogación de esta Entidad Local en la condición de beneficiaria final de las expropiaciones.

Estando prevista en el Ordenamiento Jurídico la posibilidad de delegaciones entre distintos entes públicos administrativos, de acuerdo con los principios de cooperación y de auxilio mutuo en la ejecución de las competencias que legalmente tienen conferidas, la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Delegar en la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente, la realización en auxilio e interés de esta Corporación Local, el ejercicio de la potestad expropiatoria, en relación con los bienes y derechos necesarios para la ejecución del Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales en Bornos, del que este Ayuntamiento será beneficiario final, por razón de su competencia sobre el servicio público al cual quedará adscrito. El ejercicio de la potestad implicará la aceptación de la delegación acordada.

SEGUNDO: Solicitar a la Agencia Andaluza del Agua que asuma en interés y auxilio de la Corporación Local, la ejecución de cuantos actos corresponden al beneficiario en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en especial el pago del justiprecio en calidad de beneficiario primero y preventivo de los bienes y derechos afectados, delegándose en dicho organismo autónomo la realización de dichos actos sin perjuicio de que una vez recepcionadas las obras esta Entidad Local se subrogue en la condición de beneficiaria última de las expropiaciones. El ejercicio de los actos como beneficiario implicará la aceptación de la delegación que a través de esta Resolución se produce.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

TERCERO: *El presente acuerdo de delegación de competencias se publicará en el Boletín oficial de la Provincia y se notificará a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y a la Agencia Andaluza del Agua a los efectos oportunos.*

Por el Sr. Presidente explica el contenido del acuerdo y añade que es sabedor de que la Agencia Andaluza del Agua ha alcanzado un acuerdo con la propiedad de los terrenos, por lo que no será necesaria la utilización de la facultad expropiatoria.

El Sr. Gómez Rodríguez anuncia su voto favorable y lamenta que este proyecto no se haya ejecutado mucho antes. Por su parte, del Sr. González Castilla opina que es necesario llevar a cabo un proyecto de reforestación de la zona.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Nueve.

Votos a favor: Nueve. De los Grupos Popular (6) y Socialista (3).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO CUARTO: INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE. CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL CANTARRANAS

Por el Secretario se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana, aprobado por mayoría en su reunión de 8-5-2009, con los votos favorables de los grupos Popular (3), IULV-CA (1) y Andalucista (1), ningún voto en contra y la abstención del grupo Socialista (1).

Visto el borrador del convenio propuesto por el Instituto para el Fomento del Deporte como organismo autónomo de la Diputación Provincial de Cádiz, por el que se instrumentaliza la subvención concedida a este Ayuntamiento para construcción de instalaciones deportivas, en ejecución del Plan Provincial de Instalaciones Deportivas aprobado por el Pleno de la Corporación Provincial y de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Cádiz y las Bases para el Desarrollo de los Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas, aprobadas por el Pleno de la Corporación el 16 de enero de 2008.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Conocida documentación obrante en el expediente tramitado a tal efecto, así como el informe de la Intervención de Fondos, por virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los apartados n) y ñ) del artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el borrador de convenio entre el Ayuntamiento de Bornos y el Instituto para el Fomento de Deporte, como organismo autónomo de la Diputación Provincial de Cádiz, por el que se instrumentaliza la subvención concedida al Ayuntamiento de Bornos para la actuación "Construcción Campo de Fútbol Cantarranas", asumiendo las correspondientes obligaciones y con la siguiente distribución de anualidades:

"CAMPO DE FÚTBOL "CANTARRANAS"					
PRESUPUESTO TOTAL 1.878.488,24 €	TOTAL JUNTA	TOTAL AYUNTAMIENTO	APORTACIÓN IFD		
			2009	2010	2011
	939.244,12€	281.773,24€	230.114,81€	230.114,81€	197.241,26€

SEGUNDO: Aprobar el compromiso municipal de conservar las instalaciones construidas mediante el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas de la presente anualidad en perfecto estado de uso, así como la obligación de mantener las instalaciones en su destino deportivo durante un plazo de 25 años, durante el cual no las podrá enajenar, ni ceder su uso o explotación comercial con fines de lucro sin autorización expresa de la Diputación Provincial, conociendo que será requisito indispensable para dicha autorización la previa devolución de las cantidades invertidas en las obras por la Diputación Provincial, así como el abono de los intereses legales correspondientes. Igualmente, aprobar el compromiso municipal de autorizar la utilización gratuita y con carácter preferente, de las mencionadas instalaciones deportivas por parte de la Diputación provincial durante el plazo de 25 años a partir de la finalización de las obras, teniendo en cuenta que las peticiones tendrán por objeto actividades de interés general.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio, así como para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para llevar a buen fin el presente acuerdo.

VOTACIÓN

No promoviéndose debate se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Nueve.

Votos a favor: Nueve. De los Grupos Popular (6) y Socialista (3).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO QUINTO: IMPLANTACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON CAJEROS AUTOMÁTICOS.

Por el Secretario se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana, aprobado por mayoría en su reunión de 8-5-2009, con los votos favorables de los grupos Popular (3), IULV-CA (1) y Andalucista (1), ningún voto en contra y la abstención del grupo Socialista (1).

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización de la vía pública con cajeros automáticos.

Resultando que en el mismo se contiene el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal, constando asimismo en el expediente el informe técnico-económico emitido por la Intervención.

Considerando que la instalación de cajeros implica una utilización física del dominio público ya que el cajero no es susceptible de ser utilizado con su mera visión sino que exige una parada física ante él para realizar las operaciones solicitadas, de manera que no solo se usa “desde” el dominio público local sino también “en” el dominio público, aunque se encuentre materialmente empotrado en la pared del establecimiento bancario. Su instalación no es para ser visto, como en el caso de los escaparates, sino para ser utilizado.

Tratándose de un servicio financiero al cliente del que el banco obtiene el consiguiente beneficio o ventaja al ampliar notablemente su actividad mercantil, la contraprestación pecuniaria representada por la tasa debe exigírseles a los bancos o Cajas de Ahorros ya que son éstos los que resultan beneficiados por las operaciones que se realizan en el cajero y/o de los servicios que el mismo presta a los usuarios, al ser en la vía pública donde se presta dicho servicio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno la adopción del siguiente



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la Ordenanza Fiscal para la Tasa por utilización de la vía pública con cajeros automáticos.

SEGUNDO: Someter este acuerdo provisional a información pública durante el plazo de treinta días, con publicación del anuncio en el Tablón de Edictos Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De producirse reclamaciones dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

VOTACIÓN

No promoviéndose debate se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Diez.

Votos a favor: Diez. De los Grupos Popular (6), Socialista (3) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

PUNTO SEXTO: CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES.

Por indicación de la Presidencia el Secretario informa al Pleno que por resolución de la Alcaldía de 4 de mayo de 2009, se ha dispuesto la incoación de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Villa al Colegio San Fernando de esta localidad, siendo procedente la constitución de la Comisión de Especial que ha de tramitar el expediente de conformidad con el artículo 15º del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

Tras lo cual, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

Constituir la Comisión Especial de Honores y Distinciones, que estará compuesta por los siguientes miembros:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Por el Grupo Popular:

D. Fernando García Navarro
D^a. María Vadillo Estacio
D^a. María del Carmen García Rodríguez

Por el Grupo Socialista:

D. Benito Gómez Rodríguez
D. José Antonio González Castilla

Por el Grupo IULV-CA:

D. Antonio Luís Armario Jiménez

Por el Grupo Andalucista:

D. José Antonio Contreras González

PUNTO SÉPTIMO: FORMACIÓN MESAS ELECTORALES

Previa lectura por parte del Secretario del artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se procede al sorteo público para la designación de los Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales así como de sus respectivos suplentes, arrojando el siguiente resultado:

- Distrito 1º - Sección 1ª - Mesa ÚNICA

TITULARES

PRESIDENTE/A	MARÍA LORENA BAENA CAZALLA	15.435.837-P	0032
VOCAL 1º	MARÍA MAR CASTRO SALAZAR	44.054.656-L	0113
VOCAL 2º	ANDRÉS MORENO GARCÍA	52.280.451-W	0411

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	JOSÉ LUIS LÓPEZ JURADO	75.745.472-D	0335
PRESIDENTE/A	PALOMA BARCIA SÁNCHEZ	75.863.678-H	0042
DE 1ER VOCAL	MANUEL CANTALEJO DORADO	15.439.051-W	0087
DE 1ER VOCAL	FRANCISCO JAVIER PINTO LÓPEZ	31.639.512-E	0491
DE 2º VOCAL	ISABEL MARÍA CARDOSO LOPEZ	31.688.469-N	0096
DE 2º VOCAL	M.JOSE FERNANDEZ MARCHAN	31.715.232-A	0164

- Distrito 1º - Sección 2ª - Mesa A

TITULARES

PRESIDENTE/A	JOSE MANUEL CAMAS CARBELLIDO	31.654.163-E	0146
VOCAL 1º	JUAN ALVAREZ DOMINGUEZ	31.597.913-F	0017
VOCAL 2º	JOSE FERNANDEZ GUTIERREZ	31.631.568-J	0382



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	LORENA GILABERT SANCHEZ	31.726.275-Y	0540
PRESIDENTE/A	JOSE GOMEZ RAMIREZ	53.156.683-A	0557
DE 1ER VOCAL	MANUEL GARCÍA SOTO	52.283.227-H	0474
DE 1ER VOCAL	MANUEL GILABERT ANDRADES	75.842.063-T	0536
DE 2º VOCAL	JUAN JOSE CASAS CASTRO	31.703.706-T	0194
DE 2º VOCAL	MARIA JOSE CEBALLOS PICHACO	31.681.598-H	0274

- Distrito 1º - Sección 2ª - Mesa B

TITULARES

PRESIDENTE/A	JUAN JIMENEZ RODRIGUEZ	52.284.708-G	0142
VOCAL 1º	JUAN ANTONIO MORENO ROMERO	79.251.525-B	0431
VOCAL 2º	ANA MARIA HOLGADO DIAZ	52.285.207-C	0048

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	MARIA BLANCA IBAÑEZ ROMAN	31.730.915-T	0053
PRESIDENTE/A	MARIA CARMEN JURADO JIMENEZ	31.737.435-B	0162
DE 1ER VOCAL	FRANCISCO JAVIER LOPEZ MARQUEZ	52.284.108-W	0232
DE 1ER VOCAL	ANA MARIA LOZANO ALVAREZ	52.280.224-M	0261
DE 2º VOCAL	JUAN JESUS LABRADOR DOMINGUEZ	31.682.541-H	0172
DE 2º VOCAL	ANA MORENO MARTINEZ	31.686.474-H	0424

- Distrito 1º - Sección 2ª - Mesa C

TITULARES

PRESIDENTE/A	JAVIER RODRIGUEZ BARRERA	31.736.275-R	0251
VOCAL 1º	MIGUEL ANGEL PINTO GALVAN	31.732.125-Z	0112
VOCAL 2º	JUAN SOTO REDONDO	15.437.284-Y	0487

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	LOURDES RUIZ CUEVAS DE LA	28.682.127-T	0360
PRESIDENTE/A	MARIA ROCIO SABORIDO RUIZ	78.084.621-N	0383
DE 1ER VOCAL	ALEJANDRO ZARZUELA NAVAS	31.734.965-W	0540
DE 1ER VOCAL	JOSE MARIA RODRIGUEZ PINTO	75.745.496-X	0297
DE 2º VOCAL	ANDRES ROMERO NUÑEZ	52.284.268-R	0339
DE 2º VOCAL	AUXILIADORA SOTO RAMIREZ	31.631.636-N	0486

- Distrito 1º - Sección 2ª - Mesa A

TITULARES

PRESIDENTE/A	CELIA GONZALEZ GARCIA	31.729.528-Q	0289
VOCAL 1º	ANDRES ENRIQUEZ CRUZ DE LA	52.280.390-X	0186
VOCAL 2º	RAFAEL GUILLEN VARGAS	44.055.346-L	0318



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	LOURDES BERMUDEZ PEREZ	31.735.652-E	0073
PRESIDENTE/A	JOSE ALBERTO GIRON SEVILLANO	31.734.534-P	0281
DE 1ER VOCAL	MIGUEL JIMENEZ VELA	75.853.749-W	0411
DE 1ER VOCAL	FRANCISCO ARMARIO DOMINGUEZ	31.577.511-Y	0029
DE 2º VOCAL	ANA PILAR GORDILLO BENITEZ	44.054.895-M	0298
DE 2º VOCAL	MARIA LOZANO MORENO	31.616.107-P	0496

- Distrito 2º - Sección 1ª - Mesa B

TITULARES

PRESIDENTE/A	MARIA ROSARIO MEDINA ESCUDERO	31.738.696-F	0047
VOCAL 1º	ELISABET PINTO SALAZAR	31.735.676-T	0250
VOCAL 2º	MANUEL SEVILLANO MARCHAN	75.848.515-N	0463

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	LUCIA OLMO RAMOS	32.056.457-T	0128
PRESIDENTE/A	JESUS SANCHEZ GORDILLO	75.745.497-B	0437
DE 1ER VOCAL	CATALINA MARCHAN RECAMALES	31.707.016-K	0027
DE 1ER VOCAL	MIGUEL TINAJERO TINAJERO	31.559.845-G	0515
DE 2º VOCAL	FERNANDO ORTEGA PINTO	75.844.550-A	0145
DE 2º VOCAL	LUIS MIGUEL VARGAS JUNQUERA	31.709.953-Z	0531

- Distrito 2º - Sección 2ª - Mesa A

TITULARES

PRESIDENTE/A	JUAN ANTONIO ALVAREZ MUÑOZ	31.715.014-S	0021
VOCAL 1º	MARIA PILAR GONZALEZ SOTO	52.284.608-L	0385
VOCAL 2º	LIDIA JORGE MARTINEZ	46.700.409-J	0494

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	FRANCISCO JURADO RUIZ	31.686.416-Y	0511
PRESIDENTE/A	MARIA LUISA BUENO BARRA	31.599.939-D	0091
DE 1ER VOCAL	ANA GARCIA ENRIQUEZ	79.251.970-L	0283
DE 1ER VOCAL	PEDRO JESUS INFANTE PICHACO	31.715.485-A	0432
DE 2º VOCAL	JUANA JURADO RODRIGUEZ	75.854.412-K	0505
DE 2º VOCAL	INGRID ABADIA ABUJAS	31.720.652-H	0002

- Distrito 2º - Sección 2ª - Mesa B

TITULARES

PRESIDENTE/A	M DEL CARMEN RAMIREZ HERRAIZ	31.629.435-L	0280
VOCAL 1º	FRANCISCA SEVILLANO MANCILLA	31.704.488-T	0503
VOCAL 2º	MARIA ANGELES SANCHEZ ANDRADES	75.826.332-R	0440

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	ESTEFANIA PINTO GIRON	31.711.435-R	0247
PRESIDENTE/A	ANA MARIA PINTO SANCHEZ	79.250.577-Y	0259
DE 1ER VOCAL	DANIEL ZARZUELA SANCHEZ	31.725.976-Y	0583
DE 1ER VOCAL	JUAN LUGO GARRIDO	75.842.037-C	0071
DE 2º VOCAL	PILAR RAMOS PINTO	38.817.989-S	0292
DE 2º VOCAL	JUAN RODRIGUEZ PINTO	31.601.908-T	0375



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- Distrito 2º - Sección 3ª - Mesa A

TITULARES

PRESIDENTE/A	LOURDES CEBALLO GARCIA	15.437.963-H	0180
VOCAL 1º	PABLO JIMENEZ RODRIGUEZ	31.709.058-Q	0529
VOCAL 2º	ENCARNACION IBAÑEZ GONZALEZ	31.722.009-H	0480

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	MONTSERRAT JIMENEZ BARRIOS	75.866.868-B	0497
PRESIDENTE/A	ROSARIO HUERTAS CAMAS	28.601.118-C	0474
DE 1ER VOCAL	PEDRO JIMENEZ MARQUEZ	31.589.400-G	0519
DE 1ER VOCAL	IVAN GARRIDO BUENO	53.068.759-P	0353
DE 2º VOCAL	M. DOLORES GONZALEZ ROMERO	31.606.171-P	0432
DE 2º VOCAL	ANA JIMENEZ GUTIERREZ	28.405.249-L	0508

- Distrito 2º - Sección 3ª - Mesa B

TITULARES

PRESIDENTE/A	ANTONIO RAMIREZ TORRES	79.250.970-P	0312
VOCAL 1º	FRANCISCA YUSTE MORENO	31.589.169-A	0566
VOCAL 2º	JESUS CAYETANO VEGA SOTO	31.646.323-W	0559

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	MIGUEL ANGEL NAVARRO GUZMAN	31.203.233-F	0171
PRESIDENTE/A	MIRIAM LOPEZ GARCIA	31.728.568-E	0028
DE 1ER VOCAL	FRANCISCO JAVIER MARCHAN BARRIOS	31.682.236-N	0088
DE 1ER VOCAL	ALFONSO VIVAS CANO	31.712.836-E	0563
DE 2º VOCAL	DIEGO PINTO PEÑA	31.713.010-N	0268
DE 2º VOCAL	DOMINGO LOBO PINTO	32.072.020-S	0015

- Distrito 3º - Sección 1ª - Mesa ÚNICA

TITULARES

PRESIDENTE/A	JUAN MANUEL CASTRO JAEN	75.863.681-K	0149
VOCAL 1º	FRANCISCA CALLE CABRERA	75.844.403-V	0102
VOCAL 2º	ENCARNACION PINTO RAMOS	52.283.657-B	0634

SUPLENTES

PRESIDENTE/A	SEBASTIAN NAVAS RODRIGUEZ	31.591.015-D	0563
PRESIDENTE/A	YOLANDA ZARCO MANCILLA	31.673.251-C	0807
DE 1ER VOCAL	ANTONIO PINTO GARRIDO	75.844.430-K	0628
DE 1ER VOCAL	ANTONIO MARTINEZ BERNAL	31.658.398-W	0485
DE 2º VOCAL	MARIA LUISA GUTIERREZ JIMENEZ	31.682.813-Z	0337
DE 2º VOCAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ MANCILLA	75.844.463-P	0494

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 9:50 horas. De todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 21 DE MAYO DE 2009**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D. ALFONSO VIVAS GARCÍA

D. MIGUEL DELGADO MORATO

M^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ

D^a. MARÍA VADILLO ESTACIO

D. MANUEL FCO. OROZCO JIMÉNEZ

D. BENITO GÓMEZ RODRÍGUEZ

D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA

D^a. ISABEL MARÍA HURTADO LABRADOR

D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ

D^a. NURIA CEBALLO PICHACO

D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMÉNEZ

D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 20:07 horas del día veintiuno de mayo de dos mil nueve, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen en primera convocatoria los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Secretario accidental, D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la extraordinaria de 12 de mayo de 2009.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA interviene para poner de manifiesto la existencia un error.

Así, en la página 8, resultado de la votación del punto quinto, donde dice: “Votos a favor ... y Andalucista (1)”; debe decir: “Votos a favor ... e IULV-CA (1)”.

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria de 12 de mayo de 2009 con las indicadas modificaciones, resultó aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y DELEGADOS

De orden del Sr. Presidente, se da cuenta a la Corporación por parte del Sr. Secretario de las resoluciones adoptadas desde la última sesión de Pleno ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Dichas resoluciones (que han estado a disposición de los concejales desde el día de la convocatoria) abarcan del decreto insertado en el libro de resoluciones con número 386/2009, de 13 de abril, al decreto insertado en el libro de resoluciones con número 568/2009, de 19 de mayo.

PUNTO TERCERO: ADHESIÓN A LA INICIATIVA DE LA COMISIÓN EUROPEA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO “EL PACTO DE ALCALDES”

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana, aprobado por unanimidad en su reunión del 18 de mayo de 2009.

Vista la propuesta que realiza a este Ayuntamiento la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de adhesión a la iniciativa de la Comisión Europea denominada “El Pacto de Alcaldes”.

A la vista de ello y del contenido del documento, la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

La adhesión del Ayuntamiento de Bornos a la iniciativa de la Comisión Europea denominada “El Pacto de Alcaldes”, cuyo contenido es el siguiente:

PACTO DE LOS ALCALDES

CONSIDERANDO que el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático ha confirmado que el cambio climático es una realidad y que el uso de energía en las actividades humanas es, en gran parte, responsable de él.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

CONSIDERANDO que la UE aprobó el 9 de marzo de 2007 el paquete de medidas “Energía para un Mundo en Transformación”, en el que se comprometió unilateralmente a reducir sus emisiones de CO₂ en un 20% para el año 2020, como resultado de aumentar en un 20% la eficiencia energética y cubrir un 20% de la demanda energética con energías renovables.

CONSIDERANDO que el “Plan de Acción para la Eficiencia Energética de la UE: Realizar el Potencial” incluye entre sus prioridades el desarrollo de un “Pacto de los Alcaldes”.

CONSIDERANDO que el Comité de las Regiones de la UE ha subrayado la necesidad de unir fuerzas a nivel local y regional, ya que la cooperación entre Administraciones es una herramienta útil para mejorar la eficacia de las acciones que se adopten en la lucha contra el cambio climático, por lo que fomenta la implicación de las regiones en el Pacto de Alcaldes.

CONSIDERANDO que estamos dispuestos a seguir las recomendaciones de la Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles sobre la necesidad de mejorar la eficiencia energética.

CONSIDERANDO que reconocemos que los gobiernos locales y regionales comparten la responsabilidad de la lucha contra el calentamiento global con los gobiernos nacionales y, por lo tanto, deben comprometerse independientemente de los compromisos asumidos por otras partes.

CONSIDERANDO que las ciudades y pueblos son directa o indirectamente responsables (como consecuencia del uso de productos y servicios por la ciudadanía) de más de la mitad de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al uso de energía en las actividades humanas.

CONSIDERANDO que los compromisos de la UE de reducir sus emisiones sólo podrán lograrse si son compartidos por los agentes locales interesados, la ciudadanía y sus asociaciones.

CONSIDERANDO que los gobiernos locales y regionales, como la Administración más cercana a la ciudadanía, deben liderar la acción y servir como ejemplo.

CONSIDERANDO que muchas de las acciones que es necesario desarrollar, en relación a la demanda de energía y las energías renovables, para hacer frente a las alteraciones del clima son competencia de los gobiernos locales o no serían viables sin su apoyo político.

CONSIDERANDO que los gobiernos locales y regionales de toda Europa están reduciendo la emisión de contaminantes responsables del calentamiento global mediante la adopción de programas de eficiencia energética en ámbitos como la movilidad urbana sostenible y el fomento de las energías renovables.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

NOSOTROS, LOS ALCALDES, NOS COMPROMETEMOS A:

Ir más allá de los objetivos establecidos por la UE para 2020, reduciendo las emisiones de CO₂ en nuestros respectivos ámbitos territoriales en al menos un 20% mediante la aplicación de un Plan de Acción para la Energía Sostenible. Tanto el compromiso como el Plan de Acción serán ratificados de conformidad con nuestros respectivos procedimientos.

Elaborar un inventario de emisiones de referencia como base para el Plan de Acción para la Energía Sostenible.

Presentar el Plan de Acción para la Energía Sostenible en el plazo de un año a partir de la firma oficial del Pacto de los Alcaldes.

Adaptar las estructuras del municipio, incluyendo la asignación de suficientes recursos humanos para el desarrollo de las acciones necesarias.

Movilizar a la sociedad civil en nuestros respectivos ámbitos territoriales para que participe en el desarrollo del Plan de Acción, esbozando las políticas y medidas necesarias para la aplicación y el cumplimiento de los objetivos del Plan. El Plan de Acción se elaborará en cada territorio y se presentará a la Secretaría del Pacto en el plazo de un año a partir de la firma del Pacto.

Presentar un informe de seguimiento al menos cada dos años a partir de la aprobación del Plan de Acción con fines de evaluación, seguimiento y control.

Compartir nuestras experiencias y conocimientos técnicos con unidades territoriales.

Organizar un “Día de la Energía” o “Día del Pacto de los Alcaldes”, en colaboración con la Comisión Europea y otras partes interesadas, con el fin de que la ciudadanía se beneficie directamente de las oportunidades y ventajas que brinda un uso más inteligente de la energía y para informar a los medios de comunicación locales sobre el desarrollo del plan de acción.

Asistir y participar en la Conferencia de Alcaldes de la UE por una Europa de la Energía Sostenible que se celebrará anualmente.

Divulgar el mensaje del Pacto en los foros apropiados y, en particular, fomentar que otros Alcaldes se unan al Pacto.

Aceptar nuestra baja como miembros del Pacto, previo aviso por escrito por parte de la Secretaría, en caso de que:

No presentemos el Plan de Acción para la Energía Sostenible en el plazo de un año a partir de la firma oficial del Pacto.

No cumplamos con el objetivo global de reducción de CO₂ establecido en el Plan de Acción, debido a una inexistente o insuficiente aplicación del mismo.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

No presentemos un informe en dos periodos sucesivos.

NOSOTROS, LOS ALCALDES, APOYAMOS:

La decisión de la Comisión Europea de poner en marcha y financiar una estructura de apoyo técnico y promocional, incluyendo la aplicación de instrumentos de evaluación y seguimiento, mecanismos para facilitar la puesta en común de conocimientos técnicos entre distintos territorios y herramientas para facilitar la replicación y multiplicación de medidas exitosas, dentro de su presupuesto.

La voluntad de la Comisión Europea de asumir la coordinación de la Conferencia de Alcaldes de la UE por una Europea de la Energía Sostenible.

La intención declarada de la Comisión Europea de facilitar el intercambio de experiencias entre las unidades territoriales participantes y de proporcionar las directrices y los modelos de referencia que sean aplicables, así como el establecimiento de vínculos con iniciativas y redes ya existentes que apoyan a los gobiernos locales en el campo de la protección del clima. Estos modelos de referencia deberán ser parte integral de este Pacto, y quedarán recogidos en sus anexos.

El apoyo de la Comisión Europea al reconocimiento y la visibilidad pública de las ciudades y pueblos que suscriban el Pacto mediante el uso de un logo exclusivo de Europa de la Energía Sostenible y su promoción mediante los instrumentos de comunicación que dispone la Comisión.

El firme apoyo del Comité de las Regiones al Pacto y sus objetivos, en representación de los gobiernos locales y regionales de la UE.

La asistencia por parte de aquellos Estados miembros, regiones, provincias, ciudades mentor y otras estructuras institucionales que apoyan el Pacto a los municipios de menor tamaño, con el fin de que éstos puedan cumplir con las condiciones establecidas en el mismo.

NOSOTROS, LOS ALCALDES, SOLICITAMOS:

Que la Comisión Europea y las administraciones nacionales establezcan vías de cooperación y estructuras coherentes de apoyo que ayuden a los signatarios del Pacto en la aplicación de nuestros Planes de Acción para la Energía Sostenible.

Que la Comisión Europea y las administraciones nacionales consideren las actividades del Pacto como prioridades en sus respectivos programas de apoyo, informando e implicando a los municipios en la elaboración de políticas y en el establecimiento de sistemas de financiación locales en el ámbito de los objetivos del Pacto.

Que la Comisión Europea negocie con los actores financieros la creación de instrumentos financieros dirigidos a facilitar el cumplimiento de las medidas establecidas en los Planes de Acción.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Que las administraciones nacionales impliquen a los gobiernos locales y regionales en la elaboración y aplicación de los Planes Nacionales de Acción sobre Eficiencia Energética y los Planes Nacionales de Acción sobre Energías Renovables.

Que la Comisión Europea y las administraciones nacionales apoyen la aplicación de los Planes de Acción para la Energía Sostenible consistentes con los principios, las normas y las modalidades ya acordadas, así como las que puedan acordar las Partes en el futuro a nivel global, en concreto en relación con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Nuestra participación activa en la reducción de las emisiones de CO₂ puede permitir lograr objetivos globales más ambiciosos.

NOSOTROS, LOS ALCALDES, ANIMAMOS A OTROS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES A UNIRSE A LA INICIATIVA DEL PACTO DE LOS ALCALDES Y A OTRAS PARTES INTERESADAS RELEVANTES A FORMALIZAR SU CONTRIBUCIÓN AL PACTO.

Los portavoces de los grupos Socialista, IULV-CA y Andalucista, intervienen para anunciar el sentido favorable de sus respectivos votos, dada la importancia que ha de darse a cualquier medida encaminada a la preservación del medio ambiente, lo que el Sr. Presidente agradece.

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Trece. De los Grupos Popular (6), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO CUARTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE EN EL TÉRMINO DE BORNOS

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana, aprobado por mayoría en su reunión del 18 de mayo de 2009, con los votos favorables del Grupo Popular (3) y la abstención de los grupos Socialista (2) y Andalucista (1).



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Habiéndose sometido a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 55, de 25 de Marzo de 2009, y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, la modificación de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante.

Vistos los cuatro escritos de reclamaciones o sugerencias presentados.

A la luz del informe jurídico emitido por el Secretario sobre la resolución de dichas reclamaciones o sugerencias.

Con la finalidad de fomentar la economía local y de los establecimientos permanentes de la localidad, que colaboran y contribuyen durante todo el año con actividades socio-culturales y que merecen su protección en momentos de crisis económica.

Con la finalidad de realzar la festividad de los días señalados, compatibilizando con la atención a la familia de los propios consumidores y comerciantes.

Considerando que es una medida que afecta muy excepcionalmente al comercio ambulante.

Considerando la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 4.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana propone al Pleno de la corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Resolver las reclamaciones o sugerencias presentadas en el siguiente sentido:

-desestimar las reclamaciones o sugerencias planteadas por D. Fernando Cordero Alba (número de registro de entrada 3.861 y 4.117), así como las planteadas por D. Fernando Cordero Alba y Dña. Josefa Pichaco Barcia (número de registro de entrada 4.327).

-estimar parcialmente las reclamaciones o sugerencias planteadas por la Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía (número de registro de entrada 3.870), en el sentido de razonar con argumentos objetivos la modificación, añadiendo los hechos y fundamentos de derecho que se incorporan al presente acuerdo en su parte expositiva.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente dicha modificación, con correspondiente publicación de la norma en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo y del texto de la ordenanza a la Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Dice el Sr. Presidente que se trata de suprimir el mercadillo los jueves coincidentes con festivos de cada año y que se trata de una medida que afecta excepcionalmente a uno o dos jueves por ejercicios. Considera que es una aspiración del comercio local y más aún en los tiempos de crisis que ahora se viven, y que los comerciantes colaboran durante todo el año no sólo con el Ayuntamiento sino también con peñas, asociaciones y clubes.

El Sr. Gómez Rodríguez, del Grupo Socialista, dice que cuando se propuso esta modificación su grupo votó favorablemente porque consideraron que hubo diálogo previo y que las partes estaban de acuerdo; pero no fue así y hay colectivos que se han manifestado en contra, además de un importante número de firmas pidiendo que no se lleve a cabo esta modificación, incluso entre los propios comerciantes los hay que no están de acuerdo con la medida. Añade que una vez analizada la situación y visto con los distintos colectivos, su grupo entiende que la medida no es buena, y que si el mercadillo tiene aceptación es porque a los vecinos les interesa que lo haya todos los jueves. Concluye anunciando su voto en contra y criticando a la Presidencia que no haya buscado consenso antes de proponer la medida.

Afirma el Sr. Armario Jiménez, del Grupo IULV-CA, que en la sesión que aprobó la modificación inicial de la Ordenanza el Alcalde dijo que todos los sectores implicados estaban implicado y que por ello Izquierda Unida optó por votar a favor. Considera que el mercado ambulante implica una labor social que beneficia a las personas con menos poder adquisitivo. Además, que las alegaciones se presentaron hace un año y vienen a resolverse ahora. A continuación da lectura a algunas de las alegaciones planteadas por la Asociación de Comerciantes Ambulantes, que considera deberán haberse tenido en cuenta. Por otro lado, opina que no se ha valorado la opinión del consumidor y que en su derecho de ser tenidos en cuenta han presentado un importante número de firmas que piden no se lleve a cabo la medida. Concluye que por todo ello Izquierda Unida va a rectificar el sentido de su voto, ya que no se dieron las garantías necesarias de que todos los sectores estaban de acuerdo.

El Sr. Contreras González, del Grupo Andalucista, dice que igualmente votó a favor en la aprobación inicial de la modificación, entendiéndolo que había consenso, pero que luego se ha demostrado, sobre todo en el sector de la hostelería, que no estaban de acuerdo con la medida. Igualmente considera que debe tenerse en cuenta la cantidad de firmas presentadas. Opina que el mercadillo permite reducir los gastos y por eso es muy frecuentado por la ciudadanía, y que si no instalación por dos o tres jueves al año no mejoraría mucho la situación del comerciante fijo. Termina proponiendo se cree una Comisión en la que tengan cabida los comerciantes ambulantes y los de la localidad.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Presidente dice que desde el equipo de gobierno se defiende la existencia del mercadillo; que Bornos es uno de los pocos pueblos que tiene un mercado semanal durante todo el año; que contentar a todo el mundo es imposible; que ni los mismos comerciantes de la localidad se ponen de acuerdo; que esta medida no tiene mucha repercusión práctica, es insignificante, pero es una medida importante que reivindica ASEMBORC. Afirma que su grupo defiende la instalación del mercadillo y los derechos de los consumidores, pero entiende que hay que tener coherencia pues si hace un año se votó por unanimidad no hay que cambiar de opinión ahora porque haya un pliego de firmas, ya que el Ayuntamiento debe estar por encima de esto.

Dice el Sr. Armario Jiménez que se ha explicado claramente que el motivo por el que Izquierda Unida votó a favor fue que el Alcalde dijo que todos los sectores estaban de acuerdo y eso no ha sido así; y su responsabilidad es rectificar y así se hace.

Para el Sr. Gómez Rodríguez la coherencia está en escuchar a los vecinos y recuerda que el Alcalde dijo que la modificación estaba consensuada con todos los sectores interesados y no ha sido así. Considera que no será tan insignificante la medida cuando se ha liado esto y que la coherencia es venir, como ahora se viene, sabiendo lo que opina la ciudadanía, y que el que no es coherente es el grupo Popular que no ha escuchado a los vecinos.

Entiende el Sr. Contreras González que responsabilidad es también rectificar cuando se ha conocido la verdadera opinión del pueblo, que hay que buscar medidas para beneficiar al mediano y pequeño comerciante, pero también a los ciudadanos, y que debe constituirse una Comisión en la que estén representados todos los sectores.

Concluye el Sr. Presidente afirmando que se sabía que la decisión iba a ser polémica ya que había opiniones distintas entre los comerciantes de la localidad y que esa opinión era conocida por los grupos de la oposición que ahora cambian su voto porque aparecen una serie de firmas, pero el responsable político tiene que tomar decisiones y está claro que no se puede contentar a todo el mundo.

VOTACIÓN

Concluido el debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Seis, del Grupo Popular.

Votos en contra: Siete. De los grupos Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Abstenciones: Ninguna.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

En consecuencia, sometido a votación el asunto, por mayoría, no resultó aprobado.

PUNTO QUINTO: MODIFICACIÓN PRIMERA PLAN GENERAL ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE BORNOS

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por mayoría en su reunión del 18 de mayo de 2009, con los votos favorables del Grupo Popular (3) y la abstención de los grupos Socialista (2) y Andalucista (1).

Visto el expediente que se tramita para la aprobación de la Modificación 1ª del Plan General de Ordenación Urbanística de Bornos, formulada por el Ayuntamiento de Bornos.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto lo dispuesto los artículos 31 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 17 de diciembre, que atribuye al Pleno, de entre los diversos órganos que componen el Ayuntamiento, la competencia para la Aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística. Siendo por tanto competencia del Ayuntamiento Pleno la aprobación inicial de esta modificación del Plan General y sometido el asunto a votación, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente la Modificación 1ª del Plan de Ordenación Urbanística de Bornos formulada por el Ayuntamiento de Bornos.*

SEGUNDO.- *Someterla a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.*

TERCERO.- *Remitir el expediente a la Consejería de Cultura para que emita informe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Dice el Sr. Presidente que se trata de modificar el PGOU, que ya tiene dos años de vigencia y debe adaptarse a la realidad existente y realizarse las modificaciones que sean precisas para poner el urbanismo al servicio del pueblo. A continuación explica cada una de las modificaciones propuestas y que constan en el documento suscrito por el Arquitecto D. Francisco González de Canales López-Obrero y el Arquitecto Técnico Municipal D. Miguel Ángel Gómez Hinojo.

El Sr. González Castilla, del Grupo Socialista, manifiesta que están de acuerdo en que si está suficientemente justificado deben realizarse las modificaciones que sean necesarias y que muchas de las propuestas son razonables; pero que no están de acuerdo en cómo se hacen los cambios. Dice que su grupo ha buscado asesoramiento en un equipo de arquitectura especializado en las cuestiones del conjunto histórico, concretamente está haciendo el Plan Especial para la Alhambra, y estiman que si se empiezan los cambios de esta forma habrá muchos problemas. Añade que se propone una modificación que afecta a tres fincas concretas, pero en esa misma situación hay más, lo que supone una discriminación, por lo que debería planificarse y hacer un plan especial para el casco histórico, porque mantener el conjunto histórico es obligación del Ayuntamiento. Dice que están de acuerdo en modificar el PGOU, pero no de esta forma. Insiste en la idea de realización de un plan especial y que para ello la Junta de Andalucía otorga subvenciones. Finaliza diciendo que están de acuerdo con algunas de las modificaciones, pero que si se mantiene la propuesta planteada su grupo se va a abstener.

El Sr. Presidente afirma que en modo alguna está desprotegido el conjunto histórico, al contrario, pues Bornos es uno de los cinco pueblos de la provincia que tienen adaptado su planeamiento a la LOUA, por lo que no este preciso un plan especial para el casco histórico pues el PGOU contempla el catálogo de protección.

Para el Sr. González Castilla no se está protegiendo el casco histórico, todo lo contrario el propio Ayuntamiento ha realizado obras en calles del mismo sin control arqueológico en los movimientos de tierra. Finaliza poniendo varios ejemplos que, a su juicio, suponen destrucción del patrimonio.

Dice el Sr. Presidente las obras se realizan de acuerdo con los estudios e informes que los técnicos establecen

El Sr. Armario Jiménez, del Grupo IULV-CA, pregunta si en el expediente existe informe técnico, respondiendo el Sr. Presidente que la propuesta ha sido redactada por un Arquitecto y el Técnico Municipal. Conluye el Sr. Armario Jiménez haciendo referencias a algunas actuaciones en materia de patrimonio.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Contreras González, del Grupo Andalucista, considera que el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de velar por los ciudadanos y proteger el patrimonio y manifiesta su conformidad con la necesidad de formular un plan especial para el conjunto histórico. Comenta las modificaciones que se pretenden llevar a cabo y dice que ahora estamos en la aprobación inicial que debe ser informada en sentido favorable por los órganos competentes de la Junta de Andalucía, y que está de acuerdo en que se pida una subvención para hacer el plan especial. Anuncia que va a votar favorablemente y que si luego los informes sectoriales son negativos ya se obrará en consecuencia. Por último propone que se cree una comisión que estudie lo del plan especial.

El Sr. González Castilla pregunta por qué se han elegido estas tres parcelas en concreto si hay muchas más y que si se piensa modificar el PGOU cada vez que un propietario vaya manifestando interés en hacerlo.

Dice el Sr. Presidente que las modificaciones propuestas se han consultado con los órganos competentes de la Junta de Andalucía y, en principio, todo es favorable; que se han propuesto estas tres modificaciones porque son las que han demostrado interés en realizar actuaciones; y que si más adelante surgen nuevas iniciativas se estudiarán y se verá su viabilidad.

VOTACIÓN

Concluido el debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Siete. De los grupos Popular (6) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Seis. De los grupos Socialista (5) e IULV-CA (1).

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por mayoría.

PUNTO SEXTO: M^a. MARÍA NAVAS RODRÍGUEZ. SOLICITA SUBROGACIÓN EN LA POSICIÓN DE D. JUAN GARRIDO MANRIQUE COMO BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2008

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por unanimidad en su reunión del 18 de mayo de 2009.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Visto el escrito formulado por D^a. María Navas Rodríguez, mediante que solicita la subrogación en la posición de su cónyuge, D. Juan Garrido Manrique, como beneficiario del Programa de Rehabilitación Autonómica 2008, por fallecimiento de éste.

Resultando que el Pleno de la Corporación en sesión de 17 de julio de 2008 aprobó la relación preferencial de solicitudes de Calificación de Rehabilitación Autonómica, encontrándose incluido en la misma D. Juan Garrido Manrique.

Resultando que por Resolución del Delegado Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio ha sido concedida Calificación de Rehabilitación Autonómica a nombre del fallecido.

Considerando que no existe impedimento alguno para que se lleve a efecto la subrogación solicitada, la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Subrogar a D^a. María Navas Rodríguez en la posición de D. Juan Garrido Manrique como beneficiario del Programa de Rehabilitación Autonómica 2008.*

SEGUNDO.- *Notificar este acuerdo a la interesada y a la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio, a los efectos oportunos.*

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Trece. De los grupos Popular (6), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

PUNTO SÉPTIMO: PROCEDIMIENTO PARA PROPONER LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA VILLA EN SU CATEGORÍA DE ORO, AL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA “SAN FERNANDO”

Por el Secretario se da lectura a informe propuesta de la Comisión Especial de Honores y Distinciones, aprobado por unanimidad en su reunión del 18 de mayo de 2009.

Establece el artículo 2º del Reglamento de Honores y Distinciones que el Ayuntamiento de Bornos podrá acordar la concesión de honores y distinciones en atención a especiales merecimientos, cualidades y circunstancias singulares que concurren en las personas o entidades propuestas. Entre estas distinciones se encuentra la Medalla de la Villa en su categoría, entre otras, de Oro, destinada a personas físicas o jurídicas, en consideración a los méritos o circunstancias singulares que concurren en las mismas (artículo 10º).

El germen del actual CEIP San Fernando de Bornos lo encontramos en un acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 14 de octubre de 1954, en el que se solicita ayuda técnica para reformar unos almacenes existentes en el “Castillo de Bornos” y establecer en los mismos una escuela.

Según consta en documento remitido por el Ayuntamiento a la Alcaldía de Jerez de la Frontera, a los efectos de realizar un Estudio sobre la Enseñanza en la Provincia, por esa fecha las escuelas existentes en el municipio eran las siguientes:

- *“De niños: Tres graduadas, Una Unitaria y Una Particular de Patronato, denominada “Ave María”.*
- *De niñas: Tres graduadas, que se encuentran cerradas por el estado ruinoso en que se encuentran, estando dando estas tres clases repartidas en las dos de Párvulos, donde no cabe, por ser muy crecido el número de Matrículas sin contar con las relaciones de aspirantes que tienen las Sras. Maestras, extremos estos que están puestos en conocimiento del Sr. Inspector desde Junio del actual, fecha en que se le remitió copia del Proyecto y Presupuesto de reparaciones varias y consolidación del Grupo Escolar.*
- *De párvulos: Existen dos.*
- *Mixtas: Existe una en la finca “La Laguna” del Coto de Bornos, a cargo del Instituto Nacional de Colonización, la que lleva cerradas tres cursos, con graves perjuicios ya que a ella asistían los hijos de los trabajadores, todos ellos parcelistas de dicho Instituto”.*

En abril de 1955 el Consejo Provincial del Patronato Escolar del Frente de Juventudes acordó incorporar a dicho Patronato la Escuela Graduada de tres secciones que se estaba edificando en Bornos mediante adaptación en los locales del Castillo, exigiéndose al Ayuntamiento la aportación de los siguientes documentos y requisitos:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- a) *Acuerdo del Ayuntamiento cediendo definitivamente en propiedad, en usufructo o en un período de tiempo no inferior a 25 años, prorrogables por otro tiempo igual, de los locales destinados para esta Graduada, incluidos los servicios y terrenos para deportes.*
- b) *Plano de los mismos.*
- c) *Acuerdo del Ayuntamiento por el que se compromete a abonar a los tres Maestros que sean destinados en su día a dicha Graduada, la indemnización por Casa-habitación, o facilitarles la adecuada vivienda.*
- d) *Certificación higiénico sanitaria de los locales.*
- e) *Certificación del Arquitecto o Aparejador que acredite la solidez y condiciones adecuadas de los locales para la enseñanza.*

Así, el Pleno de la Corporación en sesión de 14 de mayo de 1955 acordó ceder por veinticinco años prorrogable los locales del Casillo para la instalación de escuelas, condicionada a que sean destinadas a la graduada de tres secciones para el Patronato Escolar del Frente de Juventudes.

El presupuesto de adaptación a escuelas de los locales fue realizado el 2 de febrero de 1957 por el Aparejador de Hacienda, José Hernández Bravo, valorándose las obras en la cantidad de 120.855 pesetas, incluidos los gastos por administración y dirección.

La Diputación Provincial de Cádiz realiza en el año 1958 un “Estudio sobre las Necesidades Escolares”, al que el Ayuntamiento de Bornos aporta datos como los siguientes:

- *Niños de 6 a 12 años residentes dentro del casco urbano de la población: Varones, 600 y Hembras 550; Total: 1.150.*
- *Número de escolares que asisten: 350.*

En el Boletín Oficial del Estado núm. 238, de 4 de octubre de 1958, se publica una Orden del Ministerio de Educación Nacional, de 30 de agosto de 1958, por la que se crean Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en régimen de Consejo Escolar Primario. Esta Orden dispone que se consideren creadas definitivamente, entre otras, la siguiente Escuela Nacional de Enseñanza Primara: “Una Escuela graduada de niños, con tres secciones en el casco del Ayuntamiento de Bornos (Cádiz), dependiente del Consejo Escolar Primario Delegación Nacional del Frente de Juventudes establecido por Orden ministerial de 9 de julio de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTAO del 20)”. Lo de “ESTAO” no es un error de transcripción, figura tal que así en el citado Boletín.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

La actividad docente comenzó en enero de 1959, con el curso muy avanzado, con un total de 12 niños para los tres grados: 5 correspondían al primero, 4 al segundo y 3 al tercero. En marzo aumentó la matrícula, especialmente en el primer grado que hizo un total de 42 alumnos.

En junio de 1972, el Delegado Provincial de la Juventud y Presidente del Patronato Escolar Escuela Graduada "San Fernando", solicita al Ministerio de Educación y Ciencia la transformación del Centro en Concertado Estatal y la clasificación académica del mismo como Colegio Nacional de Educación General Básica de 8 niveles, con la denominación de Colegio Nacional "San Fernando".

Fruto de esta petición, en diciembre del mismo año, se celebra Convenio entre la Secretaría General del Movimiento y el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante el que se transforma en Colegio Nacional de Educación General Básica al Centro dependiente del Consejo Escolar Primario de la Delegación Nacional de la Juventud, entre otros, a la Escuela Graduada "San Fernando" de Bornos, con 640 puestos escolares.

En enero de 1973 y conforme a lo establecido en el Convenio, por el Centro se tramita el expediente de Clasificación y Transformación de Escuela Graduada a Centro Concertado Estatal, con aportación de fichas reflejo de la situación, instalaciones y servicios de que disponía. En la misma consta la disposición de 5 aulas, biblioteca, zona de depósito de material, sala de usos múltiples, salón de actos, despacho de dirección y sala de profesores, patio de recreo, servicios higiénico sanitarios, comedor, cocina y despensa. Igualmente se señalan las obras precisas y servicios a establecer para llegar a la transformación definitiva: espacios coloquiales, zonas de trabajo personalizado, laboratorio de ciencias, tutorías, secretaría, conserjería, patios de recreo, servicio higiénico sanitario, servicio médico e instalaciones deportivas.

Por esta fecha el Centro repartía sus actividades entre el edificio de la Biblioteca Municipal y el Castillo Palacio de los Ribera. De hecho, en estas fichas reflejo se refieren datos de ambos edificios, situando las acciones principales en la Biblioteca y el patio de recreo y el comedor en el Castillo.

Contaba entonces el Centro con cinco maestros, para los niveles educativos 1º a 5º y se establecía la necesidad de contar con cinco maestros para la primera etapa y otros tres para los niveles de 6º a 8º.

Los recursos económicos del Centro eran de 50.000 pesetas aportadas por el Patronato Escolar y otras 45.000 pesetas provenientes de la Asociación de Padres.

En noviembre de 1975 se inicia el expediente para las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades, para 640 puestos escolares, en un solar de propiedad municipal al sitio de "El Arenal", con un presupuesto de 23.426.797 pesetas. El anuncio de la licitación se publica un mes más tarde en los boletines oficiales y en el Diario de Cádiz.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El 10 de mayo de 1976, la Asociación de Padres de Alumnos decide enviar sendos escritos al Delegado Nacional de Juventud y al Delegado Provincial de Educación y Ciencia, en el que muestran su malestar por el retraso en el inicio de las obras del nuevo Centro y solicitan el más rápido comienzo de las mismas por la mala situación en que se encuentran las aulas del Colegio, asentadas provisionalmente en locales adaptados, lo que repercute negativamente en el aprovechamiento de los alumnos.

El Pleno del Ayuntamiento, consciente de la grave situación que plantea la demora en la construcción del nuevo Colegio, adopta acuerdo en sesión de 17 de septiembre de 1976, y decide, según consta literalmente en el acta de la sesión “haciendo un heroico esfuerzo económico, aportar el 20% del presupuesto de las obras de construcción”.

En el año 1978, el Centro pasa de ser Concertado Estatal a Colegio Público y, por consiguiente, se convierte en colegio mixto quedando fuera de lugar la idea inicial de 8 aulas de niños y otras 8 de niñas prevista en el Convenio de concertación.

En el acta de la sesión del Pleno del Ayuntamiento de 29 de enero de 1979, consta acuerdo del siguiente tenor: “Por parte del Sr. Alcalde se da a conocer a los presentes del estado de las obras próximas a finalizar del Nuevo Grupo Escolar de E.G.B. que sustituirá al Colegio Nacional “San Fernando”, que en la actualidad ocupa locales provisionales. Visto el escrito de la Asociación de Padres de Alumnos de la Escuela “San Fernando”, que solicita que este nuevo Colegio se siga llamando de la misma forma que el que va a desaparecer y no existiendo obstáculo para que así sea, el Pleno Municipal, previa deliberación y por unanimidad, acuerda: Que el Colegio que va a ser inaugurado en este villa tomo el nombre de Colegio Nacional “San Fernando”.

Nuevamente interviene el Pleno de la Corporación en la vida del Centro, pero esta vez para provocar cierta zozobra en la comunidad educativa. Así, en sesión de 16 de noviembre de 1979, por mayoría, adopta acuerdo por el que sustituye el nombre del Colegio Nacional “San Fernando” por la denominación “El Arenal”.

Se justifica “el cambio de nombre del Colegio San Fernando por El Arenal por considerar que es el nombre tradicional”. El acuerdo fue adoptado por mayoría de los asistentes, con un único voto en contra y una abstención. Concluye la resolución añadiendo que “el cambio propuesto se llevaría a cabo previo el cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia”.

Ante ello, el entonces Director del Centro eleva un sublime alegato al Alcalde y grupos políticos de la Corporación en el que aboga por la denominación “San Fernando” para el Colegio.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

No se ha localizado acuerdo posterior alguno que revise o revoque el citado de 16 de noviembre de 1979, ni expediente por el que se tramite el cambio de nombre ante la Administración educativa.

El 24 de septiembre de 1981 se extiende “Acta de Ocupación” de la obra “Colegio de 16 unidades de EGB”, trasladando el Centro su sede a su ubicación actual.

Sin embargo, el nuevo Centro presenta una serie de deficiencias que, puestas de manifiesto por la Asociación de Padres, son constatadas por los técnicos de la Delegación de Educación y acuerdan su subsanación por la empresa constructora.

Además, las instalaciones carecían de cerramiento y de pistas deportivas, que fueron construidas con posterioridad. Igualmente se incorporó al Centro el antiguo Colegio de La Fábrica.

Así continuó el Centro su actividad hasta el curso 1995/1996 en que, en aplicación de la LOGSE, desaparece la EGB y se instituyen la Educación Infantil y Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. En el curso siguiente, 1996/1997, se imparte en el Colegio San Fernando el primer curso de la ESO. Y no es hasta el curso 1997/1998 cuando pasa a 2º en el IES El Convento el alumnado que finalizó este período lectivo, e ingresan los de 1º de ESO.

Tras la entrada en vigor del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, desarrollado por la Orden de 30 de diciembre de 2002, el Colegio obtiene la aprobación del Plan de Apertura de Centros para el curso 2003/2004. Ello lleva implícito una notable mejora en las infraestructuras y mobiliario del Centro, así como la permisión de un uso intensivo de las instalaciones, extensivo ya no solo a la comunidad educativa, sino a la población en general.

Actualmente el CEIP San Fernando tiene aprobados y en desarrollo los siguientes planes:

- *Plan de Apertura de Centros.*
- *Programa de Acompañamiento.*
- *Plan Deporte y Escuela.*
- *Plan Lector y de Biblioteca.*
- *Programa de Coeducación.*

Hasta aquí se resumen 50 años de historia documentada del Colegio San Fernando. Este relato fáctico hace protagonista a este Centro de un episodio de la historia reciente de Bornos y por rigor no puede entenderse sin contemplar la de nuestro país. Mucho han cambiado las cosas. En este período hemos pasado de un régimen de restricción de libertades individuales y colectivas, pasando por una dura y complicada transición política, a un régimen democrático con plenas libertades.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Y en su historia, y en la memoria del Colegio San Fernando, está el mérito de la distinción que ahora se propone. Y la explicación es sencilla: cada protagonista, cada miembro de la comunidad educativa jugó su papel, cumplió con su obligación.

Los profesores y profesoras, antes y ahora, fueron por delante. Fueron y son profesionales, innovadores, creativos, vocacionales. Dieron y dan lo mejor de sí mismos por favorecer la educación y el desarrollo del alumnado.

Los padres y madres, siempre preocupados, colaboradores, ofrecidos, dispuestos a cualquier acción por la educación de sus hijos e hijas.

Y los alumnos y alumnas, que por miles han aprendido lo que se les ofrecía: en el Castillo, en la Biblioteca, en El Arenal.

Es manifiesto, por tanto, que en el Colegio "San Fernando" de Bornos concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a propuesta de la Comisión Especial de Honores y Distinciones, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- *Conceder al Colegio San Fernando de Bornos la Medalla de la Villa, en su categoría de Oro, con todos los derechos y honores previstos en el Reglamento de Honores y Distinciones.*

Segundo.- *Fijar el día 30 de mayo de 2009, a las 13:00 horas, para la imposición de la distinción.*

Tercero.- *Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.*

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Trece. De los grupos Popular (6), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

PUNTO OCTAVO: URGENCIAS

8.1. MOCIÓN DEL GRUPO ANDALUCISTA, DE REPULSA A LAS AGRESIONES CONTRA EL PERSONAL SANITARIO

Por el Sr. Contreras González se da lectura a la siguiente Moción:

Desde hace mucho tiempo, el personal sanitario viene sufriendo en el ejercicio de su profesión ataques y presiones de todo tipo entre las que sin duda destacan, por su gravedad y frecuencia, los actos de violencia que generan situaciones de ansiedad y de estrés emocional. Se de la circunstancia de que el médico ha pasado de constituir una figura respetada y valorada por el conjunto de la sociedad a convertirse en el blanco de las iras y de la insatisfacción del paciente o de la sociedad con el sistema sanitario. Se identifica al médico como el máximo responsable de las carencias de las carencias y deficiencias del sistema y de la imposibilidad de conseguir el resultado deseado por el paciente.

No hay estadísticas oficiales pero la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) calcula que más del 60% de los profesionales han sido objeto de algún tipo de violencia, en un 4% de los casos física. Asimismo, un estudio de la Organización Colegial de Enfermería señala que un 33% de los enfermeros españoles fue víctima de una agresión durante 2008, siendo en el 3,7% de los casos física. Estos datos no son más que la punta del iceberg ya que muchos profesionales prefieren no hacerlo públicos, por lo que una buena parte de los incidentes quedan ocultos o no se denuncian, en especial las agresiones verbales que sufren a diario.

Según Satse en Andalucía se produjeron durante el año pasado más de 800 agresiones a profesionales sanitarios. De ellas, cerca de un 25% fueron agresiones físicas y el resto verbales. El presidente de los médicos andaluces anunció recientemente la creación de un Observatorio sobre las Agresiones y reclamó mayores medidas de seguridad en los centros sanitarios.

Se trata de un fenómeno en aumento, especialmente en los Servicios de Urgencias tanto de atención primaria (Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias) como de atención especializada (Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias), y aunque las Administraciones han creado planes de prevención, como el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, deben tomar conciencia real de la gravedad del problema y arbitrar los medios necesarios, así, como adoptar las medidas de seguridad suficientes para garantizar la seguridad de los médicos en los centros sanitarios. Debe comenzarse por hacer cumplir los mandatos legales como el artículo 17.h) del Estatuto Marco, ley 55/2003 que recoge que “el personal estatutario de los servicios de salud ostenta el derecho a recibir asistencia y protección de las Administraciones



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Públicas y Servicios de Salud en el ejercicio de su profesión o en el desempeño de sus funciones”. También la Directiva Europea 93/104, posteriormente 2003/88/CE de 4 de noviembre del Parlamento Europeo, que indica en su artículo 12 respecto a los trabajadores nocturnos y por turnos que éstos “disfrutarán de un nivel de protección en materia de seguridad y salud adaptado a la naturaleza de su trabajo que garantice su integridad y la realización de su actividad principal; estos servicios o medios de protección deben estar disponibles en todo momento y ser equivalentes a los aplicables a los demás trabajadores”.

Por todo ello, el Grupo Andalucista presenta la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO.- *El Excmo. Ayuntamiento de Bornos expresa su más enérgica repulsa a las agresiones cometidas contra el personal sanitario así como insta a las autoridades competentes a que intervengan con todos los recursos legales a su alcance para que no vuelvan a repetirse estos hechos.*

SEGUNDO.- *El Excmo. Ayuntamiento de Bornos insta a la Junta de Andalucía a poner en marcha un Protocolo de actuación para el caso de agresiones contra el personal sanitario que trabaja en la sanidad pública Andaluza y solicite a la fiscalía que las agresiones a los profesionales de la Sanidad sean juzgadas como delitos de atentado.*

TERCERO.- *Trasladar al Parlamento de Andalucía, al Presidente de la Junta de Andalucía, a los Grupos Políticos del Parlamento de Andalucía Colegios Oficiales de Médicos y Enfermeros estos acuerdos.*

Queda acordada su urgencia por unanimidad de los asistentes.

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Trece. De los grupos Popular (6), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

8.2. MOCIÓN DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE VIVIENDAS PÚBLICAS SIN OCUPAR

Por el Sr. Contreras González se da lectura a la siguiente Moción:

En nuestro ordenamiento jurídico, el derecho a la vivienda como un bien básico necesario para cualquier ciudadano está reconocido hasta en la propia Constitución Española, la cual establece en su “Art. 47: Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación “E igualmente el Estatuto de Autonomía reconoce este derecho en su artículo 25 estableciendo la obligación que tienen los Poderes Públicos.

La crisis que padece nuestra sociedad, está socavando aún más la plasmación real de este derecho, que ya padecía negativamente la tendencia de la conceptualización de la vivienda como bien de inversión en vez de bien de primera necesidad. Hoy hay muchas familias, que por diversos motivos, corren el peligro de encontrarse sin vivienda generando un problema grave que puede acabar en el fenómeno de exclusión social.

El parque Público de Vivienda no tiene capacidad actualmente para cubrir todas las demandas que hay, pero existen casos de viviendas públicas que están sin ocupar, por diversos motivos algunos ajenos a la propia Administración Pública. La situación actual obliga ahora más que nunca a que no haya viviendas vacías públicas y que las que puedan estar en esta situación deben de ser puestas a disposición de aquellas familias que se encuentren literalmente “en la calle”.

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Andalucista propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Bornos la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *El Excmo. Ayuntamiento de Bornos, insta a la Junta de Andalucía y al Ministerio de la Vivienda del Estado Central, para que se establezcan los controles adecuados y ágiles para detectar todas aquellas viviendas de su Parque Público que se encuentren sin ocupar por las razones que sean, modificando los mecanismos necesarios administrativos, para su ocupación en el menor tiempo posible por familias en riesgo de exclusión.*

SEGUNDO.- *El Excmo. Ayuntamiento de Bornos; insta a la Junta de Andalucía y al Ministerio de la Vivienda del Estado Central, que active las medidas necesarias utilizando todos los mecanismos administrativos adecuados, con el fin de dar respuesta a la problemática de la vivienda, tutelando aquellas promociones de Protección Oficial, algunas terminadas y otras por terminar. Poniéndolas a disposición de familias necesitadas en régimen de alquiler asequible a su economía y con una opción de compra de la vivienda en un período vigente de diez años.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Queda acordada su urgencia por unanimidad de los asistentes.

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Trece. De los grupos Popular (6), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

8.3. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, SOBRE RETIRADA DE SÍMBOLO EXISTENTE EN LA FACHADA DEL AYUNTAMIENTO

Por el Sr. Armario Jiménez se da lectura a la siguiente Moción:

Según la Ley de la Memoria Histórica, Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. En su exposición de motivos, nos dice:

Se establecen, asimismo, una serie de medidas (arts. 15 y 16) en relación con los símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra Civil o de la Dictadura, sustentadas en el principio de evitar toda exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura, en el convencimiento de que los ciudadanos tienen derecho a que así sea, a que los símbolos públicos sean ocasión de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio.

El artículo 15 mencionado anteriormente nos dice:

Artículo 15. Símbolos y monumentos públicos.

- 1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

2. *Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley.*
3. *El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.*
4. *Las Administraciones públicas podrán retirar subvenciones o ayudas a los propietarios privados que no actúen del modo previsto en el apartado 1 de este artículo.*

Por ello que el Grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, propone que el Pleno adopte el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Que se retire el símbolo existente en la fachada, junto a la puerta de entrada de este Ayuntamiento, en el que consta una inscripción de alusión y mención conmemorativa de exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.*

SEGUNDO.- *Que en la misma consta una inscripción de alusión junto con un escudo, o insignia o placas con una mención conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.*

TERCERO.- *Anular el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 8 de julio de 1937, punto cuarto, en el que se decidió la colocación del símbolo en el que se ensalzó, entronizó y consagró las alusiones referidas a la represión de la dictadura*

CUARTO.- *Que por tanto se ejecute su retirada en cumplimiento del contenido del artículo 15 de esta ley antes de la fecha del 15 de junio del año 2009.*

Queda acordada su urgencia por unanimidad de los asistentes.

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Votos a favor: Trece. De los grupos Popular (6), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).
Votos en contra: Ninguna.
Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Armario Jiménez.

Desde hace mucho tiempo, en materia presupuestaria o en relación al presupuesto general del Ayuntamiento de Bornos año 2009, se esta llevando por parte, concretamente por el equipo de gobierno y por su Alcalde, el incumpliendo de la ley y los requerimientos del Pleno.

El alcalde no ha presentado el proyecto de presupuesto de este ejercicio de 2009, de modo que, además de impedir que el pleno ejercite su competencia de aprobar, enmendar o devolver el presupuesto, está impidiendo que el ayuntamiento cuente con un instrumento como el presupuesto necesario para poner en marcha actuaciones prioritarias para hacer frente a las necesidades más acuciantes que tiene nuestro pueblo, Bornos.

En opinión del grupo municipal de IU-LV.CA, hay prioridades, entre otras muchas más, como son la construcción de viviendas de protección familiar (VPO), la creación y rehabilitación de instalaciones deportivas incluido el pabellón deportivo, la participación ciudadana, la mejora de la accesibilidad en distintos puntos de la localidad y sobre un todo un impulso claro y real sobre la prioridad hacia el empleo y de mejoras sociales y económicas que incentiven la actividad y el tejido económico de nuestra localidad.

En el presupuesto prorrogado estas actuaciones o bien no cuentan con consignación presupuestaria o bien la consignación es insuficiente o no aparece. Dándose las circunstancias, repetida a lo largo de varios ejercicios, de que la ejecución presupuestaria, particularmente en lo que hace referencia al capítulo de inversiones es notablemente baja.

Desde la consideración de que estas partidas están, en la mayor parte de su contenido, destinadas a objetivos que no son prioritarios, y entendiendo, sin embargo, que es urgente abordar actuaciones como la construcción de viviendas de VPO, la creación y rehabilitación de instalaciones deportivas incluido el pabellón deportivo, la participación ciudadana, la mejora de la accesibilidad en distintos puntos de la localidad y sobre un todo un impulso claro y real sobre la prioridad hacia el empleo y de mejoras sociales y económicas que incentiven la actividad y el tejido económico de nuestra localidad.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Esto no es una confrontación, señor Alcalde, es una exhortación atenta y respetuosa para que usted presente el nuevo Presupuesto sin dilación, porque es un instrumento de desarrollo, que recoge las metas y objetivos del año y si no lo tenemos, no sabemos hacia dónde vamos, como es el caso de su gobierno que carece de rumbo.

Lo que le pedimos es que cumpla con la Ley. Por que la ley dice que debió haber presentado el anteproyecto en los primeros 15 días de septiembre del año anterior y la aprobación definitiva del Presupuesto habría que haberla realizado antes del 31 de diciembre del año anterior al ejercicio en que deba aplicarse

Si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente, se considera automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin que puedan prorrogarse las modificaciones de crédito ni los créditos destinados a servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior. Aprobado el Presupuesto del ejercicio deberán efectuarse los ajustes necesarios para dar cobertura a las operaciones efectuadas durante la vigencia del Presupuesto prorrogado

Para IU.L.V.C.A., es necesario conocer el presupuesto para de una vez afrontar los diversos problemas que se están presentando en Bornos, especialmente en referencia a la participación ciudadana y sobre todo, para avanzar y dar un impulso claro y real sobre la prioridad del empleo, mejoras sociales y económicas que incentiven la actividad laboral, las inversiones y el tejido económico de nuestra localidad. Actualmente en nuestra localidad tenemos muchos problemas graves, y mientras el Señor Alcalde aparece y desaparece de sus tareas y responsabilidades con este pueblo. Es como el Río Guadiana, aparece en lo más llano y desaparece cuando llegan las curvas y las altas cotas. Esto no es bueno para nuestro pueblo, porque estamos necesitados de muchos proyectos que están estacionados o no existen y mientras no tengamos presupuesto no vamos a hacer nada”

Por ello el grupo municipal de IU-LV.CA., realiza a la Alcaldía los siguientes RUEGOS:

1º.- Instar a la Alcaldía para que inicie los trámites oportunos para presentar al pleno el oportuno proyecto de presupuestos del año 2009

2º.- Instar a la Alcaldía para que realice los trámites oportunos de forma urgente y presentar este anteproyecto o presupuesto del año 2009, en el próximo pleno ordinario del mes de Junio del año 2009, el día 18 de junio



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por el Sr. Gómez Rodríguez.

1. Hay tardes que en horario de visitas, los jardines del Castillo-Palacio, se encuentran cerrados, al parecer por falta de guardas o vigilantes que los atiendan. Si es así, ¿por qué no se contratan guardas de la bolsa creada para tal fin y se mantiene abierto a diario este hermoso lugar para disfrute y uso de vecinos y visitantes?

El Sr. Presidente: Los jardines del Castillo Palacio de los Ribera permanecen abiertos todos los días, del año sin excepción, siendo el horario en invierno de 9 a 19 horas y el de verano de 9 a 21 horas. Por tanto no es cierto que haya tardes que se encuentren cerrados.

2. Recientemente hemos podido comprobar que la conocida como ruta del colesterol, se riega por las mañanas, nuestra enhorabuena, pues es un camino utilizado por numerosas personas para hacer deporte o para mantener la forma y salud; también hemos observado y sufrido, como buen paseante, que se ha vertido gravilla, con objeto de reparar el deterioro que sufría. ¿De quién ha sido la brillante idea? Las personas mayores se quejan de que los pies les terminan destrozados, los que hacen footing, que se van a romper los tobillos, los ciclistas, alto riesgo de caídas y, así podríamos seguir. Una vez que la gravilla se ha ido convirtiendo en polvo, ni os cuento como éste se introduce por nariz y ojos, ocasionando malestar y alergias. ¿Se pretende con ello que dicha ruta no se utilice por la población y así no comprueben el mal estado en que suele permanecer casi siempre? ¿No sería posible, por lo menos, darle un rieguecito también por las tardes?

El Sr. Presidente: El Ayuntamiento viene efectuando continuamente mejoras y reparaciones en la denominada ruta del colesterol. De hecho una de las obras incluidas en el Fondo Estatal de Inversión Local se destinará a su reparación completa. Son numerosos los vecinos de nuestra localidad que circulan por el mismo con sus vehículos, ya que facilita el acceso a muchas zonas. La presencia de vehículos es cierto que molesta a aquellos otros vecinos que lo utilizan para pasear. Por este motivo se vienen realizando periódicamente riegos para evitar las molestias del polvo. Es intención del equipo de gobierno seguir efectuando obras de mejoras y de conservación para compatibilizar los derechos tanto de viandantes como de automovilistas

3. En el BOE de 25 de abril, se publica un Real Decreto de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos. ¿Qué gestiones ha realizado el Sr. Alcalde, para acogerse al mismo?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Presidente: Como Alcalde considero que si bien el Decreto Ley al que hace referencia facilitará a los Ayuntamientos el pago a algunos de sus proveedores, no deja de ser una medida coyuntural y parcial, puesto que en absoluto va a reportar a los Ayuntamientos los recursos necesarios para dar un buen servicio a los ciudadanos. Es necesaria la aprobación de una ley que mejore la financiación de las entidades locales; todo lo demás son parches. No obstante, el Ayuntamiento va a aprovechar esta medida coyuntural y ya se están realizando las actuaciones necesarias, en coordinación con la Diputación Provincial, para cumplir los requisitos exigidos y liquidar la deuda con algunos proveedores.

4. ¿Podríamos conocer, de una vez, el montante total de deudas de nuestro Ayuntamiento?

El Sr. Presidente: La deuda actual del Ayuntamiento vendrá reflejada en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2008, que próximamente se culminará.

5. ¿Existe algún atraso en el pago de nóminas a funcionarios, interinos o laborales?
¿De cuánto tiempo?

El Sr. Presidente: No existe ningún retraso. Los funcionarios del Ayuntamiento de Bornos vienen cobrando sus nóminas con absoluta normalidad.

6. En el reglamento de Honores y Distinciones, observamos que en las distinciones que se otorgan, como característica en sus reversos figurará la imagen de Nuestra Señora del Rosario. Si la Constitución consagra nuestro estado como laico, ¿por qué se utiliza una imagen religiosa para tal fin?. Cuando se conceda alguna distinción a persona no católica, agnóstica o de otra religión, ¿cómo creen que se sentirá?

El Sr. Presidente: La Virgen del Rosario es la Patrona de nuestro pueblo y cuenta con la devoción de muchos vecinos de todas las ideas políticas. Ostenta el cargo de Alcaldesa Perpetua de la localidad, y además el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Bornos, aprobado en su día por los grupos políticos, establece las características de la medalla, la cual incluye en su reverso la imagen de la Virgen del Rosario.

7. La C/ Los Sotos sigue sin arreglar, ¿qué problemas existen con el hormigón?

El Sr. Presidente: La dificultad de acceso al punto deteriorado está dificultando la reparación del pavimento de la calle los Sotos. No obstante sigue siendo intención prioritaria del equipo de gobierno el arreglo de la misma, así como del resto de calles y vías públicas.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

8. Los vecinos de coto de Bornos quieren tener pruebas evidentes, documentales, de las gestiones que se están realizando para la concesión del préstamo por parte de Unicaja para el arreglo de sus viviendas. ¿Podría aportarlas? De su palabra, ya hace tiempo que no se fían.

El Sr. Presidente: Días pasados mantuve una reunión con los vecinos afectados y les informé de la situación. Ya se ha remitido a Unicaja toda la documentación requerida, encontrándonos pendientes solo de la aprobación de la operación.

9. Recientemente se ha celebrado la Romería del Coto de Bornos. ¿Qué balance hacen de la misma? ¿Por qué el Ayuntamiento no ha editado carteles anunciadores de la misma, como era lo habitual?

El Sr. Presidente: La Romería del Coto de Bornos de este año ha resultado un éxito total, con más participantes que nunca, especialmente en cuanto al número de carrozas. Todo el pueblo ha colaborado y la diversión ha sido la nota predominante. El cartel anunciador de la Romería de San Isidro no ha sido abonado por el Ayuntamiento debido al recorte en algunos gastos que nos estamos imponiendo, pues son muchas las necesidades básicas y primarias que el Ayuntamiento tiene que atender. Por otra parte me congratulo que el Grupo Socialista se interese por la buena marcha de las fiestas religiosas de nuestro pueblo.

10. ¿Ha realizado el Sr. Alcalde algunas gestiones con la empresa que está construyendo las 75 viviendas de protección oficial en Coto de Bornos para que pague a trabajadores y empresarios de la localidad, como le pedimos en el pleno anterior?

El Sr. Presidente: En repetidas ocasiones y de manera periódica mantengo contactos con la empresa promotora de las 75 VPO del Coto de Bornos. En la última entrevista me han informado que marchan por buen camino las gestiones con una entidad bancaria para financiar el resto de las obras, y que en caso de que se solventen, que es lo más probable, se reanudarían antes del verano. En tal caso se abonarían las cantidades pendientes a los trabajadores y empresarios acreedores.

PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Armario Jiménez.

1. ¿Cuándo va a convocar pleno extraordinario para la celebración de un debate sobre la situación política y social de Bornos? Le recuerdo que en el año 2008 se acordó celebrar este a finales del mes de diciembre del mismo año y aún nos se ha convocado.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Presidente: En las últimas semanas el área económica del ayuntamiento ha sufrido importantes bajas laborales entre los empleados municipales. Así, se encuentran de baja por enfermedad la interventora y el tesorero, por lo que la elaboración de los presupuestos, un documento tan técnico y riguroso se ha visto dificultada. No obstante, es intención de la alcaldía convocar en los próximos días a los portavoces municipales para presentarles el borrador e intentar consensuar un presupuesto municipal realista y adecuado a las actuales circunstancias.

2. ¿Se ha realizado el cierre y liquidación de los Presupuestos de esta Entidad local y de los Organismos autónomos de ellos dependientes del año 2007? ¿Cuál es el que queda pendiente?

El Sr. Presidente: La liquidación del presupuesto del año 2007 ya se ha realizado. Está pendiente la liquidación de 2008, que se culminará próximamente.

3. ¿Cuántos expedientes de obras hay paralizados en la actualidad? En referencia al expediente de la calle Olivares, ¿En que situación se encuentra? Si se ha resuelto, ¿En que ha consistido su resolución final?

El Sr. Presidente: En la actualidad, el ayuntamiento ha paralizado tres obras que contaban con licencia. El motivo es que las obras no se adecuan y respetan la licencia concedida. Una de esas obras es la correspondiente a una vivienda de la calle Olivares, ya que necesita la autorización de la demarcación de carreteras de la Delegación de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.

4. ¿Cuál es el montante total de las partidas de créditos o préstamos con entidades bancarias, con el banco local, y otras entidades privadas o públicas?

El Sr. Presidente: El Sr. Alcalde entrega al Sr. Portavoz un listado con los datos solicitados, en el que se reflejan las operaciones a largo y corto plazo, indicando importe inicial, entidad, cantidad dispuesta y deuda viva al 31 de Diciembre de 2008.

5. ¿Cuál es la cantidad total anual de recaudación de impuestos o tasas municipales, en referencia al ejercicio 2008 y cual es la previsión del año 2009?

El Sr. Presidente: Según datos facilitados por el Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación Provincial, a quien el Ayuntamiento tiene encomendada la recaudación de los impuestos y tasas locales, los ingresos en periodo voluntario correspondiente al ejercicio 2008, ascendieron a la suma total de 1.189.178,85 €.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

6. ¿Para cuando se prevé el inicio de las obras del plan proteja y de los proyectos del plan de Aepsa, conocido anteriormente como PER?

El Sr. Presidente: Las obras correspondientes al plan denominado PROTEJA, de la Junta de Andalucía, se iniciarán una vez sean elaborados los correspondientes proyectos que está llevando a cabo la Diputación Provincial. Las obras correspondientes al plan AEPSA para este año 2009 se destinarán a la reurbanización de la calle Cuevas y a la pavimentación de la pista deportiva del Colegio San Isidro Labrador de Coto de Bornos. Estas obras se iniciarán a la salida del verano. Por otra parte, tenemos el compromiso de la Consejería de Salud de ejecutar las obras del nuevo centro de salud a través igualmente de un programa AEPSA.

7. ¿Cuándo se va a ejecutar la obra del Centro de Adultos?

El Sr. Presidente: Las obras del centro de adultos se encuentran pendientes de la aprobación del proyecto, para inmediatamente realizar los trámites de adjudicación de la misma, siendo intención del equipo de gobierno que estén finalizadas a final de este año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 22:52 horas. De todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2009**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D^a. MARÍA VADILLO ESTACIO
D. MIGUEL DELGADO MORATO
D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ
D. MANUEL FRANCISCO OROZCO JIMÉNEZ
D. ALFONSO VIVAS GARCÍA

D. BENITO GÓMEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA

D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMÉNEZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

NO ASISTEN:

D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ
D^a. ISABEL MARÍA HURTADO LABRADOR
D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ
D^a. NURIA CEBALLO PICHACO

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 13:30 horas del día treinta de mayo de dos mil nueve, en el Salón de Actos del Colegio "San Fernando", lugar de celebración de esta sesión por no tener aforo suficiente para este acto el salón plenario municipal, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

ÚNICO: ENTREGA DE LA MEDALLA DE LA VILLA EN SU CATEGORÍA DE ORO AL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA “SAN FERNANDO”

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura íntegra al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 21 de mayo de 2009, por la que se concede al CEIP San Fernando la Medalla de la Villa, en su categoría de Oro, y se fija el día de hoy para su entrega.

Acto seguido por el Sr. Presidente se procede a entregar la Medalla al Director del Centro, D. José Manuel Marquiegui Luis.

A continuación el Sr. Presidente concede un turno de palabra a cada uno de los portavoces de los grupos municipales, interviniendo él al final.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 14:45 horas. De todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2009**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D. ALFONSO VIVAS GARCÍA
D. MIGUEL DELGADO MORATO
M^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ
D^a. MARÍA VADILLO ESTACIO
D. MANUEL FCO. OROZCO JIMÉNEZ

D. BENITO GÓMEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA
D^a. ISABEL MARÍA HURTADO LABRADOR

D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMÉNEZ
D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

NO ASISTEN:

D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ. Excusa su asistencia.
D^a. NURIA CEBALLO PICHACO. Excusa su asistencia.

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 20:10 horas del día dieciocho de junio de dos mil nueve, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen en primera convocatoria los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Secretario accidental, D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Previamente, el Sr. Presidente quiere que quede constancia del pesar de la Corporación por el fallecimiento de D. Enrique Ramírez Cabello, suegro del Concejal D. Benito Gómez Rodríguez y que fuera Interventor de este Ayuntamiento en la década de los cincuenta.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a las actas de las últimas sesiones, correspondientes a la ordinaria de 21 de mayo de 2009 y extraordinaria de 30 de mayo de 2009.

El Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA interviene para poner de manifiesto la existencia un error.

Así, en la página 25, donde dice: "RUEGOS DEL GRUPO POPULAR"; debe decir: "RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA".

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria de 21 de mayo de 2009 con la indicada modificación, resultó aprobada por unanimidad de los asistentes. Igual resultado produjo la votación del acta de 30 de mayo de 2009.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y DELEGADOS

De orden del Sr. Presidente, se da cuenta a la Corporación por parte del Sr. Secretario de las resoluciones adoptadas desde la última sesión de Pleno ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Dichas resoluciones (que han estado a disposición de los concejales desde el día de la convocatoria) abarcan del decreto insertado en el libro de resoluciones con número 569/2009, de 19 de mayo, al decreto insertado en el libro de resoluciones con número 769/2009, de 16 de junio

PUNTO TERCERO: ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y AYUNTAMIENTO DE BORNOS PARA LA FINANCIACIÓN CONJUNTA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL MUNICIPAL

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana, aprobado por unanimidad en su reunión del 16 de junio de 2009, con los votos favorables de los grupos Popular (3) y Socialista (1).

El Pleno de la Corporación en sesión de 15 de noviembre de 2007 acordó suscribir la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad o Carta de Aalborg, así como la adhesión a la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA).

La Consejería de Medio Ambiente, mediante Orden de 14 de febrero de 2008, admite la adhesión del Programa Ciudad 21, entre otros, del municipio de Bornos.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

La Consejería de Medio Ambiente y la Diputación de Cádiz suscribieron un Protocolo General de Cooperación en el marco del Programa Ciudad 21, cuya finalidad es establecer una colaboración técnica y financiera para la realización de los Diagnósticos Ambientales Municipales, en los municipios gaditanos adheridos en 2008 a Ciudad 21 y que, como Bornos, no lo hayan realizado.

A la vista de todo ello, la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el texto del Acuerdo Específico de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Bornos para la financiación conjunta del Diagnóstico Ambiental Municipal.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Acuerdo, así como cuantos documentos sean precisos para llevar a buen término el presente acuerdo.

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Once.

Votos a favor: Once. De los Grupos Popular (6), Socialista (3), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO CUARTO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE BORNOS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA PROVINCIAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE: PLANES DE MOVILIDAD PARA MUNICIPIOS MENORES DE 50.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana, aprobado por unanimidad en su reunión del 16 de junio de 2009, con los votos favorables de los grupos Popular (3) y Socialista (1).



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

En el marco de sus competencias, la Diputación de Cádiz ha solicitado incentivos para el proyecto “Estrategia provincial de movilidad urbana sostenible: Planes de Movilidad para municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz”.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible consiste en la elaboración de un diagnóstico pormenorizado de la situación actual y tendencial de la movilidad en el municipio, y una evaluación del impacto energético, medioambiental y económico derivado de la actividad objeto del estudio, con la finalidad de definir un Plan de Actuaciones que incluya todas aquellas medidas necesarias para dar respuesta a los problemas detectados.

El Ayuntamiento de Bornos está interesado en promover el desarrollo sostenible en la localidad y colaborar en la realización del estudio de movilidad del municipio según premisas de sostenibilidad, así como promover entre los ciudadanos en general y las empresas instaladas en el municipio en particular, el uso y consumo responsable de la energía, contribuyendo de este modo a fomentar las políticas de ahorro energético y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Por todo ello, la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Bornos para ejecutar la estrategia provincial de movilidad urbana sostenible: Planes de Movilidad para municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz”.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio, así como cuantos documentos sean precisos para llevar a buen término el presente acuerdo.

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Once.

Votos a favor: Once. De los Grupos Popular (6), Socialista (3), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO QUINTO: REVOCACIÓN DE ACUERDO DE 21/02/08, DE MODIFICACIÓN INICIAL DE ORDENANZA REGULADORA DE COMERCIO AMBULANTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BORNOS

Llegados a este punto, el Sr. Presidente propone que este asunto quede sobre la mesa para ser tratado en una próxima sesión, lo que resultó aprobado por unanimidad.

PUNTO SEXTO: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE. (COTO DE BORNOS)

Llegados a este punto, el Sr. Presidente propone que este asunto quede sobre la mesa para ser tratado en una próxima sesión, lo que resultó aprobado por unanimidad.

PUNTO SÉPTIMO: APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL DE BORNOS

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana, aprobado por unanimidad en su reunión del 16 de junio de 2009, con los votos favorables de los grupos Popular (3) y Socialista (1).

Conocida la intención de la Alcaldía de aprobar el Reglamento de Servicios del Cementerio Municipal de Bornos en aras de satisfacer los intereses municipales.

Vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el Reglamento de Servicios del Cementerio Municipal de Bornos.*

SEGUNDO. *Someter dicha aprobación inicial a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Once.

Votos a favor: Once. De los Grupos Popular (6), Socialista (3), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO OCTAVO: URGENCIAS

No hubo.

PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGO DEL GRUPO SOCIALISTA

Formulado por el Sr. Gómez Rodríguez.

En el pleno del 15 de enero del año en curso, los grupos de la oposición nos pusimos de acuerdo y llegamos a consensuar un pacto con el grupo gobernante sobre las obras a realizar con las inversiones concedidas por el Plan E, puesto en marcha por el Gobierno central de Rodríguez Zapatero y el Programa PROTEJA, desarrollado por el Gobierno del entonces presidente, Manolo Cháves.

Nuestro objetivo entonces y ahora, es arrimar el hombro en los momentos difíciles para proporcionar el mayor número de jornales a las personas que sufren el desempleo y ayudar a las empresas que pasan por momentos difíciles.

Cada Grupo político propuso una serie de obras y, llegamos a acuerdos por los fines y objetivos señalados. Confiamos unos en otros. La sorpresa surge cuando conocemos el Proyecto denominado: REURBANIZACIÓN AVDA. CONSTITUCIÓN TRAMO C/LOS MOLINOS-C/ MOLINO ZARA y contemplamos en él ciertas partidas que consideramos desorbitantes, como la 8.4.3. Mural artístico de azulejos, 10.814,11 euros; 8.4.4. 6 letras de acero..cortadas a láser... (BORNOS), 3.595,36 euros x 2= 7.200 euros, etc. Que suponen una inversión total de 281.802,38 euros.

Sr. Alcalde, esto no fue lo que hablamos en las reuniones negociadoras, pues allí se hablo de una rotonda, normal, con un motivo que exaltara nuestro pueblo y, que podía ser la reproducción en miniatura de un molino y el agua.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El proyecto que se hace público y que no hemos conocido hasta ahora, nos parece una obra faraónica, que probablemente quede hasta antiestética en una de las entradas del pueblo. No queremos pensar que esta obra es fruto de sus ansias de poder y como hacían los emperadores romanos que para celebrar sus victorias, levantaban arcos de triunfo.

¿Pretende dejar su impronta con alguna construcción masteodóntica?

Los tiempos no están para derrochar el dinero en obras por satisfacer el ego de gobernantes con sueños de grandeza; por todo ello, le rogamos:

Modificar el proyecto, normalizarlo y ejecutar otros que proporcionen trabajo y riqueza a las personas y empresas de nuestro Municipio, que tanto lo necesitan.

Considera el Sr. Presidente que se ha levantado una polémica por falta de información y además hay errores en los números, ya que el mural vale 3.595,36 euros y las seis letras 2.331,26 euros.

Dice el Sr. Gómez Rodríguez que empresas y trabajadores de la población le han hecho llegar la información y su preocupación por esta obra, y que se habló en su momento de que en la rotonda se iba a realizar una reproducción del Molino Zara y no esto.

Considera el Sr. Presidente que coincidir en los gustos está claro que no puede ser, que cuando se trató de hacer una rotonda se habló del motivo y se dijo que fuese algo representativo de Bornos.

RUEGOS DEL GRUPO ANDALUCISTA

Formulado por el Sr. Contreras González.

1. Ruego contestación por escrito de la resolución o no resolución de todos los ruegos anteriores propuestos por el Grupo Andalucista.
2. Ruego nuevamente por sexta vez, colocación de contenedor de vidrio y cartón en Plaza San Francisco.
3. Ruego, nuevamente por sexta vez, colocación de contenedor de vidrio en c/ Castillejos junto a nave municipal.
4. Ruego nuevamente por cuarta vez, reparación parcial de la rotonda del Polígono Cantarranas.
5. Ruego nuevamente por cuarta vez, reparación de columnas de acceso a nuestra Parroquia Santo Domingo de Guzmán.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

6. Ruego nuevamente por sexta vez, reparación farola c/. Ancha nº 2.
7. Ruego nuevamente por quinta vez, reparación de arquetas de alumbrado público en Cementerio.
8. Ruego limpieza de zonas verdes en general, Bornos y Coto de Bornos.
9. Ruego nuevamente reparación de farola en puente de acceso a Barriada Manuel Soto, y espejos visores, así como limpieza de zona verde.
10. Ruego contestación por escrito de los trámites llevados a cabo por el Ayuntamiento sobre el préstamo para la ejecución de viviendas V.P.O. Coto de Bornos.
11. Ruego contestación por escrito de todas las contrataciones efectuadas por el Ayuntamiento, tanto agrícolas como de la rama general, desde 01-03-09 hasta 18-06-09.
12. Ruego elaboración campaña de concienciación para el consumo agua potable, con la colaboración de las administraciones correspondientes y empresa concesionaria Hidrogestión.
13. Ruego dar cuenta al pleno de la deuda actual, contraída por el Ayuntamiento, a los trabajadores/as, de la bolsa y jornadas agrícolas.
14. Ruego de nuevo inicio de las obras correspondientes en el nuevo depósito de aguas, para poder disponer del total almacenamiento.
15. Ruego nuevamente colocación de espejo visor en la intersección c/. Nogal con Avenida San Jerónimo debido a la poca visibilidad del tramo por cambio rasante.

RUEGO DEL GRUPO IULV-CA

Formulado por el Sr. Armario Jiménez

El Pleno de la Corporación en sesión de 21 de mayo de 2009, se votó por todos los grupos la retirada del símbolo existente en la fachada del Ayuntamiento antes del 15 de junio de 2009. Ruego que en no más de tres días se retire el símbolo tal como acordó el Pleno.

PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por el Sr. González Castilla.

1. Al parecer, ha habido reajustes en la plantilla del personal de limpieza. ¿A qué es debido? ¿Ha habido cambios en los lugares de trabajo del personal de limpieza? ¿Qué criterios se han seguido? ¿Qué negociaciones se han dado con las trabajadoras y trabajadores?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Presidente: Se han producido dos bajas por enfermedad entre el personal fijo de plantilla de limpiadoras del ayuntamiento. Por tal motivo se ha reajustado el servicio para hacerlo más eficaz con la mejor voluntad y persiguiendo en todo momento la efectividad del mismo. Los cambios operados han sido consultados con las trabajadoras interesadas.

2. ¿Cuántas personas de Bornos han entrado a trabajar de forma eventual en el servicio de recogida de basuras desde que pasó a la empresa Biorreciclaje?

El Sr. Presidente: Desde que el ayuntamiento encomendó al Consorcio bahía de Cádiz la gestión del servicio de limpieza del municipio, es la empresa instrumental del mismo Biorreciclaje, quien contrata a los trabajadores. Por tanto el Ayuntamiento ya no tiene potestad en la contratación del personal en ese servicio.

3. ¿Contempla el proyecto de adecuación del espacio de Los Amarillos un lugar para la ubicación de la atracción infantil que tradicionalmente viene usándolo desde hace muchos años?

El Sr. Presidente: El edificio conocido como Los Amarillos va a ser remodelado, con una inversión de 80.000 €, contemplándose la adecuación del mismo para usos culturales y recreativos, especialmente destinado a los jóvenes. Además del edificio se va a reurbanizar la explanada existente en su parte delantera, con la colocación de bancos y mobiliario. Una vez concluida la obra se comprobará si existe espacio para ubicar alguna atracción infantil, o ésta habrá de desplazarse.

4. ¿Cuántos puestos de trabajo se han creado hasta la fecha con los planes especiales (aepssa, memta...)? ¿Cuál es la duración de las contrataciones?

El Sr. Presidente: Las obras AEPSA-PER que se están desarrollando actualmente correspondientes al ejercicio 2008, consistentes en renovación de redes de agua potable en calles Granada, Pastelería, Cruz y Traviesa, Veracruz y Caridad, va a reportar aproximadamente 5.820 jornales, destinados especialmente a desempleados del régimen agrario. La reurbanización del Parque El Bosquete de Coto de Bornos, proporcionará unos 1.613 jornales. Para el ejercicio 2009, las obras previstas son la reurbanización de calle Cuevas, con 6.507 jornales, reformas en el colegio San Isidro Labrador de Coto de Bornos, con 319 jornales, la renovación de Acerados de calle Olivo con 1.244 jornales y la primera fase del nuevo Consultorio Médico con 2.913 jornales.

Mediante el programa MEMTA, se han contratado 15 trabajadores, 13 de los cuales disponen de un contrato de 3 meses y 2 trabajadores, durante 2 meses. El próximo programa MEMTA reportará a los beneficiarios contratos por 1 mes.

A través del programa CONSTRUSIERRA, se han contratado 7 trabajadores, con contrato de 8 meses de duración.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Ayuntamiento pretende destinar todos estos fondos a obras que, además de contribuir a la mejora de las infraestructuras y servicios del municipio, reporten el mayor número de jornales a los trabajadores desempleados de nuestra localidad.

5. ¿Cuál es la situación actual de la futura autovía? ¿Qué informes tiene este Ayuntamiento sobre el trazado por nuestro término?

El Sr. Presidente: Nos encontramos en fase de estudio informativo. El día 7 de Mayo de 2009, se publicó en Diario de Cádiz el anuncio para la licitación del Proyecto de Construcción de la Autovía A-384, tramo Arcos – Bornos. La base de licitación es 727.316,66 €, con un plazo de ejecución de 7 meses. La fecha límite para la presentación de ofertas finaliza mañana día 19 de Junio de 2009, a las 12 horas. El tramo cuya redacción de proyecto se licita apenas afecta al término municipal de Bornos.

6. ¿Se va a poner un balcón en la fachada de la finca nº 5 de la Pz/ Alcalde José Gonzáles a pesar del grado de protección B de la misma y que en la ficha del catálogo dice: “deberán mantenerse todos los elementos arquitectónicos que configuren el carácter singular del edificio”?

El Sr. Presidente: El Ayuntamiento sólo autorizará las obras que obtengan los permisos pertinentes, tanto del propio consistorio como de los órganos competentes, tales como la Comisión de Patrimonio de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía. Si el promotor quiere colocar un balcón y el balcón no está prohibido, reúne los requisitos y cumple la normativa, lo podrá hacer, así como cualquier otro vecino que desee ejecutar obras en su vivienda y lo haga cumpliendo la legalidad.

7. ¿Se va a realizar algún tipo de estudios en la actuación sobre el ala Este del Castillo-Palacio? ¿Y en la adecuación de la plaza en la zona de Los Olivares?

El Sr. Presidente: La obra del ala este del castillo Palacio de los Ribera contempla un estudio previo de los paramentos a través de un arqueólogo/a. La obra en Plaza Los Olivares consiste en la extensión de una capa de hormigón pulido sobre el suelo actualmente existente, que no exige ningún estudio arqueológico previo, encontrándose además fuera de la delimitación del conjunto histórico.

8. ¿A cuánto ascienden los gastos en reposición y arreglo de mobiliario urbano como consecuencia de actos vandálicos desde principio de la legislatura hasta la fecha?

El Sr. Presidente: Debido a la complejidad de los datos solicitados, se contestará esta pregunta en el próximo Pleno.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

9. ¿Qué planes de formación para empresariado local se han elaborado o puesto en marcha en esta legislatura?

El Sr. Presidente: El Ayuntamiento dispone en su plantilla de un técnico en promoción de empleo especializado en asesoramiento a empresarios y empleadores, que diariamente atiende cualquier duda, consulta o iniciativa de los mismos. Especialmente para las obras tramitadas a raíz del Fondo Estatal de Inversión Local y del Proteja, tanto el técnico de fomento como el personal adscrito a la Secretaría General del Ayuntamiento ha informado e instruido convenientemente a los empresarios interesados. Por otra parte, en la casa consistorial se ubica un despacho ocupado por un técnico adscrito a la Red Andaluza de Empresas, órgano dependiente de la Consejería de Innovación de la Junta de Andalucía, cuya misión es igualmente asesorar e informar a empresarios y emprendedores.

10. ¿Qué va a decidir el gobierno municipal con respecto a la fiesta del Toro de Cuerda?

El Sr. Presidente: La celebración del conocido como toro de cuerda que tradicionalmente se celebra tanto en Bornos como en Coto de Bornos, supuso el año 2008 un gasto de aproximadamente 20.000 € para el Ayuntamiento. Este año consideramos que existen muchas familias en nuestra localidad que necesitan la ayuda del consistorio, por lo que hemos reducido sensiblemente los gastos destinados a fiestas y celebraciones. Por dicho motivo no se va a celebrar la fiesta del toro y a cambio se organizarán actividades para los jóvenes que no requieran tanto gasto.

11. ¿Podría proporcionar el número de familias bornenses en situación precaria a causa de la crisis que han solicitado ayuda a los servicios sociales de este Ayuntamiento? ¿Qué número de contrataciones se han dado por estas razones desde principios de año?

El Sr. Presidente: En lo que va de año 2009, el ayuntamiento ha proporcionado ayuda económica en efectivo a 13 familias y ayuda social en trabajo a 25 personas. Asimismo el consistorio ha proporcionado trabajo a un total de 395 personas, distribuidas en 129 a través de la Bolsa de Trabajo Municipal de régimen general, 133 del régimen agrario y a 103 mediante informe acreditativo de la necesidad perentoria en la que se encuentra el ciudadano.

12. ¿En qué situación se encuentra la solución al problema de las viviendas de Coto de Bornos?

El Sr. Presidente: Seguimos pendientes de la aprobación del préstamo por parte de la entidad Unicaja. Nos ha requerido nueva información que se le ha facilitado, y proceder a licitar la obra en el momento que obtengamos la disponibilidad del dinero.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

13. ¿En qué ha consistido la colaboración del Ayuntamiento con la Semana Cultural?, ¿qué presupuesto se ha destinado a ella?

El Sr. Presidente: Además del apoyo moral y comprometido de todos los concejales del equipo de gobierno con todas las manifestaciones de la cultura en nuestro pueblo, especialmente con la Semana Cultural, el Ayuntamiento ha proporcionado la siguiente colaboración a la misma. Aportación en dinero efectivo de 6.000 euros; contratación de azafatas para las distintas exposiciones y eventos, con un coste de 5.790,18 €; contratación de equipos de iluminación y megafonía por importe de 10.382 €; operarios de limpieza y mantenimiento cuyo coste ha sido de 3.911,86 €. En total por tanto una inversión de 26.084,04 €. Este importe consideramos que refleja la importante apuesta por la cultura que pretendemos ofrecer desde el Ayuntamiento, gracias al cual, y especialmente al trabajo de los miembros de la Comisión Organizadora, hemos podido disfrutar de unos días extraordinarios, en los que hemos difundido nuestro pueblo, dentro y fuera de nuestras fronteras.

14. Existe cierto malestar en la Organización de la misma por la apropiación indebida que realizaron los representantes municipales que se encontraban en la mesa en el acto de clausura. ¿Consideran vds., que esa es la mejor manera de motivar e incentivar a personas que voluntariamente ponen su tiempo y su trabajo para expandir cultura en un pueblo tan necesitado de ella?, ¿así entienden la participación ciudadana? Unos ponen el trabajo y esfuerzo y otro recoge los frutos y se adueña de las flores.

El Sr. Presidente: Jamás se hemos pretendido, ni el alcalde ni ningún concejal, realizar una apropiación indebida de la Semana Cultural, en absoluto, y toda esta campaña obedece a una interpretación torticera e interesada del acto de clausura. En este momento defiendo hasta las últimas consecuencias y con todas mis ganas a nuestro actual concejal de cultura Alfonso Vivas, quién ha demostrado que ha sido el mejor concejal de cultura de nuestra democracia en Bornos. Es una persona íntegra, honesta y trabajadora, que lo único que pretende es aportar su voluntad y su trabajo por el bien de Bornos, sin nada a cambio, puesto que ni siquiera percibe un euro del Ayuntamiento. Ha sido atacado despiadadamente, posiblemente y valiéndose del anonimato por algún contrincante político que ha visto una oportunidad de cercenar la ilusión de Alfonso por su pueblo, pero que jamás lo conseguirá.

En la programación de la Semana Cultural se celebraron muchas actividades organizadas por el Ayuntamiento, que consideró idóneo mejorar la Semana integrándolas en la misma. En el acto de clausura de la Semana Cultural, nuestro concejal de cultura se limitó a DAR LAS GRACIAS a todas aquellas personas que habían colaborado con las actividades organizadas por el Ayuntamiento; nada más. Dicen que de bien nacidos es ser agradecidos, y eso es lo que hizo, dar las gracias.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Este acto de gratitud se complementaba con el agradecimiento que el alcalde dio a todos los miembros de la Comisión Organizadora de la Semana y del pueblo de Bornos en general, verdadero protagonista de la Semana.

15. ¿De quién ha sido la idea del Proyecto de Reurbanización Avda. Constitución tramo C/Los molinos-C/Molino Zara? ¿Cuándo se realizó el mismo? ¿Cree necesario y conveniente realizar un proyecto, faraónico, como el propuesto en los tiempos que corren?

El Sr. Presidente: La obra a la que se refiere fue consensuada por todos los grupos políticos del consistorio. Al igual que de los demás proyectos, yo como alcalde me considero responsable de éste, que en absoluto es faraónico, puesto que el importe destinado a la rotonda y la fuente es poco relevante respecto al resto del proyecto. Es difícil que todo el mundo se ponga de acuerdo respecto de la estética de una obra, y en este caso, me han asesorado personas de mi confianza, así como la arquitecta redactora del proyecto, perteneciente al Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Cádiz.

16. ¿Qué uso se está dando actualmente a las naves de la antigua lechería del Coto? ¿Qué personas o empresas se están beneficiando de su uso? ¿Tiene el Ayuntamiento algún impreso por ello?

El Sr. Presidente: Será contestada en próxima sesión.

La Sra. Hurtado Labrador pregunta sobre la línea de financiación del ICO para pagar a los acreedores del Ayuntamiento, explicando el Sr. Presidente las formas en que se puede acceder a esta línea.

PREGUNTAS DEL GRUPO ANDALUCISTA

Formuladas por el Sr. Contreras González, quien manifiesta que desea sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas licencias de obras, tanto menores como mayores, se han expedido desde el 01/03/2009 hasta la fecha actual (18-06-09)? Con fecha y número de expediente.
2. ¿Cuántas licencias de apertura tanto de industriales como de comerciales se han expedido desde el 01/03/2009 hasta la fecha actual (18-06-09)? Con fecha y número de expediente.
3. ¿Cuántos proyectos o subvenciones ha solicitado el Ayuntamiento desde el 01/03/09 hasta 18/06/09?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

4. ¿Cuántas contrataciones en Régimen General han sido objeto de contrato por el Ayuntamiento, independientemente de la Bolsa de Trabajo? Especificar fechas, jornadas desde el 01/03/09 hasta el 18/06/09, totales y desglosadas mensualmente.

En este particular, la Sra. Vadillo Estacio entrega al portavoz andalucista un documento que contiene la información interesada.

5. ¿Cuántas jornadas agrícolas se han contratado desde este Ayuntamiento desde 01/03/09 hasta 18/06/09?

En este particular, la Sra. Vadillo Estacio entrega al portavoz andalucista un documento que contiene la información interesada.

6. Con relación a las viviendas de protección oficial Coto de Bornos (las 40 V.P.O). ¿Hay préstamo concedido, por alguna entidad financiera de las consultadas? ¿Cundo se publicara el pliego de condiciones de las obras a realizar?

7. Sra. Vadillo: ¿Está actualizado el informe de la Policía Local? según respuesta por usted en plenos anteriores, se realizaría a primeros de 2009, con referencia a la señalización de tráfico urbano.

La Sra. Vadillo Estacio: Sí, está actualizada y se facilitará la información que desee el Concejal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 22:10 horas. De todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 16 DE JULIO DE 2009**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D. ALFONSO VIVAS GARCÍA
D. MIGUEL DELGADO MORATO
D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ
D^a. MARÍA VADILLO ESTACIO
D. MANUEL FCO. OROZCO JIMÉNEZ

D. BENITO GÓMEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA
D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ
D^a. NURIA CEBALLO PICHACO
D^a. ISABEL MARÍA HURTADO LABRADOR

D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMÉNEZ
D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 20:12 horas del día dieciséis de julio de dos mil nueve, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen en primera convocatoria los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Secretario accidental, D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Previamente, el Sr. Presidente quiere que quede constancia de la felicitación de la Corporación por el reciente nombramiento de Director Gerente del Hospital de Jerez de la Frontera, del Concejal de esta Corporación D. Manuel Herrera Sánchez, quien agradece a la presidencia esta mención.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria de 18 de junio de 2009.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y DELEGADOS

De orden del Sr. Presidente, se da cuenta a la Corporación por parte del Sr. Secretario de las resoluciones adoptadas desde la última sesión de Pleno ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Dichas resoluciones (que han estado a disposición de los concejales desde el día de la convocatoria) abarcan del decreto insertado en el libro de resoluciones con número 770/2009, de 17 de junio, al decreto insertado en el libro de resoluciones con número 942/2009, de 14 de julio

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE DECRETO DE AVOCACION AL ALCALDE DE COMPETENCIA ATRIBUIDA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por el Secretario se da cuenta a la Corporación del Decreto de la Alcaldía núm. 911/2009, de 10 de julio, de avocación al Alcalde de competencia atribuida a la Junta de Gobierno Local, en lo que se refiere a la resolución de dos expedientes de licencia de apertura de actividad clasificada.

PUNTO CUARTO: PRESUPUESTO GENERAL 2009

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión del 14 de julio de 2009, con los votos favorables del Grupo Popular (3), ningún voto en contra, y la abstención de los Grupos Socialista (2), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Visto el expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2007 y conocidos los informes obrantes en el mismo, se dictamina favorablemente y en consecuencia se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

GASTOS		
CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
1	Gastos de personal	3.446.627,69
2	Bienes corrientes y servicios	1.941.760,13
3	Gastos financieros	103.151,61
4	Transferencias corrientes	267.134,77
6	Inversiones reales	4.507.038,97
7	Transferencias de capital	39.967,12
8	Activos financieros	50.000,00
9	Pasivos financieros	8.984,72
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:		10.364.665,01

INGRESOS		
CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
1	Impuestos directos	1.560.500,00
2	Impuestos indirectos	500.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.113.494,84
4	Transferencias corrientes	2.560.687,69
5	Ingresos patrimoniales	32.976,39
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	4.189.931,73
8	Activos financieros	50.000,00
9	Pasivos financieros	357.074,36
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:		10.364.665,01

SEGUNDO.- Aprobar la plantilla de personal que se contiene en el Presupuesto.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto para 2009.

CUARTO.- Disponer que el Presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo dentro del plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se cumpla lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Sr. Presidente se dirige al Pleno de la Corporación para realizar la siguiente intervención:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Procedemos a continuación a debatir la aprobación del Presupuesto General de esta Ayuntamiento correspondiente al Ejercicio 2009.

En la actual situación de crisis general que nos asola, el municipio de Bornos no se libra de engrosar la lista de todos esos pueblos cuyos ciudadanos vienen padeciendo desde hace meses una difícil situación económica, rallando incluso algunas situaciones, la del drama familiar.

Aunque con evidente retraso motivado por distintas circunstancias, quiero agradecer el trabajo y esfuerzo realizado por los empleados de este Ayuntamiento encargados de su elaboración, sometidos a la presión que el devenir diario en el consistorio venimos padeciendo. El ayuntamiento es la administración que recibe en primer lugar las quejas y lamentos de los ciudadanos, quienes buscan aquí la solución a sus problemas. Por ello, la principal característica de estos presupuestos, es su marcada función social, ya que en ellos se refleja la pretensión del equipo de gobierno de colaborar en el desarrollo del municipio y de las personas que residen en nuestro pueblo, trabajadores humildes la gran mayoría de ellos.

Durante el pasado año 2008, el ayuntamiento funcionó con los presupuestos de 2007 prorrogados. Hoy expresamente quiero hacer un llamamiento a la responsabilidad, confianza y colaboración de todos los grupos políticos del consistorio, y pedirles que apoyen estos presupuestos, por ser los más realistas y eficaces que hoy en día podemos presentar a nuestros vecinos. Para ello, se han establecido unos fluidos canales de comunicación y contactos entre todos los grupos municipales, y desde hace aproximadamente un mes, los grupos políticos hemos venido trabajado en su elaboración. Desde el equipo de gobierno reconocemos la importante labor de los partidos hoy en la oposición y el control que someten a quienes gobernamos. Altas dosis de generosidad y altura de miras solicito en este momento a todos los concejales.

Hay que tener en cuenta que este Presupuesto General cumple lo que dispone el T.R.L.R.H.L. 2/2004 y se ha atendido a lo previsto en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, así como al R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley en aplicación a las Entidades Locales.

También hay que destacar que gracias al esfuerzo de todos los habitantes de nuestro pueblo, a su aportación a las arcas municipales, el Consistorio dispondrá en 2.009 de unos recursos que harán posible invertir en mejorar todos aquellos servicios que proporcionen una mayor calidad de vida a quienes vivimos en este maravilloso pueblo que es Bornos.

El Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2.009 alcanza la suma de 10.364.665,01 €, aumentando en un 16,41%, o sea en 1.461.533,64 € sobre el del 2.007, cuyo origen obedece principalmente al incremento que experimentan las inversiones previstas para este ejercicio.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

En el presupuesto de GASTOS, y respecto al Capítulo I de Personal, este proyecto de Presupuesto experimenta un aumento con respecto al de 2007. La dotación presupuestaria de este Capítulo asciende a 3.446.627,69 €, es decir, un 8,78 % más que la fijada para el ejercicio anterior, si bien, es necesario comentar que este incremento no vulnera lo establecido en los artículos 22 y siguientes de la Ley 2/2008 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. No obstante, hay que destacar que algunas partidas de gastos de personal ha disminuido respecto al anterior Presupuesto. Así, el apartado de asignaciones a la Corporación, ha disminuido en la cantidad de 64.545 €. Destacan también la disminución en los gastos de festejos populares, que se han reducido en la cantidad de 103.900 €. Por otra parte, se refleja la solidaridad de estos presupuestos y su carácter social en el hecho de aumentar en 5.500 € el capítulo de Socorro de Caridad, que pasa de 4.500 € en 2008 a 10.000 € en 2009.

Sin lugar a dudas, el capítulo de mayor trascendencia para el desarrollo de nuestro municipio, es el destinado a INVERSIONES REALES. Gracias al esfuerzo de todas las administraciones, y no sólo del Ayuntamiento sino también del Estado, de la Junta de Andalucía y de la Diputación Provincial, nuestro pueblo va a disfrutar de unas inversiones que ascienden a la nada despreciable cantidad de 4.507.038,97 €. Destaco por tanto en este Capítulo el gran esfuerzo inversor que tenemos previsto realizar en este ejercicio presupuestario de 2009.

En el presente proyecto de Presupuesto figura el anexo de inversiones, donde se incluye la relación de inversiones a realizar en el ejercicio, que están financiadas con ingresos específicos. A ellos me remito y doy aquí por reproducidos, si bien permítanme que destaque las siguientes obras e inversiones:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
422.632.01	Construcción Vestuarios colegio San Fernando	35.000,00 €
422.635.01	Equipamiento Guardería Los Pequeñecos de Bornos	3.300,00 €
432.632.03	Reformas en edificio del Ayuntamiento	97.750,27 €
432.632.04	Reforma antiguo colegio de párvulos a otros servicios municipales	111.111,11 €
432.632.07	Escuela Taller "Santo Domingo de Guzmán".	1.118.707,25 €
432.632.08	Adecuación Finca Las Pitas para granja escuela y desarrollo actividades medioambientales	149.999,00 €
443.632.01	Reparaciones en cementerio municipal	45.000,00 €
452.622.02	Construcción Piscina Municipal Coto de Bornos.	315.000,00 €
452.622.03	Construcción Pista de tenis en complejo Cantarranas	100.000,00 €
452.625.02	Construcción pista de pádel Avda. Cauchil	49.864,58 €
452.625.03	Construcción pista de pádel Cantarranas	49.894,58 €
452.627.02	Construcción Pabellón Cubierto	255.338,56 €



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

453.682.01	Adecuación Planta alta ala este Castillo de los Ribera	295.092,01 €
511.601.10	Reurbanización Avda. Constitución tramo c/ Los Molinos-Molino Zara	389.000,00 €
511.611.11	Reparación pavimento en antigua vía ferrocarril	55.000,00 €
511.611.12	Pavimentación Pl. Olivares	30.000,00 €
511.611.13	Asfaltado Avda. El Pinar	20.000,00 €
511.611.14	Adecuación accesos a naves municipales en zona Avda. Cauchil	20.000,00 €
511.611.15	Reurbanización acerados c/ Algodonales, El Gastor y Alcalá del Valle	40.000,00 €
511.611.16	Reurbanización peatonalización parcial Plaza Párroco D. Jesús González Ramos	30.000,00 €
511.611.17	1ª Fase Reurbanización c/. Real Coto. P. Infr. Mpal. 2008	208.021,47 €
511.611.18	Reurbanización Calles Mejorana y otras (PP 2009)	220.600,00 €
511.611.20	Reurbanización varias calles	164.189,00 €
511.611.21	Reurbanización Acceso barriada Manuel Soto	33.387,00 €
511.611.22	Reurbanización C/ Real Coto de Bornos II Fase	135.000,00 €
512.601.06	Instalación colector zona huertas SUO 2	65.000,00 €
512.611.20	Actuaciones en redes de abastecimiento y saneamiento	37.500,00 €
512.611.21	Actuaciones en red de abastecimiento en C/ Guadalete de Coto de Bornos	20.500,00 €

Las citadas inversiones así como otras contempladas en el presupuesto suman la cantidad de 4.507.039,97 euros.

Creo que el esfuerzo que vamos a realizar es encomiable, ojala todas estas obras se lleven a cabo sin incidencia alguna, y lo que es más importante aún, den trabajo al mayor número de vecinos de nuestro pueblo que se encuentran en una dramática situación económica y de desempleo.

Respecto del Presupuesto de Ingresos, se ha pretendido la elaboración de un Presupuesto real, para lo que se han tenido en cuenta las bases mencionadas en el Informe Económico- Financiero que se acompaña como documentación complementaria a este Presupuesto.

Destaco en este punto que, respecto al último ejercicio liquidado, se reducen los ingresos por el concepto de Impuesto de Vehículos en 66.000 €, debido a la bajada de este impuesto. Igualmente es de destacar que el Estado va a ingresar al Ayuntamiento 100.000 € menos que en 2008.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Tengo aquí también que poner de manifiesto, la dramática situación económica en la que se encuentran la totalidad de ayuntamientos de España, el de Bornos entre ellos. Reivindico aquí y ahora la imperiosa necesidad de convencer a quienes tienen responsabilidad de ello, de dictar de una vez por todas, una nueva ley de financiación de las Haciendas Locales, que acaben con esta marginación que sufren los Ayuntamientos. Tenemos que superar los centralismos y garantizar a los consistorios unos recursos idóneos y adecuados a las competencias que asumen y servicios que prestan. En estos días asistimos al proceso de nueva financiación de las Comunidades Autónomas. ¿Para cuándo una nueva, correcta y justa financiación de los Ayuntamientos? Entre todos tenemos que conseguirlo, por el bien de nuestro pueblo.

Como alcalde, y como ya he dicho antes, soy consciente de que el Presupuesto es un instrumento imprescindible para el desarrollo de la vida económica local y con su aprobación el Ayuntamiento de Bornos, dentro de sus posibilidades, va a tratar de mejorar los servicios que viene prestando y de beneficiar a todos sus ciudadanos. Dada la profunda crisis económica por la que atraviesa el país en general, hemos tratado de hacer un presupuesto realista y austero, en el que se prescindiera de todos aquellos gastos que, sin causar perjuicio a la población y a los servicios públicos, puedan ser reducidos en unos casos y en otros eliminados. Por otro lado, se trata de un presupuesto solidario, que trata de garantizar que se cubran las necesidades de aquellos ciudadanos que por la crisis económica lo precisen, para que, en unos casos puedan tener acceso al mercado laboral y en otros facilitarles unos servicios sociales que aseguren que se cubran sus necesidades.

En definitiva, considero que se trata de un Presupuesto acorde con la situación de crisis general, en el que se han tenido muy en cuenta principios básicos como son la austeridad y la solidaridad. Por tanto, solicito a los grupos políticos su respaldo y apoyo.

Corresponde ahora el turno de palabra al Sr. González Castilla, del Grupo Socialista, quien realiza la siguiente intervención:

Desde el Grupo Municipal Socialista no podemos votar favorablemente unos presupuestos que vienen fuera de plazo y bajo unas directrices, las suyas, que no contemplan un proyecto de pueblo, sino más bien un chaparrón de ideas con más o menos fortuna y oportunismo.

Es una lástima no tener la posibilidad de relacionar los presupuestos con el programa electoral del PP, porque todavía no hemos tenido la dicha de conocerlo.

Igual que tampoco hemos recibido unas explicaciones claras y fundamentadas del drástico recorte a las inversiones en este pueblo en el ejercicio de 2007. ¿Es que ese año no se pensaba invertir en Bornos?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

No podemos votar favorablemente unos presupuestos en los que la acción social se reduce básicamente al pago de la Seguridad Social de los trabajadores y trabajadoras del consistorio.

No podemos votar favorablemente unos presupuestos en los que la promoción de empleo carece de planes específicos de fomento de empleo local, de estudios sobre yacimientos de empleo o que la bolsa de empleo se mantiene con los 132.057 euros de los presupuestos de 2007.

No podemos votar favorablemente unos presupuestos en los que el gasto de basuras y limpieza viaria todavía asciende a 608.962 euros y Bornos no está limpio.

No podemos votar favorablemente unos presupuestos donde no se reflejan los planes de convivencia y seguridad ciudadana con los que este equipo de gobierno pretende dar respuestas a nuestros problemas de seguridad, convivencia y respeto por lo público.

No podemos votar favorablemente unos presupuestos en los que la cantidad destinada a seguridad es de 529.066 euros, dinero que se destina mayoritariamente a gastos de personal, gastos corrientes y rutinarios. ¿Y los planes de formación para los profesionales? Y ridícula resulta la partida para protección civil: 1.000 euros. Todos somos conscientes de nuestros problemas de convivencia, educación y seguridad ciudadana, sin querer pormenorizar sobre lamentables costes humanos y otras situaciones de peligro. Estos presupuestos no reflejan una apuesta decidida por la búsqueda de soluciones.

No podemos votar favorablemente unos presupuestos en los que no se hace nada por el fomento y la proyecto de nuestra agricultura y ganadería. En este ámbito hay presupuestados 28.500 euros, casi todo para sufragar las dos ferias locales de ganado. ¿Dónde están los planes para la reactivación de un recurso fundamental, histórico y rentable como es la huerta de Bornos?

No podemos votar favorablemente unos presupuestos en los que se gasta más en dañar el medio ambiente que en mejorarlo. Hay destinado para la mejora del medio natural un total de 601 euros y se van a gastar 1.488 euros en un programa para ahuyentar las aves insectívoras. Y se echan en falta los proyectos de diagnóstico ambiental y movilidad urbana aprobados en el último pleno.

Si como se afirma en la memoria emitida por la Alcaldía se trata de un presupuesto solidario destinado a paliar los efectos de la crisis en nuestra población, ¿dónde están los planes locales ante esta crisis? Conocemos los estatales, los autonómicos, los provinciales, pero ¿y los planes puestos en marcha por este equipo de gobierno? ¿Y su reflejo en estos presupuestos?

¿Qué pasa con el Patronato de Fomento de Empleo que no realiza actividades?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Nos preocupa el estado del remanente de tesorería. El del ejercicio 2007 era de -3.066.731 euros. Nos preocupa la situación de la deuda a día de hoy. Cuánto antes el Plan de Saneamiento Financiero del Ayuntamiento que regularice la situación económica.

Son muchas preguntas. Las propias de una oposición responsable que al mismo tiempo que controla la acción de gobierno, como es su deber, también comprende que no puede bloquear totalmente la actividad ejecutiva. Hay muchos proyectos de los planes estatales, autonómicos y provinciales que necesitan de la consignación presupuestaria. No será negativa nuestra postura. Vamos a optar por la abstención en coherencia con lo anteriormente expuesto y con nuestra línea de actuación según se ve en una trayectoria de más de dos años como grupo municipal.

Por su parte, el Sr. Armario Jiménez, del Grupo IULV-CA, realiza la siguiente intervención:

La actual crisis económica ha llevado a una importante contracción del consumo privado motivado por el fuerte endeudamiento de las familias y el aumento del desempleo, que impone recortes drásticos en muchos de los gastos habituales de las familias.

El descenso de las ventas limita la disposición de liquidez de las pequeñas empresas, que no pueden hacer frente a sus compromisos de pago ya que existe una fuerte restricción del crédito impuesta por la crisis financiera.

Esta situación lleva al cierre precipitado de muchas empresas que no pueden hacer frente a la crisis, con la consiguiente repercusión negativa sobre el empleo.

En períodos de crisis económica, todas las Administraciones Públicas tienen que asumir su responsabilidad y aportar soluciones a los problemas económicos y sociales que se derivan. Desde el Estado, desde Andalucía y desde nuestro municipio, y en función de sus competencias, los gobiernos tienen la obligación de arbitrar medidas para paliar los efectos de la crisis y contribuir a impulsar la economía.

La actual coyuntura económica requiere de medidas “anticíclicas”, es decir, que desde la Administración se reactive la economía con políticas de promoción y desarrollo local que paralicen la destrucción del empleo y la inversión de nuevas iniciativas.

Desde Izquierda Unida venimos solicitando el compromiso del gobierno municipal con la actividad económica y el empleo en Bornos, que entre otras cosas para eso estáis gobernando, Un plan de ahorro en gastos superfluos y un plan de activación y motivación hacia la economía local.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

La aprobación de los Presupuestos municipales para 2009 es el mejor momento para demostrar el interés del Partido Popular en la promoción económica, en la inversión y el empleo, sin embargo para el 2009 tendremos más de lo mismo.

El gobierno del PP en momentos de crisis, que requieren de una fuerte inversión pública que impulse la actividad económica, decide presentar unos presupuestos poco creíbles. Unos presupuestos reducidos en casi 600.000 euros, con respecto a lo propuesto en el año 2008 y mucho más ambiguo que los del 2007.

El esfuerzo inversor del este gobierno del PP, es nulo. Como referencia a la partida 751.226.10 del capítulo II de gastos, en cuantos a inversiones de promoción del Turismo, no invierte nada. Solo se destina una partida de 13.294,00 €, que más bien es para el mantenimiento de dicha oficina turística. Pero no para programas de promoción turística. En la referencia 751.626.01, capítulo VI, Modernización Tecnológica y reforma de Oficina Turismo con 22.515,00 €. Pero nada de promoción, nada de incentivación a esta industria que puede llegar a generar empleos en nuestra localidad y una fuente de ingresos tanto a nivel municipal como a nivel de iniciativas privadas.

Otro ejemplo es el del apartado 432.410.01, del capítulo IV, Aportación municipal al patronato de fomento de empleo, asignación de técnico, solo se inclina por una partida de 3.000,00 €. Si, así fomentamos el empleo, así, así, gana el Madrid.

Pero lo más curioso es que si repasamos los diferentes capítulos de gastos e inversiones, todas están ligadas a la subvención de otras administraciones públicas (Diputación, Autonómica, Estatal u otras a las que usted pueda echarle la culpa de su mala gestión económica, política y social). Que sería de nuestro pueblo, de su gestión si no existiesen las subvenciones de otras administraciones públicas. Se quedaría este gobierno del PP, sin estrategia, sin valor moral o sin argumentos para defenderse de lo mal que hace todo y de lo mal que gobierna en Bornos.

Por ejemplo, aún seguimos buscando el campo de golf, de 9 ó de 18 hoyos, los pedazos de hoteles, el parador nacional, el complejo deportivo puerto banus 2 en el lago de Bornos o embarcadero, con su hotel de cinco estrellas, la playita artificial, el coso torero o plaza multifunción, la residencia de mayores, la plaza post-modernista con diseño avanzado en el solar de los antiguos amarillos, la casa de la cultura, un lugar de encuentro o casa de la juventud, la construcción de viviendas sociales, el complejo medio ambiental en las pitas coordinado con una escuela granja, el complejo deportivo con pistas de atletismo y piscina cubierta, el famoso pabellón deportivo cubierto, la planta o la depuradora medio ambiental recicladora de aguas fecales para no seguir contaminando el lago, la eliminación total de las barreras arquitectónicas, una persona en silla de ruedas jamás podrá subir a su despacho, y un sin fin de promesas, de inversiones, etc.

Pero NO, no va a ser posible porque el Partido Popular ha decidido que sus actuaciones en materia de promoción económica y empleo, no van a pasar de ser "anecdóticas" y con carácter publicitario, tal y como vienen haciendo en los últimos años.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Este gobierno del PP sigue haciendo gala de sus pocas ganas de trabajar y su falta de compromiso con el municipio.

En el Capítulo 3: Gastos financieros que comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por la Entidad o sus Organismos autónomos, así como los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación de las mismas destina más de 100.000 € y en el capítulo 4 sobre transferencias corrientes que comprende los créditos para aportaciones por parte de la Entidad local destina una cantidad cercana a los 300.000 €.

Y aún, más grave si vemos que en el Capítulo 9: Pasivos financieros que recoge el gasto que realizan las Entidades locales y sus Organismos autónomos destinado a la amortización de pasivos financieros (préstamos y créditos), solo destina usted unos 8.000 €.

Como va a pagar usted el préstamo que va a solicitar de unos 200.000 €, a la CAIXA. Como va a amortizar esta operación de crédito si ya no le queda más margen de flexibilidad en los presupuestos. Acaba de agotar usted todas las posibilidades económicas de reacción de este pueblo. De este ayuntamiento.

Pero sigamos, nos vamos a Ingresos, a su Capítulo 9: Pasivos financieros que recoge la financiación de las Entidades locales y sus Organismos autónomos procedente de la emisión de deuda, **préstamos recibidos**, depósitos y fianzas recibidos. Nos sorprende usted con un pasivo financiero a solicitar de casi 400.000 €, exactamente 357.000 €.

Exactamente, esto pretende usted ingresar, pero a base de préstamos que luego hay que devolverlos. Ficticiamente, no son ingresos reales. Usted va a solicitar un crédito para luego devolver. Y quien al final tiene que devolverlo es el propio ayuntamiento respondiendo con sus recursos. ¿Y cuando se le acabe a este ayuntamiento los recursos?

Volvamos a los ingresos, capítulo II, impuestos indirectos, donde prácticamente el ingreso de este capítulo es por licencias de construcción, por el impuesto de construcción, que se basa prácticamente en el efecto o en la característica de crecimiento de nuestra localidad, y el PP estima en que vamos a gastarnos los bornichos unos 500.000 € en el impuesto de construcción. Precisamente cuando la construcción está en recesión y la economía esta en retroceso. Donde actualmente no se da ni una peseta por el ladrillo. A lo mejor se construyen un montón de Hoteles y esto genera un importante impuesto de construcción.

Capítulo 6, enajenación de inversiones, 0 €, claro esta que puesto que virtualmente hemos vendido el embarcadero, ya no nos queda patrimonio o apenas contamos ya con ese rico patrimonio que siempre ha tenido nuestro pueblo, aunque en esto no solo responsabilizo a su grupo el PP, sino también a otros gobernantes ineptos que se han dedicado a vender el patrimonio del pueblo.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Por eso le digo, que cada vez más este ayuntamiento se va encerrando en un bucle cerrado sin salida y que cada día va estrechando más.

Cada vez más la economía de este ayuntamiento, está extremadamente condicionada por factores externos que estrechan los márgenes de maniobra para ajustar las mismas a las realidades sobre lo que se debe de operar. Estos condicionantes limitan cada vez más la libertad de intervención de una manera muy drástica. Y sobre todo, cuidado, cuidado, con no llegar al límite de capacidad de endeudamiento porque entonces estaríamos hablando de un elevado remanente negativo de tesorería de este ayuntamiento. Cuidado con los niveles de cumplimiento de cada uno de los capítulos del presupuesto, de su resultado presupuestario.

Más ejemplos, y refiriéndonos a las partidas de referencia en el borrador del presupuesto del ejercicio del año 2009, en el capítulo III de gastos tenemos que en intereses este ayuntamiento presupuesta pagar **103.151,61 €** solo en intereses de gastos financieros, en el capítulo II, de gastos referencia 121.225, va a pagar en Tributos de Sanciones, 91.393,18 €, en la referencia 121.225.25, Tributos. Sanciones Ejercicios anteriores 23.950,00 €; en la referencia 451.226.25, en pago de festejos de años anteriores, que se adeuda, 94.445,96 €, todas del capítulo II de gastos. En gastos, en el capítulo IX, **8.984,72 €** como amortización de préstamos, así como otras transferencias de gastos que se debe de hacer recogidas en el capítulo IV, de transferencias corrientes.

Igualmente, le recuerdo, que a fecha del 14 de julio, se le debe a todo el personal del Ayuntamiento, plantilla estable, el pago de la paga extra del verano. Que por ley, las administraciones públicas están obligadas a pagar el 30 de junio de cada ejercicio. Una cantidad retributiva cercana o superior a los 95.000 €. Y que por derecho los trabajadores tienen derecho desde el día 5 de cada mes a exigir que se le abonen sus retribuciones con los intereses pertinentes, según se recoge también en el Estatuto de los Trabajadores.

Igualmente, este Ayuntamiento tiene una deuda pendiente con los grupos municipales por una cuantía en el año 2009, de casi 15.000 €, hoy han pagado un mes, del año pasado del 2008 de casi 5.000 €, más los atrasos de otras legislaturas no cuantificado por mi grupo pero que puede llegar a ascender una cantidad de más de 100.000 €. Y que por solidaridad, este grupo municipal, IULVCA, no ha reclamado como suponemos que tampoco lo han hecho los demás grupos municipales.

Fíjese en que situación nos encontramos, pero aún no hemos terminado. Estos presupuestos que usted presenta y que usted ha formalizado, esta propuesta de borrador, no recoge, es cierto que no tiene porque ser recogida, las deudas pendientes de pago con la seguridad social, con hacienda ni la que tiene contraída con los trabajadores eventuales que han realizado actividad laboral con este ayuntamiento. Ni la deuda pendiente de pago con los trabajadores de la bolsa de trabajo, ni la deuda pendiente de pago hacia con los proveedores.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Por cierto, que curiosidad, que a los trabajadores eventuales en estas fechas ya han cobrado sus nóminas los que realizaron actividades en el mes de septiembre y octubre del 2008. Y los de la bolsa de trabajo, ayudas de domicilio y otras han tenido mejor suerte porque han cobrado el mes de enero del año 2009. Y algunos ni eso.

En una referencia, en un blog conocido Bornichos por el mundo, en su foro, un ciudadano anónimo puso lo siguiente:

Vaya, vaya.

Si, la contratación es positiva, a parte del pensamiento de que puede haber clientelismo político. PERO LAS PERSONAS CON NECESIDADES, cuando solicitan trabajo por necesidad urgente lo que quiere es cobrar, que le abonen su salario.

De que sirve el socorro político, si este político NO PAGA.

De que vale tantas contrataciones si NO PAGAS EL SALARIO JUSTO AL TRABAJADOR.

Este alcalde debe a todos estos trabajadores su nómina de varios meses, los que están dentro de la bolsa y a los que contrata por un mes, debe hasta la nómina atrasada del seis u ocho u nueve meses atrás.

El socorro político es solo marketing, las familias NO COBRAN su salario desde hace muchos meses.

Mensaje que usted mismo respondió, con este texto.

“He de decir que cuando un trabajador viene al ayuntamiento en busca de ayuda, el ayuntamiento se la da y si la necesidad es perentoria y urgente se le paga en cuanto termina de trabajar. Hemos creado la bolsa de trabajo que antes no existía y funciona bien. Todos tienen derecho a trabajar. No es cierto que a todos les debamos siete u ocho meses. Todos los ayuntamientos estamos igual y eso no es culpa de los alcaldes, sino del sistema de financiación, ya que interesa que los consistorios estén asfixiados para controlarlos mejor. No os imagináis el centralismo autonómico y provincial que todavía existe.”

Primero, decir que yo me solidarizo con este mensaje, lo hago extensible como si lo dijese yo, en aras de la libertad de expresión.

Y luego, los mismos argumentos para defenderse, Sr. Alcalde, los mismos argumentos. Para al final reconocer entre líneas lo que dice esta persona anónima.

En esta ocasión, mejor reconocer la situación. Los trabajadores eventuales, los contratados por días, los de la bolsa de trabajo, y otros siguen sin percibir sus nóminas. Y no solo un mes, ni dos, ni tres, en ocasiones mucho más tiempo.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Pero, ¿no hay una partida de gastos en los presupuestos para estos casos? Le recuerdo que dentro de los presupuestos, hay partidas para estos gastos, para el abono de estas retribuciones. Solo en la bolsa de trabajo hay 132.057,00 €, en la referencia 322.131.09, del capítulo I de gastos. En la referencia 442.131, Servicio Basura. Laboral Eventual hay 20.000,00 €. En el programa de asistencia social 19.430,00 €, En el programa de ayuda a domicilio 48.000,00 €, y en el Programa Ayuda Domicilio. Personal Ley Dependencia. 138.395,32 €

En fin, unos presupuestos continuistas, sin afrontar la realidad, y que más que avanzar va a significar un nuevo retraso más añadido al que tenemos.

NO estáis teniendo en cuenta que una buena liquidación facilita la gestión económica, posibilitando una mayor autonomía del ayuntamiento. NO veis cumplido don el PRINCIPIO DE CLARIDAD. La claridad se logra cuando el presupuesto refleja los programas, cuando es universal, cuando existe unidad, cuando las cuentas están bien detalladas y tienen una glosa explicativa. La claridad es también un requisito para obtener la comprensión de la opinión pública y facilitar así la gestión pública. Es una pena que este año no hayamos podido contar con cuantos documentos hiciesen falta, en el tiempo y en la forma. Este año, Sr. Presidente no ha sido como el anterior.

Espero que pronto, la propia sociedad genere políticos preparados, responsables y valientes. Personas jóvenes que afronten con entusiasmo la política y que para ellos no valga todo. Y no defiendan lo irracional para sumar votos. Necesitamos de la clase política con gallardía que sepa decir que NO cuando es NO, y SI cuando es SI.

Y NO NECESITAMOS SALVADORES DE PATRIAS. NI HEROES.

Para mi persona, estos son mis últimos presupuestos o penúltimos como decimos en Bornos. Muchos años ya ligados a este puesto de concejal (casi 12 años, creo) y ya es hora de dejar paso a nuevas personas.

El Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA LV-CA, va a presentar una enmienda parcial a los presupuestos del año 2009, pero por los mismos argumentos de responsabilidad expuestos por el portavoz socialista, nos vamos a abstener. Eso sí, si resulta aprobada la enmienda parcial ya que en caso contrario votaremos en contra

PRESUPUESTO DE GASTOS				
Referencia			Propuesta	Reducción
Concepto	Expresión del Concepto	PARA 2.009		
441.120	Servicio de Agua.Retribuciones Básicas	10.194,68 €	0,00 €	
441.121	Servicio de Agua.Retribuciones Complementarias	10.856,28 €	0,00 €	
441.151	Servicio de Agua.Gratificaciones	150,00 €	0,00 €	
		21.200,96 €	0,00 €	21.200,96 €
Añadir				
o incluir				
121.131.09	Contr. Personal apoyo a secretaria	12.500,00 €		
121.131.09	Contr. Personal apoyo Adm. General	10.500,00 €		
121.131.09	Contr. Personal asistencia o apoyo programas	9.485,96 €		
	SUMA TOTAL CAPITULO I	3.457.912,69 €		



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PRESUPUESTO DE GASTOS				
Referencia			Propuesta	Reducción
Concepto	Expresión del Concepto	PARA 2.009		
111.220.01	Prensa Corporación	1.200,00 €	840,00 €	30%
111.222.00	Comunicaciones Corporación	9.000,00 €	5.400,00 €	40%
111.226.01	Gastos Protocolarios	5.000,00 €	3.000,00 €	40%
111.226.02	Para gastos varios a disposición Alcaldía.	7.000,00 €	4.200,00 €	40%
111.230.00	Dietas Corporación	1.000,00 €	900,00 €	10%
111.231	Locomoción Corporación	2.500,00 €	1.875,00 €	25%
121.222.00	Comunicaciones Telefónicas	15.000,00 €	13.200,00 €	12%
		40.700,00 €	29.415,00 €	11.285,00 €
	SUMA TOTAL CAPITULO II	1.930.475,13 €		

RESUMEN POR CAPÍTULOS

GASTOS		
CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
1	Gastos de personal	3.457.912,69.-
2	Bienes corrientes y servicios	1.930.175,13.-
3	Gastos financieros	103.151,61.-
4	Transferencias corrientes	267.134,77.-
6	Inversiones reales	4.507,038,97.-
7	Transferencias de capital	39.967,12.-
8	Activos financieros	50.000,00.-
9	Pasivos financieros	8.984,72.-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:		10.364.665,01.-

INGRESOS		
CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
1	Impuestos directos	1.560.500,00.-
2	Impuestos indirectos	500.000,00.-
3	Tasas y otros ingresos	1.113.494,84.-
4	Transferencias corrientes	2.560.687,69.-
5	Ingresos patrimoniales	32,976,39.-
6	Enajenación de inversiones reales	- - - - - .-
7	Transferencias de capital	4.189.931,73.-
8	Activos financieros	50.000,00.-
9	Pasivos financieros	357.074,36.-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:		10.364.665,01.-



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Contreras González, del Grupo Andalucista, considera que ya se han dado cifras suficientes y no va a entrar en ello. Entiende que el Presupuesto viene tarde y que le gustaría que hubiese sido otro a nivel de inversiones sobre todo. Dice que el Grupo Andalucista ha presentado iniciativas para mejorar la situación personal y familiar de los ciudadanos de Bornos y que han sido aprobadas por el pleno en sesiones anteriores; y que es cierto que dada la situación de crisis económica es difícil votar en contra de un presupuesto ya que a muchas inversiones a nivel estatal, autonómico y provincial, que se verían paralizadas y, al contrario, lo que hay que procurar es trabajo para los ciudadanos de este pueblo. Anuncia que se abstendrá tanto en la enmienda como en la votación de la propuesta de la Comisión Informativa.

El Sr. Presidente agradece el sentido del voto manifestado por los grupos, pero dice no compartir algunas de las opiniones expresadas. Reconoce que el presupuesto se presenta tarde, pero hay muchas dificultades en el Ayuntamiento, especialmente en el área económica. Considera que la situación económica del Ayuntamiento se viene arrastrando desde hace muchos años. Añade que nunca en la historia de este pueblo se había presentado capítulo sexto con tantas inversiones, gracias no sólo al Ayuntamiento sino también al Estado, la Comunidad Autónoma y la Provincia. Respecto del programa de su partido, dice que es cada cuatro años cuando hay que someterse a la opinión de los ciudadanos reflejada en las urnas y por ello deben dar un margen de confianza y explicar al pueblo si se ha cumplido o no. Por la importancia de la situación de crisis económica agradece la posición de los grupos de no votar en contra. Niega que él y su equipo carezcan de ganas de trabajar, al contrario, afirma que vienen todos los días a trabajar por su pueblo como toda la ilusión. Sobre la deuda económica, dice que es el sistema el que estrangula las economías locales y obliga a los ayuntamientos a estar en la miseria y a no poder afrontar las deudas, especialmente las de los trabajadores. Considera que hay una total falta de recursos y que urge una ley de financiación de los ayuntamientos. Concluye pidiendo disculpas a los trabajadores y a los proveedores, pero pide que se tenga confianza pues esto debe solucionarse.

VOTACIONES

Concluido el debate, se somete a votación en primer lugar la enmienda del Grupo IULV-CA, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Seis. Del Grupo Popular (6).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Siete. De los Grupos Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

En consecuencia, sometida a votación la enmienda del Grupo IULV-CA, resultó aprobada por mayoría de los asistentes.

A continuación se somete a votación la propuesta de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, con el siguiente resultado:



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Seis. Del Grupo Popular (6).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Siete. De los Grupos Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

En consecuencia, el Pleno de la Corporación por mayoría de los asistentes aprueba el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda enmendado en el sentido propuesto por el Grupo IULV-CA, quedando el acuerdo final como sigue:

Visto el expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2007 y conocidos los informes obrantes en el mismo, se dictamina favorablemente por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, y aprobada por mayoría enmienda parcial del Grupo IULV-CA, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS		
CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
1	Gastos de personal	3.457.912,69 €
2	Bienes corrientes y servicios	1.930.175,13 €
3	Gastos financieros	103.151,61 €
4	Transferencias corrientes	267.134,77 €
6	Inversiones reales	4.507.038,97 €
7	Transferencias de capital	39.967,12 €
8	Activos financieros	50.000,00 €
9	Pasivos financieros	8.984,72 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS: 10.364.665,01 €		

INGRESOS		
CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
1	Impuestos directos	1.560.500,00 €
2	Impuestos indirectos	500.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	1.113.494,84 €
4	Transferencias corrientes	2.560.687,69 €
5	Ingresos patrimoniales	32.976,39 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	4.189.931,73 €
8	Activos financieros	50.000,00 €
9	Pasivos financieros	357.074,36 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 10.364.665,01 €		



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

SEGUNDO.- *Aprobar la plantilla de personal que se contiene en el Presupuesto.*

TERCERO.- *Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto para 2009.*

CUARTO.- *Disponer que el Presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.*

QUINTO.- *Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo dentro del plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se cumpla lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

PUNTO QUINTO: OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO CON LA CAIXA

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión del 14 de julio de 2009, con los votos favorables del Grupo Popular (3), ningún voto en contra y la abstención de los Grupos Socialista (2), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Visto el expediente de solicitud de operación de crédito a largo plazo por importe de 281.773,24 euros para financiar inversiones de capital, concretamente para cubrir la aportación municipal para la realización de la obra "Construcción Campo de Fútbol Cantarranas".

Conocidas las ofertas presentadas por diversas entidades bancarias.

Visto el informe emitido por la Intervención.

Considerando que de conformidad con el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), el órgano competente para la aprobación de la operación es el Pleno.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar la concertación de una operación de crédito a largo plazo por importe de 281.773,24 euros con la entidad LA CAIXA, Oficina de Bornos, bajo las siguientes condiciones:*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- Operación: 281.773,24 €
- Plazo total: 15 años.
- Carencia: 4 semestres.
- Amortizaciones: 26 semestres.
- Cuotas: Semestrales
- Interés salida: Euribor Semestral + 2,00%
- Revisiones de intereses: Euribor Semestral + 2,00%
- Comisión de apertura: 0,85%
- Comisión de estudio: 0,00%
- Comisión de cancelación: 0,00%
- Otros gastos: Intervención notarial.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 53.1 del TRLRHL, solicitar autorización para la formalización de la operación a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Dice el Sr. Presidente que este préstamo va destinado a cubrir la aportación municipal para la obra del nuevo campo de fútbol, ya iniciadas; que se han pedido varias ofertas a entidades bancarias y la presentada por La Caixa ha sido la más favorable. Considera que la situación de endeudamiento no es peor que la de otros ayuntamientos, ya que está en torno al 45% cuando máximo permitido es el 110%, y que si hay que hacer inversiones hay que financiarlas con préstamos.

El Sr. Gómez Rodríguez dice que el Grupo Socialista va a ser coherente con el esfuerzo que hizo para que Bornos tuviese un campo de fútbol, que el Ayuntamiento tiene que aportar una cantidad mínima ya que son la Junta de Andalucía y la Diputación las que se han volcado con esta inversión para que el pueblo tenga unos servicios deportivos que hasta ahora no tiene y debería haber tenido hace mucho tiempo.

Considera el Sr. Armario Jiménez, del Grupo IULV-CA, que la economía municipal está cada vez más condicionada por factores externos, que para obtener autorización de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta hay que aprobar antes un Plan de Saneamiento y pide que ello se haga cuanto antes.

Contesta el Sr. Presidente que el trámite siguiente es solicitar autorización a la Junta, a la que se comunicará que el Plan de Saneamiento ya se está haciendo.

El Sr. Contreras González, del Grupo Andalucista, afirma que por coherencia con los acuerdos anteriores va a votar favorablemente con el fin de posibilitar que de una vez el pueblo pueda contar con esta infraestructura deportiva.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Trece. De los Grupos Popular (6), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Votos en contra: Ninguno.
Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEXTO: ENAJENACIÓN DE EFECTOS NO UTILIZABLES. CONTENEDORES PREFABRICADOS INSTALADOS EN LA ZONA DE ACAMPADA DEL PANTANO DE BORNOS

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por mayoría en su reunión del 14 de julio de 2009, con los votos favorables del Grupo Popular (3), ningún voto en contra y la abstención de los Grupos Socialista (2), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Visto el expediente para la declaración de efectos no utilizables de diversos materiales muebles de propiedad municipal.

Visto los informes técnico y jurídico.

Vistas las ofertas presentadas por diversas personas interesadas en la adquisición de dichos bienes.

Vistos los artículos 16, 17, 18, 19 y 21 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

La Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Declarar efectos no utilizables los siguientes:*

<i>Lote núm.</i>	<i>Contenedor prefabricado</i>	<i>Dimensiones</i>	<i>Valor € (sin IVA)</i>
1	<i>Módulo para comedor</i>	<i>4,80 m x 9,50 m</i>	<i>325,00</i>
2	<i>Módulo para comedor</i>	<i>4,80 m x 9,50 m</i>	<i>325,00</i>
3	<i>Módulo para baño</i>	<i>2,35 m x 4,80 m</i>	<i>150,00</i>
4	<i>Módulo para baño</i>	<i>2,35 m x 4,80 m</i>	<i>150,00</i>
5	<i>Módulo para baño</i>	<i>2,35 m x 4,80 m</i>	<i>150,00</i>
9	<i>Módulo para dormitorio</i>	<i>2,35 m x 4,80 m</i>	<i>150,00</i>
10	<i>Módulo para dormitorio</i>	<i>2,35 m x 4,80 m</i>	<i>150,00</i>
11	<i>Módulo para dormitorio</i>	<i>2,35 m x 4,80 m</i>	<i>150,00</i>
12	<i>Módulo para dormitorio</i>	<i>2,35 m x 4,80 m</i>	<i>150,00</i>



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

SEGUNDO.- Adjudicarlos por procedimiento negociado a las siguientes ofertas presentadas por las personas que se señalan:

Lote núm.	Adjudicatario	Precio ofertado	16% IVA
1	Carlos Jiménez Rodríguez	325 €	52 €
2	Carlos Jiménez Rodríguez	325 €	52 €
3	Carlos Jiménez Rodríguez	150 €	24 €
4	No se han presentado ofertas	0 €	0 €
5	Rafael González Rodríguez	150 €	24 €
9	Manuel Jiménez González	151 €	24,16 €
10	Rafael González Rodríguez	150 €	24 €
11	Rafael González Rodríguez	150 €	24 €
12	Rafael González Rodríguez	150 €	24 €

TERCERO.- Notificar a los licitadores el presente acuerdo y publicar en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento anuncio relativo a la adjudicación provisional del contrato.

CUARTO.- Requerir a los adjudicatarios provisionales para que, de conformidad con la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de 5 días hábiles desde el siguiente al de la publicación en el Perfil de Contratante para que constituyan la garantía definitiva del 5% del importe de cada una de las adjudicaciones.

QUINTO.- Transcurridos 5 días hábiles desde la publicación y presentada la documentación señalada, se elevará a definitiva.

SEXTO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la competencia para efectuar la adjudicación definitiva.

El Sr. Presidente explica que estos efectos se encuentran en la zona de acampada y que no tienen utilidad alguna para el Ayuntamiento por lo que se procede a su enajenación a personas que lo han solicitado.

Para el Sr. Gómez Rodríguez, del Grupo Socialista, la zona del embarcadero se encuentra pero que nunca y que el Ayuntamiento deberá preocuparse de que el lugar en que se instalen estos módulos sea idóneo.

Contesta el Sr. Presidente que el Ayuntamiento cumplirá con su obligación en cuanto a disciplina urbanística se refiere.

Por último, el Sr. Contreras González, del Grupo Andalucista, destaca la importancia del proyecto que se ha realizado en la zona y que es propietario conservarlo y seguir invirtiendo.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Siete. De los Grupos Popular (6) e IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Seis. Socialista (5) y Andalucista (1).

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por mayoría de los asistentes.

PUNTO SÉPTIMO: FIESTAS LOCALES 2010

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana, aprobado por unanimidad en su reunión del 14 de julio de 2009, con los votos favorables de los grupos Popular (3), Socialista (2), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

VISTA la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ATENDIDO que el artículo 1º de la citada Orden establece que para la determinación de las fiestas locales cada Ayuntamiento deberá presentar la correspondiente propuesta anual ante la Consejería competente, en el plazo de dos meses a contar de la fecha de la publicación en el B.O.J.A. del correspondiente Decreto del Consejo de Gobierno por el que se determina el calendario laboral de la Comunidad Autónoma Andaluza.

ATENDIDO que en el B.O.J.A. núm. 125, de 30 de junio, se publica el Decreto 278/2009, de 16 de junio, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010.

Se propone al Pleno de la Corporación la a adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar el siguiente calendario de fiestas locales para este municipio en el año 2010:*

- 22 de febrero

- 13 de septiembre



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

SEGUNDO.- *Dar cuenta de esta resolución a la Consejería de Empleo, a los efectos oportunos.*

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Trece. De los Grupos Popular (6), Socialista (5), IULV-CA (1) y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO OCTAVO: URGENCIAS

No hubo.

PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formulados por el Sr. Gómez Rodríguez.

1º. Existe en nuestro municipio un colectivo de personas que desempeñan su labor profesional en la insigne tarea de ayudar a personas dependientes, a través de los programas instaurados por la Ayuda a Domicilio y la Ley de Dependencia, que a pesar de realizar su trabajo diariamente, llevan 4 o 5 meses sin cobrar. Algunas de ellas se encuentran en situaciones límites, no pueden atender las necesidades básicas de su familia por el retraso en el cobro de su salario, que debería ser abonado mensualmente. Es por lo que solicitamos les sea abonado su trabajo con regularidad y, si por las circunstancias del momento en que nos encontramos, el Ayuntamiento no puede hacer frente a dichos pagos en su totalidad, rogamos se valoren las circunstancias personales de las trabajadoras y se les adelante como anticipo cantidades, pactadas con ellas, que les permitan atender las necesidades básicas de su familia, por el trabajo que están desempeñando.

2º. Según informaciones fiables que nos llegan, el proyecto para la construcción de la piscina en el Coto de Bornos, se encuentra muy ajustado y, a tenor de que ha sido una empresa poco conocida y no de la localidad, rogamos un especial seguimiento del mismo, por parte de los servicios municipales para que dicho propósito llegue a buen fin y no tengamos que lamentarnos de percances que puedan sobrevenir y den al lastre con el mismo.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

3º. Por x veces, rogamos se adecente la estación de autobuses que se encuentra en un estado lamentable. Es un servicio utilizado a diario por vecinos de nuestro pueblo y que además sirve de escaparate para los transeúntes de los diversos autobuses o de turistas que llegan a través del mismo. ¿Qué imagen estamos transmitiendo? Consideramos que ni siquiera es sanitariamente correcto, por lo que rogamos se adecente o se cierre hasta que pueda transformarse en un servicio decente.

RUEGO DEL GRUPO IULV-CA

Formulado por el Sr. Armario Jiménez.

Vecinos de las calles Olivares y Vistahermosa presentaron una solicitud hace unos meses pidiendo que se limpiase la zona trasera de las naves del Ayuntamiento allí ubicadas, no habiéndose llevado a cabo. Ruego que se atienda esta solicitud.

PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por el Sr. Gómez Rodríguez.

1. ¿Desde cuándo no se les abona el salario a las personas que realizan su trabajo en los programas de Ayuda a Domicilio y Ley de Dependencia?, ¿por qué?, ¿cuándo está previsto que cobren?

El Sr. Presidente: Los programas de Ayuda a Domicilio y de Ley de Dependencia los ejecuta el Ayuntamiento en base a los beneficiarios designados por otras administraciones y los sufraga con fondos procedentes de la Diputación Provincial de Cádiz. Por tanto, las nóminas de las trabajadoras de dichos programas, si bien las abona el Ayuntamiento, el dinero de ese salario debe recibirlo el Ayuntamiento de la Diputación. La Diputación Provincial de Cádiz adeuda al Ayuntamiento de Bornos con cargo a estos programas el primer semestre de Ayuda a Domicilio de 2009, es decir de enero a junio inclusive y el segundo trimestre de la Ley de Dependencia de este año. Venimos realizando continuas gestiones ante la Diputación Provincial para que se agilicen estos pagos, habiéndonos contestado que el plazo de 8-10 días se abonarán los mismos. En el momento que recibamos de la Diputación esos importes, inmediatamente se ingresará a las trabajadoras. Este es uno de los ejemplos claros de las competencias impropias que asumen los ayuntamientos de otras administraciones. Desde el Ayuntamiento de Bornos venimos reivindicando continuamente que a los Ayuntamiento se le asignen los recursos necesarios para gestionar todas las actuaciones que a pesar de corresponder a otras administraciones las ejecutan los consistorios, sin percibir a cambio la compensación necesaria.

2. ¿En qué situación se encuentran las gestiones para solucionar definitivamente el problema de las viviendas del Coto de Bornos?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Presidente: Seguimos pendientes de poder disponer del préstamo de 300.000 euros solicitado a UNICAJA. Desde el departamento de riesgos de la entidad han vuelto a requerir nuevos datos e informes, que se están facilitando, y en el momento que exista disponibilidad del préstamo se iniciarán las obras.

3. ¿Existe alguna contrariedad con el Arquitecto redactor del proyecto?, ¿cuál y por qué?

El Sr. Presidente: No existe contrariedad; el Sr. Arquitecto sólo ha solicitado al Ayuntamiento que se revisen sus honorarios debido a la adaptación de los proyectos ya redactados al nuevo Código Técnico de la Edificación.

4. Las familias afectadas por el problema anterior que ocupan casa de alquiler nos vuelven a denunciar que están siendo presionadas por los arrendatarios porque el Ayuntamiento no les paga lo convenido. ¿Desde cuándo no se abonan dichos alquileres?, ¿qué medidas tomará el Equipo de Gobierno para terminar con este calvario?

El Sr. Presidente: Con mucho esfuerzo el Ayuntamiento viene haciendo frente de todos los gastos que se generan y por todos los conceptos. Uno de ellos es el alquiler de las viviendas que sirven de realojo a las familias afectadas. En el día de ayer se abonaron dos mensualidades de rentas debidas y nuestra intención es ponernos al corriente y liquidar todas las deudas próximamente y de manera prioritaria.

5. ¿Qué programación de actividades tiene previsto el Equipo de Gobierno para los vecinos de nuestro municipio para el verano en Bornos y Coto de Bornos?

El Sr. Vivas García: Durante el presente verano, las distintas Delegaciones Municipales han preparado un variado y completo programa de actividades socio-culturales y recreativas, tanto para Bornos como para Coto de Bornos, especialmente destinado a los escolares, a las personas de la 3ª edad y a colectivos de especial protección. Entre ellas destacan las desarrolladas en base a los siguientes programas:

“PROGRAMA DEPORTE Y SALUD”

- **GIMNASIA DE MANTENIMIENTO**
Lunes y Viernes, de 10:00-11:00 h Bornos y de 11:00-12:30 h en Coto de Bornos.
- **PETANCA**
Martes de 10:00-12:00 h (Pista Petanca Pl. Olivares).
- **AQUAGYM**
Miércoles de 11:00-12:30 h (Piscina Municipal).



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- **CONVIVENCIA EN LA PISCINA MUNICIPAL**
Miércoles 15 de Julio de 11:00 a 18:00 horas para participantes de Bornos y Coto de Bornos.
- **MERIENDA DE DESPEDIDA**
Miércoles 22 de Julio
- **DÍA DE PLAYA**
Miércoles 12 de Agosto, de 9:00 a 19:00 h. a las Playas de Cádiz, tanto para Bornos como Coto de Bornos.
 - Se han suscrito sendos convenios con las Asociaciones APAFI y PER-AFAN, para el desarrollo de actividades y ejercicios rehabilitadores en la piscina municipal.

DEL AREA DE DEPORTES

- CURSOS DE NATACION DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO, EN HORARIO DE 10 A 13 H Y DE 19 A 21 H
- XV LIGA DE FÚTBOL SALA "VILLA DE BORNOS", DEL 22 DE JUNIO AL 31 DE JULIO
- V LIGA DE FÚTBOL SALA BENJAMÍN - ALEVÍN DEL 29 DE JUNIO AL 17 DE JULIO
- V LIGA DE FÚTBOL SALA BENJAMÍN - ALEVÍN DEL 29 DE JUNIO AL 17 DE JULIO
- IV TROFEO DE TENIS INFANTIL DEL 13 AL 25 DE JULIO
- XI MARATÓN DE FÚTBOL SALA "VILLA DE BORNOS", DIAS 11 Y 12 DE JULIO

PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS

JULIO

Miércoles,1	Teatro "Sombras en la movida"
Viernes,3	Taller "Dinámica de Grupo"
Lunes,6	Taller de Manualidades
Miércoles,8	Taller de Manualidades
Jueves,9	Taller de Piragüismo
Viernes,10	Taller "Dinámica de Grupo"
Lunes,13	Taller de Manualidades
Miércoles,15	Taller de Manualidades
Jueves,16	Taller de Tiro con arco
Viernes,17	Taller "Dinámica de Grupo"
Lunes,20	Taller de Manualidades
Miércoles,22	Taller de Manualidades
Jueves,23	Taller de Escalada
Viernes,24	Taller "Dinámica de Grupo"
Lunes,27	Taller de Manualidades
Miércoles,29	Taller de Manualidades
Jueves,30	Taller de Piragüismo
Viernes,31	Taller "Dinámica de Grupo"



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

AGOSTO

- TENIS DE MESA
- VOLEIBOL
- MUSICOTERAPIA Y RISOTERAPIA
- RUTA DE SENDERISMO EN COLABORACION CON EL GRUPO ZANKÁ, REALIZANDO UN RECORRIDO POR LA LOCALIDAD
- ACTIVIDADES FIN DE SEMANA EN EL PROGRAMA "LUDUS"
- TALLER DE PINTURA
- BAILE (BATUKA)
- GYMKANA
- TALLER DE MANUALIDADES EN COLEGIO "LA SANGRE"

ACTIVIDADES CULTURALES

Se realizarán diversas actividades culturales, entre las que destacan las incluidas en los siguientes programas:

- **"ESCUELAS DE VERANO"**. Se desarrollará del 1 al 30 de Julio, de lunes a jueves en horario de 10,30 a 13,30 horas en el I.E.S "El Convento" y martes y jueves en CEIP San Isidro Labrador de Coto de Bornos. El número de niños que participan en el Programa es de 125. Las actividades a desarrollar son Animación a la lectura, talleres creativos, y de reciclaje, serigrafía de camisetas, manualidades, actividades deportivas y acuáticas, proyección de películas de cine infantil y gymkhanas.
- **ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE BORNOS**, con concierto de Clausura Curso 2008/09, celebrado el día 25 de junio, aperturándose además el plazo de inscripción para el curso 2009/10.
- **PROGRAMA ACAIS 2009** (CIRCUITO DE TALLERES FORMATIVOS Y DE OCIO ALTERNATIVO PARA JÓVENES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ), realizándose talleres de MARROQUINERÍA Y CREACIONES DE FIELTRO.
- **CONCIERTO-RECITAL FLAMENCO "SABOR JEREZ"**, en colaboración con la Peña Cultural Flamenca "La Alegría de Bornos".

VERBENAS

Además de todo lo anterior, el Ayuntamiento colabora con la Peña Carnavalesca de Bornos en la celebración de la Noche Carnavalesca. Igualmente colabora el Ayuntamiento con distintas asociaciones y hermandades en la organización de verbenas populares, tales como Fiesta Ibicenca en el Coto, recitales flamencos en la Peña Flamenca, y verbenas de la Hermandad del Santo Entierro, Hermandad del Nazareno o Barriada La Paz.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

6. La zona del embarcadero, insigne y referente lugar de los veranos, está convertida en un lodazal, desde el punto de vista estético y de uso. Los fines de semana se vienen produciendo actos vandálicos que posiblemente desemboquen en graves problemas de convivencia y terminen afectando a algún joven con consecuencias poco deseables. ¿Qué plan de seguridad tiene nuestro Ayuntamiento para que en dicho recinto reine la paz y concordia?, ¿qué medidas tiene previsto aplicar para desterrar los problemas que se vienen sucediendo?

El Sr. Presidente: No estoy de acuerdo con que la zona del embarcadero sea un lodazal. Es un espacio donde la inmensa mayoría de los jóvenes de nuestro pueblo, durante toda la semana y especialmente los fines de semana, acuden para divertirse y pasar sus ratos de ocio. Tenemos la suerte de contar con un marco incomparable que pocos pueblos pueden disponer, por lo que nuestros jóvenes pueden considerarse privilegiados de contar con este marco. Cuando días pasados no abrió el sábado la discoteca de verano, se creó una importante polémica y numerosas quejas de los jóvenes, porque necesitaban y echaban en falta el funcionamiento de esa instalación. Diariamente el Ayuntamiento realiza las labores de limpieza y adecentamiento de la zona, y si bien es verdad que padecemos una sociedad en algunos momentos incívica y que sufre numerosos actos vandálicos, confío en los jóvenes de Bornos, y no son más dañinos que cualquier otro joven de otras localidades. El comportamiento de unos pocos, no puede manchar la imagen de la mayoría. Desde el Ayuntamiento tenemos un gran respeto a nuestros jóvenes e intentamos ofrecerles alternativas de ocio y educarles para que no se cometan actos vandálicos. Respecto al Plan de Seguridad he de manifestarle que desde hace varios meses se vienen reforzando los servicios de los fines de semana con cuatro agentes de la Policía Local y asimismo contamos con la inestimable colaboración y apoyo del Destacamento de la Guardia Civil de Arcos de la Frontera.

7. ¿Por qué se destruyeron las instalaciones que allí había sin contar con un plan alternativo que mejorara la zona en tiempo prudencial?

El Sr. Presidente: Las instalaciones allí existentes con anterioridad se encontraban en un precario estado de seguridad por lo que era aconsejable su demolición. Como bien sabe el portavoz del Grupo Socialista, en ese solar está prevista la construcción de un hotel, resultando necesaria la venta del suelo.

8. ¿Por qué no se arbitran medidas para que en dicho lugar puedan instalarse diversas carpas, de calidad y no sea un monopolio casi impresentable?

El Sr. Presidente: En los últimos años, la zona de ocio se ha instalado en Costa Guadalete y junto al recinto ferial. En ambas zonas existía la competencia de varios negocios y la conclusión unánime de todos ellos es que solamente es rentable y factible la explotación de la zona por un solo titular. De hecho, prácticamente nadie quería instalarse en la zona del embarcadero, ya que la competencia de la conocida como "botellota", es total y hace antieconómica la explotación de cualquier chiringuito.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

9. ¿Desde cuándo no se abona la cantidad pactada en el convenio que se firmó con el IES El Convento?, ¿cuándo está previsto atender dichos pagos?

El Sr. Presidente: Hasta hace tres años, el ayuntamiento de Bornos no colaboraba económicamente con el Instituto de Bornos. Sensibles a la conveniencia de crear otros lazos de colaboración mutua, se firmó un convenio, y entre las condiciones pactadas está la obligación del ayuntamiento de aportar al Instituto la cantidad de tres mil euros anuales. Está pendiente de pago parte de la anualidad de 2008 y los tres mil euros de 2009. Pretendemos abonar progresivamente ambas cantidades antes de de final de año. No obstante, venimos prestando ayuda al Instituto con personal de fontanería, electricidad, limpieza y jardinería, y por otra parte el centro colabora magníficamente con el consistorio, cediendo sus instalaciones para cuantos eventos necesita el pueblo.

10. El jardín del castillo-palacio, por las mañanas no cuenta con personal de vigilancia, solo se encuentra en él el jardinero es, por lo que se vienen produciendo actos de vandalismo en el mismo (macetas rotas, vacíe del estanque...,) que están deteriorando su ornamentación y prestancia. ¿por qué no hay servicio de vigilancia durante estas horas?

El Sr. Presidente: Si bien todo es mejorable, es evidente que el jardín de nuestro Castillo se encuentra en unas magnificas condiciones de conservación y tratamiento, gracias al esfuerzo de todos los operarios municipales, especialmente nuestro jardinero titular, así como todo el personal de jardinería. Considero que la vigilancia es la correcta y por muchos guardas de que se dispongan, la persona que quiera cometer un acto de vandalismo aprovecha el más mínimo resquicio para cometer salvajadas sin que nadie se de cuenta. No obstante, se arbitrarán fórmulas para mejorar la vigilancia y conservación.

11. ¿Cuándo está previsto que se inicien las obras del programa de rehabilitación autonómica? ¿y el de infravivienda?

El Sr. Presidente: Las obras del Programa de Rehabilitación Autonómica se iniciarán una vez superado el proceso de admisión de solicitudes, que finaliza el próximo 31 de Julio, posterior selección de beneficiarios y redacción de proyectos. Infravivienda una vez el municipio sea beneficiario del programa.

12. ¿Por qué aún no se han abonado los premios del Carnaval y del concurso de pintura rápida de la Semana Cultural?, ¿cuándo está previsto su pago?

El Sr. Presidente: Ya se han abonado los premios de concurso de pintura rápida y algunos de Carnaval, quedando pendientes hacer efectivos otros de esta fiesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 22:30 horas. De todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D^a. MARÍA VADILLO ESTACIO
D. MIGUEL DELGADO MORATO
D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ
D. MANUEL FRANCISCO OROZCO JIMÉNEZ

D. BENITO GÓMEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA
D^a. NURIA CEBALLO PICHACO

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

NO ASISTEN:

D. ALFONSO VIVAS GARCÍA
D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ
D^a. ISABEL MARÍA HURTADO LABRADOR
D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMÉNEZ
D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 9:00 horas del día veintisiete de agosto de dos mil nueve, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria celebrada el 16 de julio de 2009, distribuida junto con la convocatoria.

No hubo observaciones y, en consecuencia, resultó aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA PARA DESARROLLAR UNA ACTUACIÓN DE PROVISIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS DE BORNOS, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE UN CONJUNTO DE NAVES INDUSTRIALES

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana, aprobado por mayoría en su reunión del 25 de agosto de 2009, con los votos favorables del Grupo Popular (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Socialista (1) y Andalucista (1). Esta última se deriva del deber de abstención de participar en este asunto que concurre en el Sr. Contreras González, ya que mantiene una relación laboral promotora de la actuación.

Visto el Convenio de Colaboración a suscribir entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y este Ayuntamiento al objeto de desarrollar una actuación de provisión de espacios productivos y de servicios a las empresas de la localidad, mediante la promoción de la construcción de un conjunto de naves industriales.

Siendo interés prioritario del Ayuntamiento de Bornos velar por el mantenimiento del empleo en el municipio y la diversificación de actividades empresariales, y teniendo en cuenta que la promoción consiste en la construcción de naves, ejecutadas de forma modular, para ser adquiridas por empresas de la localidad en el Polígono Industrial Cantarranas, con unas bases incentivables máximas de 400 euros por metro cuadrado de nave construida (incluido suelo).

La Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar la adhesión al Convenio de Colaboración con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y este Ayuntamiento al objeto de desarrollar una actuación de provisión de espacios productivos y de servicios a las empresas de la localidad, mediante la promoción de la construcción de un conjunto de naves industriales.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

SEGUNDO.- *Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio así como cuantos documentos sean precisos para llevar a buen término el presente acuerdo.*

TERCERO.- *Dar traslado del presente acuerdo a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.*

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Ocho. De los Grupos Popular (5) y Socialista (3).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

PUNTO TERCERO: PROGRAMA REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2009. LISTAS PROVISIONALES

Por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana, aprobado por unanimidad en su reunión del 25 de agosto de 2009, con los votos favorables de los grupos Popular (3), Socialista (1) y Andalucista (1).

Vista la Resolución de 21 de enero de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, por la que se declara a Bornos Municipio de Rehabilitación Autónoma, Programa 2009, conforme al Decreto 395/2008, de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, así como el Convenio de Colaboración suscrito con la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio para la Gestión y Distribución de las Ayudas.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado Convenio y la normativa que regula este Programa, ha sido abierto plazo de un mes para que los particulares interesados en obtener los beneficios establecidos en el citado Decreto presenten sus solicitudes ante este Ayuntamiento.

Las solicitudes han sido valoradas y puntuadas conforme a los requisitos establecidos en el artículo 70 del Decreto 395/2008, citado, y se ha procedido a su clasificación por orden preferencial.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Conforme a la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de 10 de noviembre de 2008 y el Convenio de Colaboración suscrito con la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación inicial de la relación preferencial de beneficiarios.

La Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente la relación preferencial de beneficiarios del Programa de Rehabilitación Autonómica 2009.*

SEGUNDO.- *Aprobar inicialmente la relación de solicitantes excluidos, por los motivos que para cada uno de ellos quedan establecidos en el expediente.*

TERCERO.- *Disponer la exposición pública de las relaciones aprobadas por plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la adopción de este acuerdo, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra las mismas.*

CUARTO.- *Trascurrido el período de exposición pública, las posibles reclamaciones deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación, quien del mismo modo aprobará las solicitudes de Calificación de Rehabilitación Autonómica a efectos de su remisión a la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio.*

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Trece.

Votos a favor: Ocho. De los Grupos Popular (5) y Socialista (3).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, sometido a votación el asunto, resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 9:20 horas. De todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,